

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA PONIENTE DEL EDIFICIO DE REFORMA, SITO EN PASEO DE LA REFORMA NO. 476 PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., Y MEDIANTE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.-----

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE.-----

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE INFORMA QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACION DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ADRIANA SANTIAGO ECHAURI, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014, CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/10515, 10514, 10513, 10517, 10512 Y 10518 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014.-----

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014 Y EN EL SISTEMA COMPRANET EL 16 DE OCTUBRE DEL 2014.

SEGUNDO.- EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERCERO.- EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARÓN **SESENTA Y CINCO EMPRESAS** A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET ASI COMO DE MANERA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARIA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (<http://www.imss.gob.mx>), EN LA SECCIÓN DE COMPRAS ASI COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>).

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON LA CONVOCANTE, TESTIGO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES RUBRICARAN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:---

REPRESENTANTE	EMPRESA
C. LUIS RIOS LEYTE	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C. V.
C. PEDRO RAUL IRIARTE CAMARILLO	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S. A. DE C.V.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

SE PROCEDIO A LA EVALUACION DE LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTO SER EL MAS BAJO UNA VEZ APLICADO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE PROCEDIO A EVALUAR LAS SIGUIENTE EN PRECIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DRA. ALEJANDRA FLORENZANO GARCÍA, JEFE DEL ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, Y EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 1243 00 00 010 000 2114 00 00 010 000 4356 01 00 010 000 4358 01 00 040 000 2106 00 00	AGR OUTSOURCING, S.A. DE C.V.	NO INDICA NÚMEROS DE REGISTROS SANITARIOS NI TITULARES.	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES EN MENCIÓN, EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA (ANEXO NÚMERO 13), NO INDICA REGISTROS SANITARIOS NI ANEXA DOCUMENTOS QUE AVALEN LOS BIENES QUE ESTÁ OFERTANDO. EN CONSECUENCIA SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 2508 00 00	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD (2508, 200M2012 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SE OBSERVÓ QUE NO INCLUYE EN SU PROPOSICIÓN LOS ANEXOS NÚMERO 7, 7 BIS U 8, SUSCRITOS POR EL LICITANTE, PARA LA CLAVE Y REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO; DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE IMPORTACIÓN DE ALGÚN PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 39 DEL



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 5244 00 01	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	BIOTEST PHARMA GMBH (5244, 394M2014 SSA)	<p>REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, INDICA COMO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 11 CON FIRMA AUTÓGRAFA; SIN EMBARGO PRESENTA EL DOCUMENTO SIN ESTÁ CONDICIÓN.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 0106 00 00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	LOEFFLER, S.A. DE C.V. (0106, 128M2002 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, INDICA COMO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 11 CON FIRMA AUTÓGRAFA; SIN EMBARGO NO PRESENTA DICHO DOCUMENTO.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

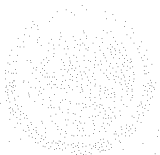
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 0106 00 00 010 000 0657 00 00 010 000 1310 00 00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. (0106, 53917 SSA) OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V. (0106, 64889 SSA) INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V. (0657, 242M2006 SSA) LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (1310, 452M97 SSA) NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. (1310, 78709 SSA)	<p>INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 1310 00 00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (1310, 452M97 SSA)	<p>SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>a) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>b) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 4155, 203M2003 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. EL REGISTRO SANITARIO Y A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO INDICA QUE CONTENGA DOSIFICADOR.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 0502 00 00 010 000 4164 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	VICTORY ENTERPRISES, S.A. DE C.V. (0502, 448M2004 SSA) LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (4164, 546M2002 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA** (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
040 000 3204 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	ANTIBIÓTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (3204, 681M2004 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN, EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA (ANEXO NÚMERO 13), INDICA EL REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO; SIN EMBARGO NO ANEXA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO QUE ESTÁ OFERTANDO.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 4252 00 00 010 000 5449 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	PROTEIN, S.A. DE C.V. (4252, 173M2014 SSA) LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (5449, 133M2010 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SE OBSERVÓ QUE NO INCLUYE EN SU PROPOSICIÓN LOS ANEXOS NÚMERO 7, 7 BIS U 8, SUSCRITOS POR EL LICITANTE, PARA LAS CLAVES Y REGISTROS SANITARIOS ANTES MENCIONADOS; DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE IMPORTACIÓN DE ALGÚN PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 5165 00 00 010 000 4485 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (5165, 369M2001 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
	MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. (4485, 149M2014 SSA)	<p>QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ol style="list-style-type: none"> c) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable d) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 5165, 369M2001 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. LA INDICACIÓN NO CORESPONDE, EL REGISTRO SANITARIO INDICA QUE ESTÁ INDICADO EN DIABETES MELLITUS TIPO I.</p> <p>Y CLAVE 4485, 149M2014 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. SE SOLICITA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA; EL REGISTRO SANITARIO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA INDICA TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>

[Handwritten signatures and marks in the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 0539 00 00 010 000 3461 00 00 010 000 4111 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (0539, 034M98 SSA) LEMERY, S.A. DE C.V. (3461, 446M89 SSA) GELPHARMA, S.A. DE C.V. (4111, 074M91 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 4229 00 00 010 000 4489 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAFARMA, S.A. DE C.V. (4229, 158M88 SSA) ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (4489, 154M2002 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 4332 00 00 010 000 4333 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V. (4332, 001M99 SSA) (4333, 001M99 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR CARTA BAJO PROTESTA DE VERDAD DE QUE EL TRÁMITE DE PRORROGA SE SOMETIÓ EN TIEMPO Y FORMA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA** (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 5167 00 00 010 000 4258 00 00 010 000 4186 00 00	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROBIOMED, S.A. DE C.V. (5167, 121M2001 SSA) BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (4258, 280M98 SSA) BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (4186, 495M2001 SSA) REPRESENTACIONES E	<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>7. Condiciones de uso</p> <p>e) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>f) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 5167, 121M2001 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. DE ACUERDO AL ANEXO 13 SE SOLICITA DIFERENCIADOR 00 Y NO CUMPLE, PERO SI CON EL 01.</p> <p>CLAVE 4258, 280M98 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. PORQUE LA FÓRMULA PARA LA PRESENTACIÓN NO SE ADICIONA COMO CLORHIDRATO DE...</p> <p>CLAVE 4186, 495M2001 SSA: SE SOLICITA GRAGEA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO INDICA CUMPLIR CON DICHA CONDICIÓN DE USO.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 0405 00 00 010 000 2463 00 00	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (0405, 263M93 SSA) FARMACO, S.A. (2463, 272M98 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <p>1. Denominación genérica</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea</p> <p>3. Fórmula (no incluye aditivos)</p> <p>4. Presentación</p> <p>5. Indicación terapéutica</p> <p>6. Vía de administración</p> <p>7. Condiciones de uso</p> <p>g) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>h) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 0405, 263M93 SSA: SE SOLICITA ENVASE CON 60 ML.; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO INDICA CUMPLIR CON DICHO ENVASE.</p> <p>CLAVE 2463, 272M98 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. EL REGISTRO SANITARIO Y A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO INDICA QUE CONTENGA DOSIFICADOR.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2463 00 00	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	FARMACO, S.A. (2463, 272M98 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO 500/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 3622 00 00 010 000 3623 00 00	COBITER, S.A. DE C.V.	STREGER, S.A. (3622, 260M2009 SSA) (3623, 260M2009 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES EN MENCIÓN PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, CON DICHO REGISTRO ACOMPAÑA EL TRÁMITE DE PRORROGA, PERO NO FUE SOMETIDO ANTES DE LOS 150 DÍAS NATURALES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA; LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>LO ANTES EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 190-BIS 1, 190-BIS 2, 190-BIS 3, 190-BIS 4, 19-BIS 5 Y 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 5302 00 00	COBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (5302, 316M97 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
<p>010 000 1223 00 00 010 000 0437 00 00</p>	<p>COBITER, S.A. DE C.V.</p>	<p>QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V. (1223, 75081 SSA) PROTEIN, S.A. DE C.V. (0437, 065M99 SSA)</p>	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ol style="list-style-type: none"> i) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable j) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable 8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 1223, 75081 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. PORQUE NO SE ESPECIFICA QUE SU CONDICIÓN DE USO SEA MASTICABLE.</p> <p>CLAVE 0437, 065M99 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. PORQUE LA FÓRMULA PARA LA PRESENTACIÓN NO CONTEMPLA TEOFILINA ANHIDRA...</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 0539 00 00 010 000 1096 00 00 010 000 2139 00 00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (0539, 034M98 SSA) (2139, 028M2004 SSA) (1096, 443M90 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 5436 00 00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V. (5436, 546M96 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 1096 00 00	FARMADESCUENTO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V. (1096, 278M98 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO 500/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p>

[Handwritten signatures and marks]



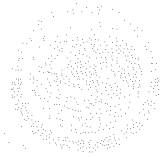
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 0105 00 00 010 000 0106 00 00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (0105, 318M2000 SSA) (0106, 318M2000 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS, INDICA COMO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR LO QUE DEBERÍA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 11 CON FIRMA AUTÓGRAFA; SIN EMBARGO NO PRESENTA DICHO DOCUMENTO.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO J), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 0106 00 00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB,	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V.	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 3412 00 00	S.A. DE C.V.	(0106, 64889 SSA) LOEFFLER, S.A. DE C.V. (3412, 566M2002 SSA)	<p>EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 1971 00 00 010 000 2301 00 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (1971, 131M94 SSA) LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (1971, 292M2000 SSA) SERRAL, S.A. DE C.V. (2301, 088M2003 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 4155 00 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V. (4155, 203M2003 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <p>k) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>l) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 4155, 203M2003 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. LA FÓRMULA PARA LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO NO DESGLOSA LA CANTIDAD EN FSH Y LH Y LA PRESENTACIÓN TAMPOCO CORRESPONDE.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2106 00 00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (2106, 170M2000 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE



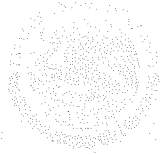
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2106 00 00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA, S.A. DE C.V. (2106, 510M97 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN, EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA (ANEXO NÚMERO 13), INDICA EL REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO; SIN EMBARGO NO ANEXA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO QUE ESTÁ OFERTANDO.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 1310 00 00 010 000 2463 00 00 010 000 2501 00 00 010 000 2714 00 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (1310, 452M97 SSA) NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. (1310, 78709 SSA) RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. (2463, 172M99 SSA) IMPORTADORA Y MANUFACTURERA	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
		BRULUART, S.A. DE C.V. (2501, 470M95 SSA) GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. (2714, 60775 SSA)	<p>COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2462 00 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	BIOMEPE, S.A. DE C.V. (2462, 317M98 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, CON DICHO REGISTRO ACOMPAÑA EL TRÁMITE DE PRORROGA, PERO NO FUE SOMETIDO ANTES DE LOS 150 DÍAS NATURALES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA; LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>2008.</p> <p>LO ANTES EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 190-BIS 1, 190-BIS 2, 190-BIS 3, 190-BIS 4, 19-BIS 5 Y 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 5503 00 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (5503, 012M99 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2463 00 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V. (2463, 172M99 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ol style="list-style-type: none"> m) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable n) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable 8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 2463, 172M99 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. EL REGISTRO SANITARIO Y A DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO INDICA QUE CONTENGA DOSIFICADOR.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 1991 00 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (1991, 66249 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE A LA COCTI, PARA LA CALVE Y REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADOS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:</p> <p>DE LA SUSTANCIA DE REFERENCIA, NO ENTREGARON DOCUMENTACIÓN COMPLETA. FALTO EVIDENCIA DE ANÁLISIS DE MATERIA PRIMA, EVIDENCIA DE PUREZA Y DATOS CRUDOS DE LOS CÁLCULOS.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE CONCLUYE QUE LA MUESTRA ANALIZADA NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 (INCISO K), 9, 9.1 Y 10 (INCISO N) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 0539 00 00 010 000 3417 00 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (0539, 034M98 SSA) TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (3417, 111M90 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
<p>010 000 5165 00 00 010 000 4207 00 00 010 000 3417 00 00</p>	<p>COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.</p>	<p>BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (5165, 369M2001 SSA) INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V. (5165, 463M2001 SSA) MERK, S.A. DE C.V. (4207, 303M97 SSA) TECNIFARMA, S.A. DE C.V. (3417, 111M90 SSA)</p>	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea</p> <p>3. Fórmula (no incluye aditivos)</p> <p>4. Presentación</p> <p>5. Indicación terapéutica</p> <p>6. Vía de administración</p> <p>7. Condiciones de uso</p> <p>o) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>p) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 5165, 369M2001 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. LA INDICACIÓN NO CORESPONDE, EL REGISTRO SANITARIO INDICA QUE ESTÁ INDICADO EN DIABETES MELLITUS TIPO I.</p> <p>CLAVE 5165, 463M2001 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. EN LA FÓRMULA PARA LA PRESENTACIÓN NO MENCIONA CLORHIDRATO DE METFORMINA.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>CLAVE 4207, 303M97 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. DE ACUERDO A LA CÉDULA DESCRIPTIVA, LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN ES CUTÁNEA EN GLÁNDULA MAMARIA Y NO VAGINAL COMO LO INDICA EL REGISTRO.</p> <p>CLAVE 3417, 111M90 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. PORQUE NO SE ESPECIFICA QUE SU CONDICIÓN DE USO SEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 3146 00 00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (3146, 075M98 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
030 000 0013 00 00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	MED JOHNSON NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (3146, OFICIO. COS/DEDS/2/OR/143300CO250094/2014)	<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>7. Condiciones de uso</p> <p>q) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>r) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 3146, 075M98 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. LA EMPRESA NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CON EL REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 0437 00 00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (0437, 563M2003 SSA)	<p>10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <p>s) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada,</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>t) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 0437, 563M2003 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. SE SOLICITA TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA; SIN EMBARGO EL REGISTRO SANITARIO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA NO INDICA ESTA CONDICIÓN.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 4376 00 00	DISTRIBUIDORA W, S.A. DE C.V.	KIMI FARM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (4376, 86172 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN Estricto APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA</p>

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 1007 00 00	DISFAB, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V. (1007, 096M96 SSA)	<p>EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 1243 00 00	EXFARMA, S.A. DE C.V.	LOEFFLER, S.A. DE C.V. (1243, 049M2002 SSA)	<p>NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <ul style="list-style-type: none"> u) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada,



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>v) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 1243, 049M2002 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. EN LA FÓRMULA PARA LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO SE MENCIONA QUE SE ADICIONE COMO CLORHIDRATO DE...</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 4305 00 00	RALCA, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG LABORATORIOS DE	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE



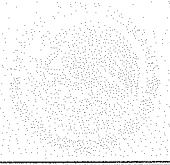
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
		MÉXICO, S.A. DE C.V. (4305, 464M97 SSA)	<p>EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA; SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA, EL REGISTRO SANITARIO INDICADO ANTERIORMENTE, NO ACREDITA LA FORMULACION ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO ASI COMO A LA PRESENTACIÓN O DESCRIPCIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS ACLARACIONES GENERALES QUE SE HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA EL CASO ESPECIFICO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.1, EL ÁREA TECNICA REALIZARA LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>Se verificara el Registro Sanitario contra la Cédula del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, tal y como está publicada en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El Registro Sanitario deberá acreditar los siguientes aspectos del medicamento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación genérica 2. Forma farmacéutica: de acuerdo a la Farmacopea 3. Fórmula (no incluye aditivos) 4. Presentación 5. Indicación terapéutica 6. Vía de administración 7. Condiciones de uso <p>w) Para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable</p> <p>x) Su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>masticable</p> <p>8. Vigencia (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga)</p> <p>En el caso de las fórmulas lácteas y otros insumos para la salud que no requieren de Registro Sanitario, la evaluación se realizara verificando la Etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS contra lo establecido en el Cuadro Básico.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que el Registro Sanitario o la Constancia emitida por COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, no describa lo establecido en los párrafos anteriores, deberá acompañar el Registro Sanitario junto con la etiqueta o el Proyecto de Marbete del producto aprobados por COFEPRIS.</p> <p>POR LO ANTES DESCRITO LA CLAVE 4305, 464M97 SSA: NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD. PORQUE LA FÓRMULA PARA LA PRESENTACIÓN NO CORRESPONDE (NO CONTEMPLA CLORURO DE OXIBUTININA.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A), G) Y O) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA EL FABRICANTE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO A), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 5186 01 00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. (5186, 288M95 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2112 00 00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL, S.A. DE C.V. (2112, 445M98 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p>

[Handwritten signature]

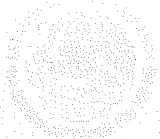
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 4129 00 00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GELPHARMA, S.A. DE C.V. (4129, 601M2005 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO O DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, POR LO QUE DEBERÍA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA, LA CUAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 2508 00 00	GRUPO COMERCIAL	GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE,



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
010 000 5453 00 00	TIBIDABO, S.A. DE C.V.	(2508, 200M2012 SSA) GLENMARK GENERICS (5453, 028M2014 SSA)	<p>COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SE OBSERVÓ QUE NO INCLUYE EN SU PROPOSICIÓN LOS ANEXOS NÚMERO 7, 7 BIS U 8, SUSCRITOS POR EL LICITANTE, PARA LA CLAVE Y REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO; DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE IMPORTACIÓN DE ALGÚN PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 4376 00 00	COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA HISAO, S.A. DE C.V.	KIMI FARM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (4376, 86172 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASÍ COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 0572 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. (0572, 196M87 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE EN MENCIÓN PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO, CON DICHO REGISTRO ACOMPAÑA EL TRÁMITE DE PRORROGA, PERO NO FUE SOMETIDO ANTES DE LOS 150 DÍAS NATURALES DE LA FECHA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA; LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>LO ANTES EXPUESTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y ARTÍCULO 190-BIS 1, 190-BIS 2, 190-BIS 3, 190-BIS 4, 19-BIS 5 Y 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO DEL REGLAMENTO DE</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
<p>010 000 0574 00 00 010 000 2016 00 00 010 000 5436 00 00</p>	<p>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V. (0574, 084M93 SSA) PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. (0574, 061M99 SSA) LEMERY, S.A. DE C.V. (0574, 392M89 SSA) TECNOFARMA, S.A. DE C.V. (0574, 436M89 SSA) GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. (0574, 154M89 SSA) VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (2016, 460M95 SSA) GELPHARMA, S.A. DE C.V. (5436, 426M2008 SSA)</p>	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES OFERTADAS PRESENTA LOS REGISTROS SANITARIOS ANTES CITADOS; LOS CUALES NO ACREDITAN SER GENÉRICO (ANTES G.I.) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p> <p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
010 000 4356 01 00 010 000 4358 01 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	PROTEIN, S.A. DE C.V. (4358, 172M2014 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SE OBSERVÓ QUE NO INCLUYE EN SU PROPOSICIÓN LOS ANEXOS NÚMERO 7, 7 BIS U 8, SUSCRITOS POR EL LICITANTE, PARA LA CLAVES Y REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO; DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE IMPORTACIÓN DE ALGÚN PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
010 000 2508 00 00 010 000 5453 00 00	NADRO, S.A.P.I. DE C.V.	GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD (2508, 200M2012 SSA) GLENMARK GENERICS (5453, 028M2014 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE, COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SE OBSERVÓ QUE NO INCLUYE EN SU PROPOSICIÓN LOS ANEXOS NÚMERO 7, 7 BIS U 8, SUSCRITOS POR EL LICITANTE, PARA LA CLAVE Y REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADO; DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE IMPORTACIÓN DE ALGÚN PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: **MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.**-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>TRATADO DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO. LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, AL AMPARO DEL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR LO CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1, 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO F) Y G), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
010 000 1562 00 00	<p>GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>BONAPLAST, S.A. DE C.V. (1562, 630M2003 SSA)</p>	<p>DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE OFERTADA PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO ANTES CITADO; EL CUAL NO ACREDITA SER GENÉRICO (ANTES G.I.,) TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>YA QUE EN EL TEXTO DEL MISMO NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO HAYA CUMPLIDO CON LAS PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD, PARA COMPROBAR SU BIODISPONIBILIDAD PARA SER CONSIDERADOS COMO MEDICAMENTO GENÉRICO ANTES G.I.</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE FUE SOMETIDO A PRÓRROGA, SI AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AMPARABA LA PRESENTACIÓN GENÉRICO, SE ENTIENDE QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE SE HAYAN ANEXADO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA LAS PRUEBAS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD ESTE SERÁ EVALUADO COMO MEDICAMENTO GENÉRICO TRADICIONAL EN ESTRICTO APEGO AL OFICIO NÚMERO SOO/788/2010 EMITIDO POR LA COFEPRIS, MISMO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE DICHA DEPENDENCIA.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ASI COMO ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIV, XIV BIS, 72, 73, 167 FRACCIÓN V, 190-BIS 1 FRACCIÓN III, 190-BIS 6, ASÍ COMO TRANSITORIO TERCERO FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, REFORMADO EL 2 DE ENERO DE 2008.</p> <p>EN CONSECUENCIA, INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>Y SE DESECHAN LOS FABRICANTES EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 2.1, 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISOS A) Y G) DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
010 000 1971 00 00	SCANDINAVIAN PHARMACEUTICS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA MD, S.A. DE C.V. (1971, 76621 SSA)	<p>DE LA VERIFICACIÓN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE A LA COCTI, PARA LA CALVE Y REGISTRO SANITARIO ANTES MENCIONADOS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:</p> <p>EL PRODUCTO NO MUESTRA LA DENOMINACIÓN GENÉRICA, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. EN SU APARTADO 5 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS</p> <p>5.2 DENOMINACIÓN GENÉRICA. LA DENOMINACIÓN GENÉRICA Y LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA O MARCA DE LOS MEDICAMENTOS, DEBERÁN ESTAR IMPRESAS EN FORMA LEGIBLE Y COLOR CONTRASTANTE CON RESPECTO AL FONDO, TANTO EN EL ENVASE PRIMARIO COMO EN EL SECUNDARIO; DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p> <p>EL ENVASE PRIMARIO INDICA REGISTRO SANITARIO NO. 76621 SSA, EL CUAL NO SE ENCONTRO EN LA BASE DE DATOS DE COFEPRIS</p>



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

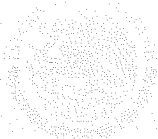
CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>http://189.254.115.245/BuscadorPublicoRegistrosSanitarios/BusquedaRegistroSanitario.aspx</p> <p>EN LA BASE DE DATOS DE COFEPRIS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, NO SE ENCONTRÓ EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIA PRIMA (FABRICANTES NACIONALES) PARA EL FABRICANTE COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA MD, S.A. DE C.V.</p> <p>CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE CONCLUYE QUE LA MUESTRA ANALIZADA NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.</p> <p>POR LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE DESECHA LA CLAVE EN CUESTIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; ASÍ COMO, A LOS NUMERALES 6.1 INCISO K), 9, 9.1 Y 10 INCISO N) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE A TRAVES DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE RECIBO EXPEDIENTE ELECTRONICO (PROPUESTA), PRESENTADO POR LAS EMPRESAS **AGR OUTSOURCING, S.A. DE C.V.** Y **LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.**, PERO AL REALIZAR LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRONICO DEPOSITADO EN EL SISTEMA ESTE SE ENCONTRABA VACIO, NO ACOMPAÑO DOCUMENTACION QUE ACREDITARA SU PARTICIPACION EN LA PRESENTE LICITACION, POR TANTO NO FUE SUCEPTIBLE DE EVALUACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA A LUGAR.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS OFERTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN, POR QUE NO OFRECIERON DESCUENTO SOBRE LOS PRECIO MAXIMOS DE REFERENCIA Ó DESCUENTO NEGATIVO, ASI COMO AQUELLAS QUE MODIFICARON EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, EN EL ANEXO 20 (VEINTE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-----

SE DESECHA POR OFERTAR PORCENTAJE DE DESCUENTO CERO

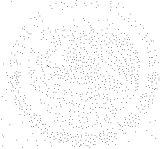


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	DSCTO
010	000	0232	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	0233	00	00	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ITALIA	0
010	000	0233	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	PUERTO RICO	0
010	000	0406	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	0463	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	FRANCIA	0
010	000	0530	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	0530	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	0530	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	0574	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	MEXICO	0
010	000	0597	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	0597	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	0597	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	0655	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	0811	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	0811	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1007	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	1007	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	1042	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	1042	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	1095	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	1208	00		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	DSCTO
010	000	1210	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1272	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1272	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1272	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1272	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1531	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ITALIA	0
010	000	1562	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1701	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	MEXICO	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	DSCTO
010	000	1706	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	MEXICO	0
010	000	1706	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1911	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1911	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1911	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	1924	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	1924	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	DSCTO
010	000	2136	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2331	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	MEXICO	0
010	000	2331	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	2523	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	3261	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAMARCA	0
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	DSCTO
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	MEXICO	0
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V .	MEXICO	0
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	3412	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	0
010	000	4236	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ALEMANIA	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4294	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	FRANCIA	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	DSCTO
010	000	4298	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ALEMANIA	0
010	000	4306	00	00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	ALEMANIA	0
010	000	4308	01	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	4441	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FRANCIA	0
010	000	4480	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	DINAMARCA	0
010	000	4480	01		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAMARCA	0
010	000	5075	00	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	MEXICO	0
010	000	5166	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	5166	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	5166	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	5166	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	5166	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	5176	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	5176	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	5176	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	5176	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MEXICO	0
010	000	5335	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ITALIA	0
010	000	5335	01		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ITALIA	0
010	000	5355	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	FRANCIA	0
010	000	5355	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	5395	00		SCANDINAVIAN PHARMACEUTICS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	5435	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	5435	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	5435	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	0
010	000	5440	01	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	5449	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
010	000	5483	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	DINAMARCA	0
010	000	5483	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAMARCA	0

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	DSCTO
030	000	0003	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
030	000	0013	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
030	000	0013	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
040	000	0409	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
040	000	0409	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	MEXICO	0
040	000	4033	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EUA	0
040	000	4033	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	0

EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO INDICA 0.00, POR LO CUAL DICHO PORCENTAJE NO PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN.-----

ASIMISMO DE LA EVALUACION REALIZADA A LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE (ANEXO 13), EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA INDICADO EN DICHO DOCUMENTO, NO CORRESPONDE CON EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE INFIERE QUE EL LICITANTE ALTERO DICHO PRECIO, DESECHANDOSE LAS PROPUESTAS POR NO CORRESPONDER AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABECIDO EN EL ANEXO 20 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTIR DEL CUAL SIN EXCEPCIÓN, LOS LICITANTES PROCEDIERON A OFRECER PORCENTAJES DE DESCUENTO COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, MISMOS QUE FUERON OBJETO DE EVALUACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 FRACCION II INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.-----

DESECHADA POR MODIFICAR EL PMR

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	CLAS REQ	CLSE_OF	PMR CONVOCATORIA	PRECIO OFERTA
010	000	0232	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	364.52	542.00
010	000	0233	00	00	ABBVIE FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	ITALIA	*GENÉRICOS	GENERICOS	917.50	1,119.00
010	000	0233	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	PUERTO RICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	917.50	1,310.00
010	000	0463	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	FRANCIA	*GENÉRICOS	GENERICOS	5.12	125.17
010	000	0811	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.62	5.20
010	000	0811	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.62	5.20
010	000	1007	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	14.81	19.75
010	000	1208	00		COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO		GENERICO	95.31	150.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	CLAS REQ	CLSE_OF	PMR CONVOCATORIA	PRECIO OFERTA
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	10.34	15.00
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	10.34	15.00
010	000	1210	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	10.34	15.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1224	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	9.63	12.00
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	3.20	4.50
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	3.20	4.50
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	3.20	4.50
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	3.20	4.50
010	000	1233	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	3.20	4.50
010	000	1272	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.28	5.00
010	000	1272	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.28	5.00
010	000	1272	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.28	5.00
010	000	1272	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.28	5.05
010	000	1706	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	1.08	1.90
010	000	1904	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00
010	000	1904	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	4.94	6.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	CLAS REQ	CLSE_OF	PMR CONVOCATORIA	PRECIO OFERTA
010	000	1924	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	2.05	3.50
010	000	1924	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	2.05	3.50
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	14.48
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	14.48
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	14.48
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	14.48
010	000	2129	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	14.48
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	13.50
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	13.50
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	13.50
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	13.50
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	13.50
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	13.50
010	000	2129	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	8.90	13.50
010	000	2136	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	6.47	10.00
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	22.60
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	22.60
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	22.60
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	22.60
010	000	2230	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	22.60
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	21.80
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	21.80
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	21.80
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	21.80
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	21.80
010	000	2230	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	19.48	21.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	CLAS REQ	CLSE_OF	PMR CONVOCATORIA	PRECIO OFERTA
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2520	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO		GENERICO	4.34	7.80
010	000	2523	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	10.14	16.00
010	000	3261	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAMARCA	*GENÉRICOS	REFERENCIA	457.59	528.50
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.20
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.20
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.20
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.20
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.20
010	000	3407	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.20
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.05
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.05
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.05
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.05
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.05
010	000	3407	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	6.30	8.05
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	7.44	9.00
010	000	3412	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	7.44	9.00
010	000	3412	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	7.44	9.00
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	2.16	3.50
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	2.16	3.50
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	2.16	3.50
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	2.16	3.50
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	2.16	3.50
010	000	4184	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	2.16	3.50
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PROCEDENCIA	CLAS REQ	CLSE_OF	PMR CONVOCATORIA	PRECIO OFERTA
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4255	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	3.18	4.00
010	000	4294	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	348.53	695.00
010	000	4298	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	331.92	695.00
010	000	4306	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	189.96	370.00
010	000	4308	01	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	MEXICO		GENERICO	4.65	18.00
010	000	4441	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FRANCIA	*GENÉRICOS	REFERENCIA	195.41	382.60
010	000	4480	01		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAMARCA		REFERENCIA	128.82	218.00
010	000	5166	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	17.39	43.00
010	000	5166	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	17.39	43.00
010	000	5335	01		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ITALIA		COMERCIAL	8,075.89	10,761.37
010	000	5395	00		SCANDINAVIAN PHARMACEUTICS, S.A. DE C.V.	MEXICO		GENERICOS	61.21	60.00
010	000	5435	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	377.58	662.00
010	000	5435	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	377.58	662.00
010	000	5435	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	377.58	662.00
030	000	0003	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO			61.03	100.95
030	000	0013	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MEXICO			104.01	157.00
030	000	0013	00	00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	MEXICO			104.01	157.00
040	000	2601	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	52.50	52.00
040	000	2601	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	52.50	52.00
040	000	4033	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EUA	*GENÉRICOS	REFERENCIA	424.00	650.00
040	000	4033	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICO	424.00	650.00
040	000	4129	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	MEXICO	*GENÉRICOS	GENERICOS	402.51	482.51

FALLO

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S) DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
010	000	0106	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	LOEFFLER	MEXICO	3.09	0.01	3.08
010	000	0106	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	TERAPIA INFANTIL	MEXICO	3.09	0.01	3.08
010	000	0106	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	SOLFRAN	MEXICO	3.09	0.01	3.08
010	000	0264	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	87.92	0.02	87.90
010	000	0264	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ZEYCO	MEXICO	87.92	0.02	87.90
010	000	0264	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RIMSA	MEXICO	87.92	0.02	87.90
010	000	0264	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	87.92	0.02	87.90
010	000	0442	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GLAXO	REINO UNIDO	212.62	0.11	212.38
010	000	0442	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SANDOZ	ALEMANIA	212.62	0.11	212.38
010	000	0623	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	26.56	0.07	26.54
010	000	1081	01	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	CORNE	SUIZA	141.72	0.7	140.72
010	000	1081	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA	141.72	0.15	141.50
010	000	1094	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	RAAM	MEXICO	166.37	5	158.05
010	000	1094	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA	166.37	3	161.37
010	000	1233	00	00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	SENOSIAIN	MEXICO	3.20	0.31	3.19
010	000	1314	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	37.56	0.01	37.55
010	000	1364	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	SONS	MEXICO	25.06	5.02	23.80
010	000	1364	00	00	HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	25.06	5	23.80
010	000	1545	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA	707.87	8.53	647.48
010	000	1546	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	ESPAÑA	2,887.06	36	1,847.71
010	000	1546	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	2,887.06	36	1,847.71
010	000	1546	00	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER SCIENTIFIC	MEXICO	2,887.06	20.5	2,295.21
010	000	1546	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA	2,887.06	19.37	2,327.83
010	000	1562	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	LOEFFLER, SA. DE C.V.	MEXICO	9.81	0.01	9.80
010	000	1562	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	GELPHARMA S.A. DE C.V.	MEXICO	9.81	0.01	9.80
010	000	1562	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.	MEXICO	9.81	0.01	9.80

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
010	000	1562	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	9.81	0.01	9.80
010	000	1566	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.	MEXICO	3.49	0.57	3.47
010	000	1702	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.	MEXICO	3.97	0.5	3.95
010	000	1702	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	LAB. VALDECASAS	MEXICO	3.97	0.05	3.96
010	000	2114	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	62.07	12	54.62
010	000	2114	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CRYOPHARMA	MEXICO	62.07	12	54.62
010	000	2114	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	RAAM	MEXICO	62.07	12	54.62
010	000	2114	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GRISI	MEXICO	62.07	12	54.62
010	000	2114	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MEDIFARMA	MEXICO	62.07	12	54.62
010	000	2114	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	BUFFINGTON'S	MEXICO	62.07	12	54.62
010	000	2114	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	MEXICO	62.07	8	57.10
010	000	2114	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CRYOPHARMA	MEXICO	62.07	8	57.10
010	000	2114	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEDIFARMA	MEXICO	62.07	8	57.10
010	000	2114	00	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	GRUPO MEDIFARMA	MEXICO	62.07	0.01	62.06
010	000	2136	00		FARMADESCUENTO, S.A. DE C.V.	IQFA	MEXICO	6.47	0.01	6.46
010	000	2136	00		FARMADESCUENTO, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	6.47	0.01	6.46
010	000	2136	00		FARMADESCUENTO, S.A. DE C.V.	DEGORT'S	MEXICO	6.47	0.01	6.46
010	000	2154	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	143.88	30	100.71
010	000	2198	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MERCK	MEXICO	34.66	0.04	34.64
010	000	2199	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MERCK	MEXICO	34.66	0.04	34.64
010	000	2207	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INNOVARE	MEXICO	93.10	42	53.99
010	000	2207	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEDIFARMA	MEXICO	93.10	42	53.99
010	000	2207	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	93.10	42	53.99
010	000	2207	01	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	F.H.	MEXICO	93.10	42	53.99
010	000	2207	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	PAISES BAJOS	93.10	40	55.86
010	000	2207	01	00	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.	GRUPO MEDIFARMA	MEXICO	93.10	0.01	93.09
010	000	2302	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	KENER	MEXICO	13.75	0.07	13.74
010	000	2714	00	00	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.	TERAPIA INFANTIL	MEXICO	3.82	0.52	3.80



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
010	000	2714	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUART	MEXICO	3.82	0.26	3.81
010	000	2804	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	COLLINS	MEXICO	5.08	2.55	4.95
010	000	3626	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	5.15	0.01	5.14
010	000	4036	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	MEDA MANUFACTURING GmbH	ALEMANIA	36.92	30	25.84
010	000	4190	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ABBOTT	MEXICO	183.04	0.02	183.00
010	000	4158	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	ALEMANIA	0.33	58	130.00
010	000	4224	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	207.94	30	145.55
010	000	4225	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	SUIZA	11,464.85	66.8	3,806.33
010	000	4242	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	90.35	12.5	79.05
010	000	4252	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAYER	ALEMANIA	151.08	12	132.95
010	000	4253	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAYER	ALEMANIA	126.89	0.01	126.87
010	000	4308	01	00	FARMADESCUENTO, S.A. DE C.V.	DEGORT'S	MEXICO	4.65	5	4.41
010	000	4356	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ALEMANIA	233.00	11.2	206.90
010	000	4356	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEMERY	CROACIA	233.00	11.2	206.90
010	000	4356	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	233.00	11.2	206.90
010	000	4356	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	MEXICO	233.00	11.2	206.90
010	000	4356	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	233.00	11.2	206.90
010	000	4356	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	IFA CELTICS	MEXICO	233.00	11.2	206.90
010	000	4356	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	233.00	11.2	206.90
010	000	4358	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ALEMANIA	261.00	9.3	236.72
010	000	4358	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEMERY	CROACIA	261.00	9.3	236.72
010	000	4358	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	261.00	9.3	236.72
010	000	4358	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	MEXICO	261.00	9.3	236.72
010	000	4358	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	261.00	9.3	236.72
010	000	4358	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	IFA CELTICS	MEXICO	261.00	9.3	236.72
010	000	4358	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	261.00	9.3	236.72
010	000	4437	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	577.26	16	484.89
010	000	4437	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	FRANCIA	577.26	14.99	490.72
010	000	4480	01		PRODIFAM, S. A. DE C.V.	NEOLPHARMA	MEXICO	128.82	5.29	122.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
010	000	4480	01		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	128.82	3	124.95
010	000	4480	01		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MAVER	MEXICO	128.82	3	124.95
010	000	4480	01		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LANDSTEINER	MEXICO	128.82	3	124.95
010	000	4511	02	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ALEMANIA/IRLANDA	4,676.53	0.01	4,676.06
010	000	5290	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ROCHE	ESPAÑA	2,207.00	0.01	2,206.77
010	000	5304	00	00	NADRO, S. A. P.I. DE C. V.	COLUMBIA	MEXICO	334.49	5	317.76
010	000	5304	00	00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	PORTUGAL	334.49	0.44	333.01
010	000	5304	00	00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	334.49	0.44	333.01
010	000	5440	01	00	GRUPO FYRME, S.A. DE C.V.	ZURICH PHARMA	MEXICO	796.56	0.01	796.48
010	000	5449	00	00	EL MERCADO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	SANDOZ S.A. DE C.V.	ALEMANIA	931.05	10.53	833.01
010	000	5449	00	00	GRUPO FYRME, S.A. DE C.V.	ZURICH	MEXICO	931.05	0.01	930.95
010	000	5461	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ROCHE	EUA/MEXICO	8,014.54	65.1	2,797.07
010	000	5465	00	00	GRUPO FYRME, S.A. DE C.V.	ZURICH PHARMA	MEXICO	931.05	10	837.94
010	000	5489	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	REINO UNIDO	834.65	0.01	834.56
010	000	5489	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ACTAVIS	CANADA/ISLANDIA	834.65	0.01	834.56
010	000	5489	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SUN PHARMA DE MEXICO	MEXICO	834.65	0.01	834.56
030	000	0011	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEAD JOHNSON	MEXICO	25.27	1.35	24.92
030	000	0014	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MEAD JOHNSON	MEXICO	25.06	0.05	25.04
030	000	5398	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	258.71	0.01	258.68
040	000	2164	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG	MEXICO	146.00	0.09	145.86
040	000	3255	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	90.00	0.01	89.99
040	000	4477	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	45.96	3.26	44.46
040	000	4486	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GLAXO	EUA	402.16	0.1	401.75

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS DE LA LAASSP, Y 54 DE SU REGLAMENTO, SE REALIZO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, DANDO COMO RESULTADO LAS CLAVES Y PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE:

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLSE_OF	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS,	% ASIGNA SALUD,	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE MAXIMO
-----	-----	-----	-----	-----	-----------	-------	-------------	---------	-----	---------	-------------	----------------	-----------------	-----------------	----------------



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

											ISSSTE,PEMEX	CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGADO		
010	000	2156	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG	MEXICO	GENERICOS	234.12	1	231.77	80	100	13,835	3,206,537.95
010	000	2156	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO	REFERENCIA	234.12	1	231.77	20		2,240	519,164.80
010	000	4201	00	00	RALCA, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GENERICOS	599.88	1	593.88	80	100	48,125	28,580,475.00
010	000	4201	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	SUANCA	MEXICO	GENERICOS	599.88	1	593.88	20		5,338	3,170,131.44

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	KENDRICK	MEXICO	GENERICOS	3.91	0.76	3.88	80	100	11,327,808	885,867	1,053,127	300	168,580	0	0	13,435,682
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	3.91	0.76	3.88			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ZERBONI	MEXICO	GENERICOS	3.91	0.76	3.88			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	3.91	0.76	3.88			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0103	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	3.91	0.01	3.90	20		2,831,951	221,466	0	0	0	0	0	3,053,417
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52	100	100	67,570,845	6,021,089	9,175,510	24,786	436,923	221,844	147,639	83,598,636
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA	ALPHARMA	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

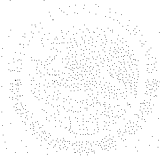
GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	0104	00	00	DE PROD. INSTITUC., SA DE CV																	
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BIOMEP	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RANDALL	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	CARBEL	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IQFA	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VALDECASAS	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK	MEXICO	GENERICOS	2.53	0.35	2.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0105	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	LOEFFLER	MEXICO	GENERICOS	3.41	0.01	3.40	100	100	642,606	66,131	201,649	121	19,590	0	0	0	930,097
010	000	0106	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.	MEXICO	GENERICOS	3.09	1.29	3.05	80	100	7,304,482	619,251	4,578,847	3,375	293,997	18,448	0	0	12,818,400
010	000	0106	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	GENERICOS	3.09	0.32	3.08	20		1,826,120	154,812	0	0	0	4,612	0	0	1,985,544
010	000	0106	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	3.09	0.32	3.08			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0106	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	TERAPIA	MEXICO	GENERICOS	3.09	0.32	3.08			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0106	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	SOLFRAN	MEXICO	GENERICOS	3.09	0.32	3.08			0	0	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					C.V.																
010	000	0204	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	93.24	0.02	93.22	100	100	14,512	2,531	3,735	1,121	19	150	0	22,068
010	000	0204	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ZAFIRO	MEXICO	GENERICO	93.24	0.02	93.22			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	917.50	0.92	909.05	100	100	30,514	0	22,595	270	2,997	2,829	604	59,809
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO	GENERICO	917.50	0.92	909.05			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICO	917.50	0.92	909.05			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0245	00		FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	AUSTRIA	GENERICO	280.00	5.83	263.67	100	100	0	0	0	100	0	3,037	0	3,137
010	000	0246	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	ITALIA	REFERENCIA	630.06	0.01	629.99	100	100	325,951	55,437	85,128	2,855	12,448	7,943	0	489,762
010	000	0247	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	HOSPIRA	EUA	GENERICO/REFERENCIA	484.46	0.1	483.97	100	100	38,929	0	9,412	2,208	1,191	0	313	52,053
010	000	0247	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EMIFARMA	MEXICO	GENERICO	484.46	0.1	483.97			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0247	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	484.46	0.1	483.97			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0264	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	QUIMPHARMA	MEXICO	GENERICOS	87.92	7	81.76	100	100	77,077	13,714	20,870	1,291	2,174	1,594	25	116,745
010	000	0265	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	96.19	0.02	96.17	100	100	62,485	6,426	15,568	984	2,537	2,339	619	90,958
010	000	0265	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y	RIMSA	MEXICO	GENERICO	96.19	0.02	96.17			0	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	0267	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	77.55	0.02	77.53	100	100	41,304	10,058	28,545	1,100	957	0	1,021	82,985
010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ZEYCO	MEXICO	GENERICO	77.55	0.02	77.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	GENERICO	77.55	0.02	77.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0269	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	SUECIA	REFERENCIA	348.21	3.78	335.04	100	100	11,066	0	2,774	170	1,802	0	0	15,812
010	000	0270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	SUECIA	REFERENCIA	537.18	0.4	535.03	100	100	28,736	5,058	4,457	310	2,261	1,987	0	42,809
010	000	0271	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	41.79	0.04	41.77	100	100	87,613	10,489	14,106	1,255	2,725	0	0	116,188
010	000	0291	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMANA	GROSSMAN	MEXICO	GENERICOS	78.78	0.01	78.77	100	100	37,308	6,264	4,927	417	607	612	0	50,135
010	000	0405	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	2.51	0.75	2.49	80	100	2,010,703	243,337	301,713	303	130,305	0	3,928	2,690,289
010	000	0405	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART	MEXICO	GENERICO	2.51	0.75	2.49			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0405	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUART	MEXICO	GENERICO	2.51	0.01	2.50	20		502,675	60,834	0	0	0	0	0	563,509
010	000	0405	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	VALDECASAS	MEXICO	GENERICO	2.51	0.01	2.50			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0408	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUART	MEXICO	GENERICO	3.32	0.3	3.31	100	100	2,204,904	278,121	863,002	0	148,526	0	0	3,494,553
010	000	0408	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	VALDECASAS	MEXICO	GENERICO	3.32	0.3	3.31			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0426	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	17.56	0.11	17.54	100	100	79,817	15,434	13,463	237	796	1,086	472	111,305
010	000	0426	00	00	DISTRIBUIDORA	ZAFIRO	MEXICO	GENERICO	17.56	0.11	17.54			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	0437	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	GENERICOS	19.65	0.06	19.63	80	100	1,365,482	146,498	89,553	0	7,629	0	702	1,609,864	
010	000	0437	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	GENERICOS	19.65	0.06	19.63			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0437	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	GENERICOS	19.65	0.01	19.64	20		341,370	36,624	0	0	0	0	0	0	377,994
010	000	0439	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GLAXO	REINO UNIDO	GENERICOS	26.56	1.5	26.16	100	100	450,200	57,139	93,308	11,377	18,380	14,471	4,853		649,728
010	000	0439	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	26.56	1.5	26.16			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0440	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	158.01	0.16	157.75	100	100	382,969	0	2,248	150	0	3,794	957		390,118
010	000	0440	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	MEXICO	GENERICOS	158.01	0.16	157.75			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0442	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	SANDOZ	ALEMANIA	GENERICOS	212.62	8	195.61	100	100	1,253,275	207,957	33,337	110	25,744	41,119	7,672		1,569,214
010	000	0463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	5.12	1	5.06	100	100	560,777	152,248	6,757	0	14,157	3,469	0		737,408
010	000	0464	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	104.69	0.02	104.66	80	100	33,187	0	46,100	60	3,524	1,205	50		84,126
010	000	0464	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	104.69	0.01	104.67	20		8,296	0	0	0	0	0	301	0	8,597
010	000	0477	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	35.56	0.16	35.50	80	100	1,157,299	48,607	156,747	232	26,904	0	1,621		1,391,410
010	000	0477	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	MEXICO	GENERICOS	35.56	0.16	35.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0477	00	00	PRODUCTOS E	SALUS	MEXICO	GENERICOS	35.56	0.16	35.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
					INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV																	
010	000	0477	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	EMIFARMA	ITALIA	GENERICOS	35.56	0.16	35.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0477	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	MEXICO	GENERICO	35.56	0.03	35.54	20		289,324	12,151	0	0	0	0	0	0	301,475
010	000	0477	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EMIFARMA	ITALIA	GENERICO	35.56	0.03	35.54			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0504	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	56.83	0.03	56.81	100	100	37,065	9,821	9,016	328	1,210	1,845	0	0	59,285
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	82.76	0.02	82.74	100	100	117,326	22,959	36,655	2,763	2,340	0	0	0	182,043
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	GENERICO	82.76	0.02	82.74			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALPHARMA	MEXICO	GENERICO	82.76	0.02	82.74			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0537	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ABBOTT	ALEMANIA	REFERENCIA	27.86	0.03	27.85	100	100	746,687	119,033	9,026	36	7,715	12,000	0	0	894,497
010	000	0566	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	11.65	0.08	11.64	100	100	831,627	0	117,935	245	5,453	1,682	0	0	956,942
010	000	0566	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	BIOMEP	MEXICO	GENERICO	11.65	0.08	11.64			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0566	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	KENER	MEXICO	GENERICO	11.65	0.08	11.64			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0570	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	7.14	0.07	7.13	100	100	639,967	48,145	200,632	788	8,528	0	0	0	898,060
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50	100	100	19,645,775	2,286,501	2,048,113	682	151,449	65,907	0	0	24,198,427



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IQFA	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	SOLFRAN	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	GENERICOS	4.55	1	4.50			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0573	00	00	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	LABIMEX	MEXICO	GENERICOS	8.22	0.01	8.21	100	100	1,696,539	207,246	18,686	135	13,577	10,674	0	1,946,857	
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	GENERICOS	3.07	0.5	3.05	100	100	14,014,025	1,465,191	3,669,796	3,421	189,684	0	20,765	19,362,882	
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	3.07	0.5	3.05			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	3.07	0.5	3.05			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	3.07	0.5	3.05			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					DE PROD. INSTITUC., SA DE CV																
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IQFA	MEXICO	GENERICOS	3.07	0.5	3.05			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	SOLFRAN	MEXICO	GENERICOS	3.07	0.5	3.05			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BIOMEPE	MEXICO	GENERICOS	3.07	0.5	3.05			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0592	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	19.32	3.8	18.58	100	100	250,464	44,709	71,432	178	0	9,858	1,502	378,143
010	000	0596	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	KENER	MEXICO	GENERICOS	6.93	0.14	6.92	100	100	3,153,702	283,802	43,255	36	17,577	9,073	0	3,507,445
010	000	0596	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	6.93	0.14	6.92			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0596	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	SANOFI	MEXICO	GENERICOS	6.93	0.14	6.92			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0599	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	BAYER	ALEMANIA	GENERICOS	19.65	1	19.45	100	100	1,382,905	428,363	725,782	319	28,558	52,964	0	2,618,891
010	000	0599	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	19.65	1	19.45			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0599	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	VANQUISH	MEXICO	GENERICOS	19.65	1	19.45			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y	PISA	MEXICO	GENERICOS	196.22	0.01	196.20	100	100	17,056	2,637	7,030	685	535	258	0	28,203



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	0611	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	GENÉRICO	196.22	0.01	196.20			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0623	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	QUIMICA Y FARMACIA S.A. DE C.V.	MEXICO	GENERICOS	26.56	5.02	25.22	100	100	193,974	18,262	5,642	30	4,547	0	0	222,455
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99	100	100	13,622,187	1,433,276	1,494,509	483	155,430	70,888	55,992	16,832,765
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	NOVAG INFANCIA	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GRUPO CARBEL	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	LABORATORIOS KENER	MEXICO	GENÉRICO	8.79	9	7.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.11	8.53	80	100	11,220,592	935,415	1,261,904	260	197,512	0	3,057	13,618,740
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.11	8.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.11	8.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.11	8.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	KENER	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.11	8.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	BIOMEPE	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.11	8.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0657	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.01	8.53	20		2,805,148	233,853	0	0	0	0	0	3,039,001
010	000	0657	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.01	8.53			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0657	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENÉRICO	8.54	0.01	8.53			0	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	0804	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	GENERICO	5.16	0.19	5.15	100	100	1,899,800	281,662	658,606	524	49,864	3,976	9,229	2,903,661
010	000	0804	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ANDROMACO	MEXICO	GENERICO	5.16	0.19	5.15			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0804	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENERICO	5.16	0.19	5.15			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0804	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	5.16	0.19	5.15			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	GENERICO	5.01	0.01	5.00	100	100	11,295,505	1,539,486	1,502,508	1,472	484,401	0	16,498	14,839,870
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	GENERICO	5.01	0.01	5.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENERICO	5.01	0.01	5.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENERICO	5.01	0.01	5.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GENERICO	5.01	0.01	5.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	5.01	0.01	5.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	OFFENBACH	MEXICO	GENERICO	5.01	0.01	5.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0901	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	HISPANOAMERICANA	MEXICO		117.16	0.01	117.14	100	100	46,533	0	8,605	10	2,416	0	0	57,564
010	000	0901	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO		117.16	0.01	117.14			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0901	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	BUSTILLOS	MEXICO		117.16	0.01	117.14			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	0903	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ITALMEX	MEXICO	GENERICOS	272.00	1	269.28	100	100	29,303	13,349	0	0	5,901	1,705	0	50,258
010	000	0903	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	QUIFA	MEXICO	GENERICOS	272.00	1	269.28			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1061	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BAYER	MEXICO	REFERENCIA	71.05	1	70.33	100	100	35,357	13,513	1,132	0	820	1,746	0	52,568
010	000	1081	01	00	FARMACEUTICOS	SCHERING PLOUGH	PAISES BAJOS		141.72	23.79	108.00	100	100	16,438	4,215	20	0	987	0	0	21,660

[Handwritten signatures and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					MAYPO, S. A. DE C. V.																
010	000	1093	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	LEMERY	MEXICO	GENERICO	88.65	0.01	88.64	100	100	112,998	29,492	16,312	0	2,091	1,925	0	162,818
010	000	1093	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	88.65	0.01	88.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1094	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	EMIFARMA	MEXICO		166.37	6	156.38	100	100	328,698	99,840	438	0	6,020	9,572	0	444,568
010	000	1097	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	397.70	0.67	395.03	80	100	56,240	14,632	3,115	233	3,589	1,393	0	79,202
010	000	1097	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PIZZARD	MEXICO	GENERICO	397.70	0.67	395.03			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1097	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RIMSA	MEXICO	GENERICO	397.70	0.67	395.03			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA	REFERENCIA	397.70	0.03	397.58	20		14,059	3,658	0	0	0	348	0	18,065
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PIZZARD	MEXICO	GENERICO	397.70	0.03	397.58			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	MEXICO	GENERICO	397.70	0.03	397.58			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	1,650.01	1.4	1,626.90	80	100	6,476	0	39	0	2,042	343	0	8,900
010	000	1099	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	SUIZA	REFERENCIA	1,650.01	0.01	1,649.84	20		1,619	0	0	0	0	85	0	1,704
010	000	1100	00		GRUPO FARMACOS	ABBVIE	ITALIA	COMERCIAL	1,747.29	0.01	1,747.11	100	100	0	0	0	0	0	1,231	0	1,231

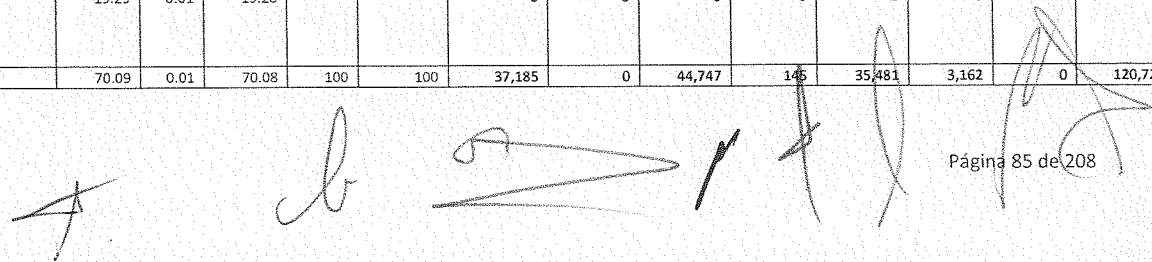
[Handwritten signatures and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.																
010	000	1223	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	VALDECASAS	MEXICO	GENÉRICO	15.81	0.12	15.79	80	100	220,224	0	209,441	0	22,902	0	3,111	455,678
010	000	1223	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	LAB. VALDECASAS	MEXICO	GENÉRICO	15.81	0.01	15.80	20		55,055	0	0	0	0	0	0	55,055
010	000	1233	00	00	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	MEDICAMENTOS NATURALES	MEXICO	GENÉRICOS	3.20	6.57	2.98	100	100	29,424,583	2,588,852	1,425,388	3,639	248,848	0	46,186	33,737,496
010	000	1233	00	00	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	RAYERE	MEXICO	GENÉRICOS	3.20	6.57	2.98			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1233	00	00	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	BIOMEPE	MEXICO	GENÉRICOS	3.20	6.57	2.98			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1243	00	00	EXFARMA, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	GENÉRICOS	6.56	4	6.29	80	100	300,449	0	158,188	40	38,818	0	0	497,495
010	000	1243	00	00	EXFARMA, S.A. DE C.V.	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	GENÉRICOS	6.56	4	6.29			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1243	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	LOEFFLER	MEXICO	GENÉRICO	6.56	0.01	6.55	20		75,112	0	0	0	0	0	0	75,112
010	000	1243	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENÉRICO	6.56	0.01	6.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1244	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	SCHWABE MEXICO	SUIZA	GENÉRICOS	1,908.02	0.03	1,907.44	80	100	3,989	0	57	0	1,073	514	0	5,633
010	000	1244	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHWABE	SUIZA	GENÉRICO	1,908.02	0.01	1,907.82	20		997	0	0	0	0	128	0	1,125
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	LABORATORIOS BIOSERUM MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	GENÉRICOS	19.29	0.01	19.28	100	100	13,902	0	176,709	248	11,822	6,973	1,691	211,345
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	LOEFFLER, SA. DE C.V.	MEXICO	GENÉRICOS	19.29	0.01	19.28			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1270	00	00	GRUPO FARMACOS	ARLEX	MEXICO	GENÉRICO	70.09	0.01	70.08	100	100	37,185	0	44,747	145	35,481	3,162	0	120,720





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.																
010	000	1270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	MEXICO	REFERENCIA	70.09	0.01	70.08			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1310	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENÉRICO	5.33	0.55	5.30	80	100	707,908	134,615	727,014	0	57,095	9,883	0	1,636,515
010	000	1310	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENÉRICO	5.33	0.55	5.30			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1310	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENÉRICO	5.33	0.01	5.32	20		176,976	33,653	0	0	0	2,470	0	213,099
010	000	1314	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENÉRICOS	37.56	1	37.18	80	100	119,752	0	1,954	231	37,955	4,332	0	164,224
010	000	1314	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EVOLUTION	MEXICO	GENÉRICOS	37.56	1	37.18			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1314	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO	REFERENCIA	37.56	0.06	37.53	20		29,937	0	0	0	0	1,083	0	31,020
010	000	1364	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	LABORATORIO RUSSEK	MEXICO	GENÉRICO	25.06	22	19.54	100	100	511,834	0	86,658	0	2,378	0	0	600,870
010	000	1501	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	IRLANDA	GENÉRICO/REFERENCIA	87.95	0.02	87.93	80	100	238,976	57,355	5,220	0	21,843	0	0	323,394
010	000	1501	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	GENÉRICO	87.95	0.01	87.94	20		59,743	14,338	0	0	0	0	0	74,081
010	000	1506	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DANKEL	MEXICO	GENÉRICOS	242.00	4	232.32	80	100	305,497	169,541	36,548	0	37,476	22,324	8,752	580,138
010	000	1506	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENÉRICOS	242.00	4	232.32			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1506	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO	GENÉRICO/REFERENCIA	242.00	2.06	237.01	20		76,374	42,385	0	0	0	5,580	0	124,338
010	000	1506	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENÉRICO	242.00	2.06	237.01			0	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	1508	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	IRLANDA	GENERIC/REFERENCIA	189.25	0.01	189.23	100	100	117,920	17,781	27,324	0	16,967	0	200	180,192
010	000	1511	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	RAYERE	ESPAÑA	GENERICOS	127.50	0.01	127.48	100	100	29,032	15,420	1,065	0	7,667	3,550	3,248	59,982
010	000	1521	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO	REFERENCIA	12.49	0.01	12.48	100	100	455,524	123,786	6,096	0	16,449	1,800	0	603,655
010	000	1541	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	CANADA/ALEMANIA	REFERENCIA	428.02	11.86	377.25	100	100	100,550	0	58,334	350	2,119	1,154	0	162,507
010	000	1542	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CARBEL	MEXICO	GENERIC	116.38	0.01	116.36	100	100	116,851	7,760	86,024	452	1,637	826	0	213,550
010	000	1542	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERIC	116.38	0.01	116.36			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1542	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERIC	116.38	0.01	116.36			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1542	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RIMSA	MEXICO	GENERIC	116.38	0.01	116.36			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1545	00	01	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER SCIENTIFIC	MEXICO	GENERICOS	707.87	20.5	562.75	100	100	250	0	585	130	146	140	0	1,251
010	000	1546	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GENERICOS	2,887.06	56	1,270.30	100	100	20,434	0	5,327	220	91	463	0	26,535
010	000	1546	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	ULTRA	ESPAÑA	GENERICOS	2,887.06	56	1,270.30			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1551	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	ESPAÑA	GENERIC/REFERENCIA	22.91	0.01	22.90	100	100	179,161	11,627	110,581	113	265	505	0	302,252
010	000	1552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	MEXICO	GENERIC/REFERENCIA	46.62	0.01	46.61	100	100	55,845	0	82,389	21	370	878	0	139,503
010	000	1562	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.	MEXICO	GENERICOS	9.81	5.19	9.30	100	100	1,099,460	0	381,213	40	14,621	0	5,575	1,500,905

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	1566	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	3.49	7	3.24	100	100	1,532,350	149,452	693,319	309	58,254	0	7,064	2,440,748
010	000	1566	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENERICO	3.49	7	3.24			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1591	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	CSL BEHRING	SUIZA		1,500.07	0.04	1,499.46	100	100	15,533	2,037	3,190	0	589	206	0	21,555
010	000	1591	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRIFOLS MEXICO	ESPAÑA		1,500.07	0.04	1,499.46			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1591	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	SUECIA		1,500.07	0.04	1,499.46			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1591	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SERRAL	ITALIA		1,500.07	0.04	1,499.46			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1701	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	2.57	5.5	2.42	100	100	4,493,228	0	866,836	50	116,600	4,050	7,096	5,487,860
010	000	1702	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	3.97	5.5	3.75	100	100	855,131	0	363,840	0	26,580	0	2,162	1,247,713
010	000	1714	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	TAKEDA	ALEMANIA/SUIZA	REFERENCIA	92.13	1.35	90.88	80	100	69,809	24,660	13,262	0	450	3,239	0	111,420
010	000	1714	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	92.13	1.35	90.88			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1714	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	92.13	0.16	91.98	20		17,452	6,164	0	0	0	809	0	24,425
010	000	1735	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	1,366.47	0.01	1,366.33	100	100	2,666	1,101	7	68	156	0	0	3,998
010	000	1735	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALVARTIS	MEXICO	GENERICOS	1,366.47	0.01	1,366.33			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1736	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO		2,864.38	0.01	2,864.09	100	100	518	0	12	0	67	108	0	705
010	000	1736	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO		2,864.38	0.01	2,864.09			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1752	00	00	DISTRIBUIDORA	DINAFARMA	MEXICO	GENERICO	128.27	0.85	127.17	80	100	3,984	2,371	5,781	0	0	0	0	12,136

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	1752	00	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICO	128.27	0.85	127.17			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1752	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	128.27	0.85	127.17			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1752	00	00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	BAXTER	ALEMANIA	GENERICO	128.27	0.01	128.25	20		995	592	0	0	0	0	0	1,587
010	000	1756	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SOLARA	ALEMANIA	GENERICOS	717.91	0.01	717.83	100	100	5,978	2,015	27	0	104	47	0	8,171
010	000	1759	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	58.49	0.03	58.47	100	100	491,735	90,591	45,363	0	5,615	4,304	0	637,608
010	000	1759	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	GENERICO	58.49	0.03	58.47			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1761	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SOLARA	ALEMANIA	GENERICOS	831.50	0.01	831.41	100	100	21,800	0	6,719	0	565	331	0	29,415
010	000	1776	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	201.57	0.01	201.54	100	100	19,026	3,473	7,925	0	62	997	0	31,483
010	000	1776	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	GENERICO	201.57	0.01	201.54			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1925	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO	GENERICO	5.01	0.39	4.99	100	100	1,209,057	224,903	594,320	473	154,398	19,317	21,178	2,223,646
010	000	1925	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	QUIMICA SONS	MEXICO	GENERICO	5.01	0.39	4.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	GENERICO	8.68	0.23	8.66	100	100	4,789,825	1,943,104	2,432,713	45,316	286,489	171,367	49,924	9,718,738
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	VITAE	MEXICO	GENERICO	8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	1937	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	BRULUAGSA	MEXICO	GENERICO	8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CARBEL	MEXICO	GENERICO	8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	KENER	MEXICO	GENERICO	8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO		8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO		8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SALUS	MEXICO		8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	KENDRICK	MEXICO		8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO		8.68	0.23	8.66			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1938	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO	GENERICO	5.48	0.36	5.46	100	100	212,557	0	266,376	0	14,790	30,593	0	0	524,316
010	000	1938	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	5.48	0.36	5.46			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	1971	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GROSSMAN	MEXICO	GENERICO	21.45	0.25	21.39	100	100	1,235,537	144,601	578,851	20	87,477	11,816	300	2,058,602	
010	000	1976	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	EUA	REFERENCIA	225.65	0.2	225.19	100	100	0	0	7,580	0	0	0	0	0	7,580
010	000	2016	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC.,	BRULUART	MEXICO	GENERICOS	5.89	0.15	5.88	100	100	2,868,915	515,771	108,568	0	0	0	0	0	3,493,254

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

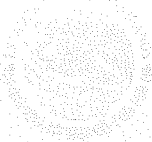


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	2016	00	00	SA DE CV COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	5.89	0.15	5.88			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2016	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LIOMONT	MEXICO	GENERICOS	5.89	0.15	5.88			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2016	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IQFA	MEXICO	GENERICOS	5.89	0.15	5.88			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2024	00		COBITER, S.A. DE C.V.	ANDROMACO	MEXICO	GENERICO	18.68	0.05	18.67	100	100	0	0	155,960	0	0	8,267	0	0	164,227
010	000	2024	00		COBITER, S.A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO	GENERICO	18.68	0.05	18.67			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2024	00		COBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENERICO	18.68	0.05	18.67			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2024	00		COBITER, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	GENERICO	18.68	0.05	18.67			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENERICO	42.22	0.05	42.19	80	100	4,578	141,169	342	136	11,544	10,020	0	0	167,789
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG	MEXICO	REFERENCIA	42.22	0.05	42.19			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	GENERICO	42.22	0.05	42.19			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2112	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	GENERICOS	42.22	0.01	42.21	20		1,144	35,292	0	0	0	2,505	0	0	38,941
010	000	2114	00	00	INSUMOS IAR, S.A. DE C.V.	BUFFINGTON'S	MEXICO	GENERICOS	62.07	58.1	26.00	100	100	230,484	1,446,299	2,311	60	11,981	55,069	0	0	1,746,204
010	000	2136	00		MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	SONS	MEXICO	GENERICO	6.47	10	5.82	100	100	0	0	236,485	0	0	0	0	0	236,485
010	000	2153	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	MEXICO	REFERENCIA	201.28	64.31	71.83	100	100	0	0	0	0	0	25,532	0	0	25,532
010	000	2154	00	00	FARMACEUTICOS	SANOFI-AVENTIS	FRANCIA	GENERICO	143.88	37.6	89.78	100	100	706,840	226,876	21,120	11,712	21,793	46,404	0	0	1,034,743

Página 91 de 208



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

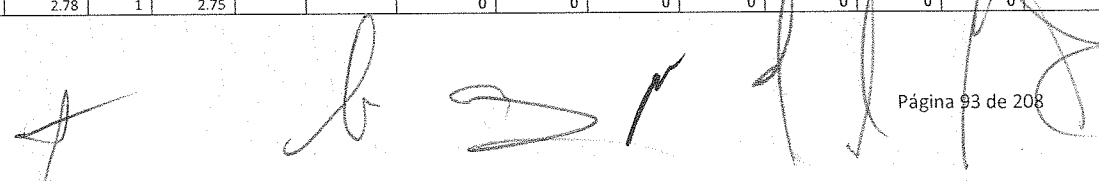
GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					MAYPO, S. A. DE C. V.																
010	000	2156	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG	MEXICO	GENERICOS	234.12	1	231.77	80	100	0	0	4,861	10	0	8,964	0	13,835
010	000	2156	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO	REFERENCIA	234.12	1	231.77	20		0	0	0	0	0	2,240	0	2,240
010	000	2162	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	39.20	0.49	39.00	100	100	1,124,051	0	62,617	6,127	32,605	7,594	1,358	1,234,352
010	000	2162	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	MEXICO	GENERICOS	39.20	0.49	39.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	COLOMBIA	REFERENCIA	97.04	1.09	95.98	80	100	91,711	0	17,159	3,697	12,246	0	0	124,813
010	000	2187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	97.04	1.09	95.98			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	97.04	0.01	97.03	20		22,927	0	0	0	0	0	0	22,927
010	000	2190	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	REINO UNIDO / ALEMANIA / FRANCIA	REFERENCIA	204.47	1	202.42	100	100	836,567	148,585	24,893	460	24,096	0	0	1,034,601
010	000	2192	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	GENERICO	180.92	0.01	180.90	100	100	11,503	19,987	7,053	0	200	1,635	0	40,378
010	000	2192	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	180.92	0.01	180.90			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2198	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	COLLINS	MEXICO	GENERICOS	34.66	36.9	21.87	100	100	482	0	2,506	2,077	62,965	8,794	600	77,424
010	000	2199	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	COLLINS	MEXICO	GENERICOS	34.66	36.9	21.87	100	100	174	0	1,893	617	50,092	4,218	0	56,994
010	000	2202	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	445.00	0.02	444.91	80	100	14,322	2,127	0	0	210	35	0	16,694
010	000	2202	00	00	PROVEEDORA	RIMSA	MEXICO	GENERICO	445.00	0.01	444.95	20		3,580	531	0	0	0	8	0	4,119



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV																
010	000	2207	01	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENERICOS	93.10	45	51.20	100	100	273,790	100,000	11,227	0	13,450	14,121	0	412,588
010	000	2242	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	GENERICOS	3,777.71	1	3,739.93	100	100	813	0	1,344	84	324	0	10	2,575
010	000	2242	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	SUANCA	MEXICO	GENERICOS	3,777.71	1	3,739.93			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2301	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICOS	8.17	0.5	8.12	100	100	8,478,268	531,446	1,280,583	377	109,382	0	0	10,400,056
010	000	2301	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	VICTORY	MEXICO	GENERICOS	8.17	0.5	8.12			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2301	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	8.17	0.5	8.12			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2302	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	LABS. GRIN	MEXICO	GENERICOS	13.75	5.52	12.99	100	100	121,294	24,682	5,436	315	3,890	1,160	0	156,777
010	000	2331	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	SANOFI	MEXICO	GENERICOS	11.10	0.09	11.09	80	100	1,972,505	254,331	151,765	229	109,537	16,187	18,428	2,522,982
010	000	2331	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	QUIFA	MEXICO	GENERICOS	11.10	0.09	11.09			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2331	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	GENERICOS	11.10	0.09	11.09			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2331	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	11.10	0.09	11.09			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2331	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	11.10	0.09	11.09			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2331	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	11.10	0.01	11.09	20		493,126	63,582	0	0	0	4,046	0	560,754
010	000	2462	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	2.78	1	2.75	100	100	2,006,498	389,785	731,205	0	126,325	16,476	11,554	3,281,843
010	000	2462	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART	MEXICO	GENERICOS	2.78	1	2.75			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2462	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GRUPO CARBEL	MEXICO	GENERICOS	2.78	1	2.75			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2462	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENERICOS	2.78	1	2.75			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2462	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	INDUSTRIAS	MEXICO	GENERICOS	2.78	1	2.75			0	0	0	0	0	0	0	0





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
						QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS																
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUART	MEXICO	GENERICO	3.42	0.58	3.40	80	100	8,616,880	1,689,117	3,343,872	1,661	267,934	80,708	57,495	14,057,667	
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	VALDECASAS	MEXICO	GENERICO	3.42	0.58	3.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	3.42	0.58	3.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	3.42	0.58	3.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BIOSERUM	MEXICO	GENERICO	3.42	0.58	3.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	SOLFRAN	MEXICO	GENERICO	3.42	0.58	3.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	3.42	0.01	3.41	20		2,154,219	422,279	0	0	0	20,176	0	2,596,674	
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART	MEXICO	GENERICO	3.42	0.01	3.41			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	NOVAG INFANCIA	MEXICO	GENERICO	3.42	0.01	3.41			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	LABORATORIOS BIOSERUM	MEXICO	GENERICO	3.42	0.01	3.41			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	LABORATORIOS SOLFRAN	MEXICO	GENERICO	3.42	0.01	3.41			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2482	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	MEXICO	COMERCIAL	100.22	0.01	100.20	100	100	11,779	0	5,167	0	10,668	5,497	0	33,111	
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	2.47	0.4	2.46	80	100	18,589,559	1,441,711	3,127,752	754	112,917	73,697	24,022	23,370,412	
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENERICO	2.47	0.4	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	2.47	0.4	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICO	2.47	0.4	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	2.47	0.4	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0	

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	2.47	0.01	2.46	20		4,647,389	360,427	0	0	0	18,424	0	5,026,240
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	2.47	0.01	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENERICO	2.47	0.01	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	NOVAG INFANCIA	MEXICO	GENERICO	2.47	0.01	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICO	2.47	0.01	2.46			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2503	00		DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	MEXICO	GENERICO	223.51	3	216.80	100	100	0	0	16,210	0	0	0	0	16,210
010	000	2508	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	181.04	0.57	180.00	100	100	113,536	127,562	82,155	223	34,979	0	0	358,455
010	000	2508	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	MEXICO	GENERICOS	181.04	0.57	180.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2508	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	SALUS	MEXICO	GENERICOS	181.04	0.57	180.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2508	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	EMIFARMA	ITALIA	GENERICOS	181.04	0.57	180.00			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2512	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	137.89	0.02	137.86	100	100	11,187	10,252	762	750	60	0	0	23,011
010	000	2519	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SIEGFRIED	MEXICO	REFERENCIA	102.59	20	82.07	100	100	19,683	0	31,106	10	33,020	0	3,693	87,512
010	000	2530	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ASTRA-ZENECA	SUECIA	REFERENCIA/GENERICO	186.73	3.34	180.49	100	100	0	0	2,000	0	46,979	25,249	0	74,228
010	000	2530	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ABBOTT	IRLANDA	REFERENCIA/GENERICO	186.73	3.34	180.49			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2530	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	LEMERY	ISRAEL	REFERENCIA/GENERICO	186.73	3.34	180.49			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2606	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	COLUMBIA	MEXICO	GENERICOS	40.79	3.33	39.43	80	100	83,555	15,328	2,099	2	930	248	0	102,162
010	000	2606	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	40.79	0.01	40.78	20		20,888	3,831	0	0	0	61	0	24,780

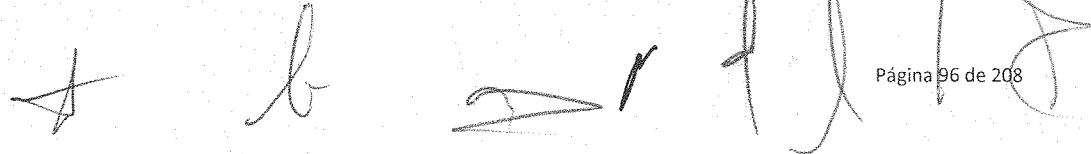
[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	2616	00		BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO		1,050.00	1	1,039.50	100	100	0	0	836	0	0	2,479	0	3,315
010	000	2630	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ABBOTT	PUERTO RICO		427.77	0.01	427.72	100	100	0	0	5,298	0	0	3,566	0	8,864
010	000	2662	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	GROSSMAN	MEXICO	GENERICOS	70.19	0.01	70.18	100	100	314,039	46,155	4,938	0	1,922	4,753	0	371,807
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICO	3.82	1.5	3.76	100	100	15,661,110	2,669,244	3,021,597	166	317,879	0	250	21,670,246
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART	MEXICO	GENERICO	3.82	1.5	3.76			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENERICO	3.82	1.5	3.76			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	LABORATORIOS ZERBONI	MEXICO	GENERICO	3.82	1.5	3.76			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2715	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GELPHARMA S.A. DE C.V.	MEXICO		40.31	0.02	40.30	100	100	155,321	0	9,383	0	55,746	0	100	220,550
010	000	2715	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	GELPHARMA S.A. DE C.V.	MEXICO		40.31	0.02	40.30			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2736	01	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	NUCITEC	MEXICO	GENERICO	672.14	0.01	672.07	100	100	12,667	5,024	2,209	0	1,677	0	0	21,577
010	000	2736	01	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	SUANCA	MEXICO	GENERICO	672.14	0.01	672.07			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2736	01	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	ZERBONI	MEXICO	GENERICO	672.14	0.01	672.07			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2740	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FRESENIUS	AUSTRIA	GENERICO	488.58	1.1	483.20	80	100	30,955	17,080	464	0	120	1,118	0	49,737





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	2740	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	ALEMANIA	GENERICO	488.58	1.1	483.20			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	2740	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	AUSTRIA	GENERICO	488.58	0.01	488.53	20		7,738	4,270	0	0	0	279	0	12,287
010	000	2804	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVARTIS	MEXICO	GENERICO	5.08	10.1	4.56	80	100	612,797	145,160	122,501	80	48,920	4,230	700	934,388
010	000	2804	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SOPHIA	MEXICO	GENERICO	5.08	6	4.77	20		153,199	36,290	0	0	0	1,057	0	190,546
010	000	2841	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SOPHIA	MEXICO	GENERICO	4.06	1.4	4.00	100	100	558,517	161,978	23,108	266	18,162	6,498	3,839	772,368
010	000	3003	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	115.33	0.01	115.31	100	100	17,385	4,865	1,051	0	0	652	0	23,953
010	000	3044	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA	REFERENCIA	127.65	0.19	127.40	100	100	31,246	0	12,397	0	3,004	0	0	46,647
010	000	3045	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	BELGICA	REFERENCIA	73.73	0.21	73.57	100	100	226,931	0	11,456	100	16,805	0	0	255,292
010	000	3102	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	LABS. GRIN	MEXICO	GENERICOS	36.50	0.02	36.49	100	100	212,869	54,338	1,600	50	11,255	0	0	280,112
010	000	3143	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	PROMEKO	MEXICO	GENERICOS	64.64	1	63.99	100	100	1,471,451	72,191	0	0	4,311	0	0	1,547,953
010	000	3143	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	64.64	1	63.99			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3146	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	BIOMEPE	MEXICO	GENERICO	73.94	1	73.20	100	100	7,432	237,058	13	0	19,024	35,415	0	298,942
010	000	3146	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICOS RAYERE	MEXICO	GENERICO	73.94	1	73.20			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3146	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER SCIENTIFIC	MEXICO	GENERICO	73.94	1	73.20			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3146	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENERICO	73.94	1	73.20			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3150	00	01	COMERCIALIZADORA	PRODUCTOS	SUIZA	REFERENCIA	175.77	3	170.49	100	100	3,378	63,893	135	0	7,335	33,275	0	108,516



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					PENTAMED, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICOS															
010	000	3150	00	01	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENERICOS	175.77	3	170.49			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3261	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	LUNDBECK	DINAMARCA	REFERENCIA	457.59	0.01	457.54	100	100	7,483	0	900	75	50	390	0	8,898
010	000	3409	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	11.67	0.01	11.66	100	100	182,485	52,528	14,629	83	16,784	6,482	0	272,991
010	000	3409	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	QUIFA	MEXICO	GENERICOS	11.67	0.01	11.66			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3409	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	BIOMEP	MEXICO	GENERICOS	11.67	0.01	11.66			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ARLEX	MEXICO	GENERICOS	9.11	0.7	9.04	100	100	4,341,601	496,471	249,808	34	126,466	34,127	12,283	5,260,790
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	9.11	0.7	9.04			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	SILANES	MEXICO	GENERICOS	9.11	0.7	9.04			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER	MEXICO	GENERICOS	9.11	0.7	9.04			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	BRULUART	MEXICO	GENERICOS	9.11	0.7	9.04			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ARLEX	MEXICO	GENERICOS	9.11	0.7	9.04			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3415	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	2.19	0.75	2.17	100	100	6,415,299	989,982	416,865	24	191,311	0	0	8,013,481
010	000	3415	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA	MEXICO	GENERICOS	2.19	0.75	2.17			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	3415	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BRULUART ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENERICO	2.19	0.75	2.17			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BRULUART	MEXICO	GENERICO	4.33	0.23	4.32	100	100	26,431,346	3,294,104	4,255,366	983	379,508	0	101,039	34,462,346
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	GRIMANN S.A. DE C.V.	MEXICO	GENERICO	4.33	0.23	4.32			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BIOMEPE	MEXICO	GENERICO	4.33	0.23	4.32			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTRA	MEXICO	GENERICO	4.33	0.23	4.32			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	DEGORT'S	MEXICO	GENERICO	4.33	0.23	4.32			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MAVER	MEXICO	GENERICO	4.33	0.23	4.32			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3433	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	31.94	0.65	31.73	80	100	742,895	197,541	38,989	219	36,149	4,947	450	1,021,190
010	000	3433	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	INNOVARE	MEXICO	GENERICO	31.94	0.65	31.73			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3433	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	INNOVARE	MEXICO	GENERICO	31.94	0.01	31.93	20		185,723	49,385	0	0	0	1,236	0	236,344
010	000	3461	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS,	SOLARA	ALEMANIA	REFERENCIA	233.35	0.19	232.90	100	100	186,957	40,146	6,390	0	3,689	2,311	0	239,493

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	3505	00	00	S.A. DE C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	MEXICO	REFERENCIA	16.29	3.3	15.75	100	100	1,044,069	0	1,185	150	30,036	0	0	1,075,440
010	000	3507	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BAYER	MEXICO	GENERICOS	25.20	1	24.94	100	100	0	0	112,515	0	0	0	0	112,515
010	000	3507	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	DIBA	MEXICO	GENERICOS	25.20	1	24.94			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3507	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	HISPANOAMERICANA	MEXICO	GENERICOS	25.20	1	24.94			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3603	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICOS	7.11	5.21	6.73	80	100	2,988,590	348,200	576,878	11,906	32,110	39,293	0	3,996,977
010	000	3603	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	7.11	3.09	6.89	20		747,147	87,049	0	0	0	9,823	0	844,019
010	000	3603	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	7.11	3.09	6.89			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3608	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	5.15	4.07	4.94	80	100	9,760,878	1,194,230	1,306,213	97,821	122,938	137,738	93,838	12,713,656
010	000	3608	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICOS	5.15	2.1	5.04	20		2,440,219	298,557	0	0	0	34,434	0	2,773,210
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICO	6.92	0.01	6.91	100	100	5,655,909	1,028,844	1,365,565	29,502	279,613	187,529	126,927	8,673,889
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	6.92	0.01	6.91			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	6.92	0.01	6.91			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3610	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICO	7.14	0.01	7.13	100	100	12,627,216	1,694,908	1,133,098	10,031	241,732	214,930	300	15,922,215
010	000	3610	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	7.14	0.01	7.13			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3610	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	7.14	0.01	7.13			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3613	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y	PISA	MEXICO	GENERICO	8.03	5.97	7.55	80	100	2,463,475	482,675	359,572	21,510	160,021	56,952	23,648	3,567,853

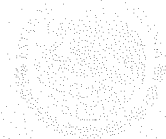


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	3613	00	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	8.03	5.97	7.55			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3613	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICOS	8.03	5.21	7.61	20		615,868	120,668	0	0	0	14,237	0	0	750,773
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	7.52	5.98	7.07	80	100	4,047,030	494,278	743,781	19,335	214,120	79,777	0	0	5,598,321
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	7.52	5.98	7.07			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NEOLPHARMA	MEXICO	GENERICO	7.52	5.98	7.07			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3616	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICOS	7.52	5.21	7.12	20		1,011,757	123,569	0	0	0	19,944	0	0	1,155,270
010	000	3617	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	GENERICO	238.90	0.01	238.87	100	100	5,822	0	1,864	89	256	0	0	0	8,031
010	000	3617	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	238.90	0.01	238.87			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3618	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	42.09	0.04	42.07	100	100	131,092	72,267	141,027	3,797	10,663	6,456	0	0	365,302
010	000	3620	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	127.54	0.01	127.52	100	100	51,393	8,346	23,780	396	1,399	610	0	0	85,924
010	000	3620	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	GENERICO	127.54	0.01	127.52			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3622	00		COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	4.25	0.23	4.24	100	100	0	0	3,036,357	0	391,402	0	0	0	3,427,759
010	000	3622	00		COBITER, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENERICO	4.25	0.23	4.24			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3622	00		COBITER, S.A. DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	GENERICO	4.25	0.23	4.24			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3622	00		COBITER, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	4.25	0.23	4.24			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]

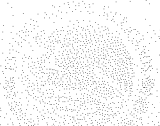


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	3623	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	2.41	0.41	2.40	80	100	28,914,035	0	5,173,815	1,125	6,000	0	3,500	34,098,475	
010	000	3623	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENERICO	2.41	0.41	2.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3623	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	GENERICO	2.41	0.41	2.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3623	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	2.41	0.41	2.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3623	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	SOLFRAN	MEXICO	GENERICO	2.41	0.41	2.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	2.41	0.01	2.40	20		7,228,508	0	0	0	0	0	0	0	7,228,508
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	PROTEIN	MEXICO	GENERICOS	2.41	0.01	2.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	SOLFRAN	MEXICO	GENERICOS	2.41	0.01	2.40			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3626	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	5.15	2.33	5.03	80	100	7,677,297	1,292,356	163,366	58,000	139,246	0	34,521	9,364,786	
010	000	3626	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NEOLPHARMA	MEXICO	GENERICO	5.15	2.33	5.03			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3626	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	5.15	2.33	5.03			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3626	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICOS	5.15	1.5	5.07	20		1,919,324	323,088	0	0	0	0	0	0	2,242,412
010	000	3629	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	326.18	0.01	326.14	100	100	20,768	2,814	12,300	260	636	417	0	37,195	
010	000	3629	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PLASTI-ESTERIL	MEXICO	GENERICO	326.18	0.01	326.14			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3634	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO	GENERICO	14.38	0.01	14.37	100	100	3,170,535	0	18,540	0	50,529	222,552	0	3,462,156	
010	000	3634	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	14.38	0.01	14.37			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3661	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	127.47	0.8	126.45	100	100	217,772	49,833	53,203	1,630	3,257	0	0	325,695	

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	3662	00	00	V. FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAXTER	EUA		549.36	0.05	549.08	80	100	359,817	166,756	40,893	2,470	15,642	0	0	585,578	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAXTER	AUSTRIA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	CSL BEHRING	EUA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	CSL BEHRING	SUIZA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRIFOLS MEXICO	EUA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	MEXICO		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	FRANCIA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	AUSTRIA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SERRAL	ITALIA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	IMPERIALES	EUA		549.36	0.05	549.08			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BAXTER	EUA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25	20		89,954	41,688	0	0	0	0	0	0	131,642
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BAXTER	AUSTRIA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS	GRIFOLS	EUA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0	0

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.																
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	TALECRIS	EUA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	SUIZA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	ALEMANIA/EUA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL	ITALIA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA	MEXICO/FRANCIA/AUSTRIA	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA	MEXICO	COMERCIAL	549.36	0.02	549.25			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3663	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	264.71	0.03	264.63	100	100	26,013	0	6,710	1,400	747	816	0	35,686
010	000	3666	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	217.21	0.7	215.68	80	100	192,429	39,202	342	27,197	1,318	8,928	0	269,416
010	000	3666	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	217.21	0.7	215.68			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3666	01	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	217.21	0.01	217.18	20		48,107	9,800	0	0	0	2,231	0	60,138
010	000	3675	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	7.20	0.83	7.14	80	100	4,630,830	893,607	763,176	7,930	148,663	117,706	41,885	6,603,797
010	000	3675	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FRESENIUS	MEXICO	GENERICO	7.20	0.41	7.17	20		1,157,707	223,401	0	0	0	29,426	0	1,410,534



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
 (PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	3675	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	7.20	0.41	7.17			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	3675	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NEOLPHARMA	MEXICO	GENERICO	7.20	0.41	7.17			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4023	00		OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	INGLATERRA	GENERICO	218.49	15	185.71	80	100	0	0	150	0	0	88,551	0	88,701
010	000	4023	00		OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	SANDOZ	ESLOVENIA	GENERICO	218.49	15	185.71			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4023	00		OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENERICO	218.49	15	185.71			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4023	00		OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	218.49	15	185.71			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4023	00		LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENERICOS	218.49	12.5	191.17	20		0	0	0	0	0	22,137	0	22,137
010	000	4036	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	36.92	35.02	23.99	100	100	340,782	131,437	2,242	0	1,960	0	0	476,421
010	000	4055	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	115.34	0.01	115.32	100	100	83,455	0	32,249	588	2,187	1,958	0	120,437
010	000	4061	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	105.51	0.29	105.20	100	100	165,743	17,679	21,159	740	2,933	6,981	0	215,235
010	000	4061	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PHARMASERVICE	COLOMBIA	GENERICO	105.51	0.29	105.20			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4061	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GLAXO	ITALIA	GENERICO	105.51	0.29	105.20			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4061	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RUSSEK	MEXICO	GENERICO	105.51	0.29	105.20			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
 (PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	4107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	184.26	0.69	182.98	100	100	37,633	8,070	9,823	1,217	1,180	1,747	0	59,670
010	000	4107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SANOFI-AVENTIS	FRANCIA	GENERICO	184.26	0.69	182.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4111	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	SUIZA	GENERICO/REFERENCIA	39.31	0.08	39.27	100	100	1,513,807	163,096	20,118	360	1,959	4,004	1,774	1,705,118
010	000	4112	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	GENERICO	641.43	0.01	641.36	100	100	17,823	4,788	6	0	517	0	0	23,134
010	000	4112	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	SUANCA	MEXICO	GENERICO	641.43	0.01	641.36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4123	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SOLARA	ESTADOS UNIDOS	GENERICOS	3,405.31	0.01	3,404.96	100	100	1,601	0	36	328	0	148	0	2,113
010	000	4155	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA	COMERCIAL	1,433.75	0.01	1,433.60	100	100	595	0	0	0	822	0	0	1,417
010	000	4158	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANDSTEINER	MEXICO		0.33	61	120.00	100	100	787,260	510,666	154,239	48	28,600	56,471	0	1,537,284
010	000	4158	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANDSTEINER	MEXICO		0.33	61	120.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4163	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELI LILLY	PUERTO RICO	REFERENCIA	321.62	0.01	321.58	100	100	227,480	0	48,252	0	6,703	15,535	0	297,970
010	000	4164	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NOVAG	MEXICO	GENERICO	39.29	2.03	38.49	100	100	24,720	0	30,803	1,250	41,864	0	0	98,637
010	000	4164	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PROTEIN	MEXICO	GENERICO	39.29	2.03	38.49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4164	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	GENERICO	39.29	2.03	38.49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4164	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GRISI	MEXICO	GENERICO	39.29	2.03	38.49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	4164	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	39.29	2.03	38.49			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4164	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	KENER	MEXICO	GENERICO	39.29	2.03	38.49			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4175	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA/SUIZA	GENERICO/REFERENCIA	488.17	0.01	488.12	100	100	8,197	0	740	0	907	872	0	10,716
010	000	4176	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	36.97	0.05	36.95	100	100	127,989	34,583	1,212	30	2,876	0	0	166,690
010	000	4184	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUAGSA	MEXICO	GENERICO	2.16	5.53	2.04	80	100	1,034,212	230,412	80,851	544	112,077	10,239	15,254	1,483,589
010	000	4184	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GENERICO	2.16	2.78	2.09	20		258,553	57,602	0	0	0	2,559	0	318,714
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHWABE	MEXICO	GENERICO/REFERENCIA	1.89	0.01	1.88	100	100	15,894,971	165,800	10,299	0	9,186	8,470	0	16,088,726
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA/SUIZA	REFERENCIA	1.89	0.01	1.88			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4189	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SCHWABE	MEXICO	REFERENCIA	196.66	0.01	196.64	100	100	27,462	0	24	20	731	0	0	28,237
010	000	4190	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	GENERICOS	183.04	16	153.75	100	100	224,864	77,036	45	0	5,265	0	200	307,410
010	000	4191	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SUANCA	MEXICO	GENERICOS	182.39	0.01	182.37	100	100	64,062	0	3,740	24	8,142	4,523	0	80,491
010	000	4191	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ASOFARMA	MEXICO	GENERICOS	182.39	0.01	182.37			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4191	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	NUCITEC	MEXICO	GENERICOS	182.39	0.01	182.37			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4191	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ASOFARMA	MEXICO	GENERICOS	182.39	0.01	182.37			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4201	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GENERICOS	599.88	1	593.88	20		5,338	0	0	0	0	0	0	5,338
010	000	4201	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MAVI	MEXICO	GENERICOS	599.88	1	593.88			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4201	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	STERN	MEXICO	GENERICOS	599.88	1	593.88			0	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	4201	00	00	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.																	
010	000	4201	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	RUSSEK	MEXICO	GENERICOS	599.88	1	593.88			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4201	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SUANCA	MEXICO	GENERICOS	599.88	1	593.88	80	100	21,352	0	25,314	443	729	0	287	0	48,125
010	000	4203	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	BELGICA	GENERICO/REFERENCIA	214.01	0.14	213.71	100	100	95,394	0	21	0	397	0	0	0	95,812
010	000	4208	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	REINO UNIDO	REFERENCIA	6,564.71	0.01	6,564.05	100	100	960	841	384	0	120	0	0	0	2,305
010	000	4215	00	00	CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE C.V.	LABORATORIOS CORNE S.A. DE C.V.	FRANCIA	GENERICOS	239.48	0.01	239.45	100	100	33,637	0	4,113	0	4,392	0	0	0	42,142
010	000	4224	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	FRANCIA	GENERICO	207.94	43.6	117.27	100	100	388,600	131,801	136,773	9,160	13,551	27,370	0	0	707,255
010	000	4225	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	11,464.85	70	3,439.45	100	100	50,442	3,270	719	0	149	593	0	0	55,173
010	000	4226	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BRISTOL	ITALIA	REFERENCIA	1,166.61	0.01	1,166.49	100	100	12,532	2,970	134	1	600	426	0	0	16,663
010	000	4242	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	FRANCIA	GENERICO	90.35	20.5	71.82	100	100	63,398	0	3,048	580	7,640	0	0	0	74,666
010	000	4247	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	LILLY	ESTADOS UNIDOS	GENERICOS	5,631.62	0.01	5,631.05	100	100	3,642	2,125	448	0	422	178	0	0	6,815
010	000	4252	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	151.08	36.8	95.48	100	100	81,849	0	5,108	355	23,690	35,595	0	0	146,597
010	000	4252	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	GENERICO	151.08	36.8	95.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4253	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	126.89	44.9	69.91	100	100	141,744	0	1,048	3,028	11,530	7,638	0	0	164,988

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	4256	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENERICOS	748.11	0.02	747.96	100	100	19,418	3,800	540	8	654	482	0	24,902
010	000	4280	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	SERRAL	ALEMANIA	GENERICO	3,871.74	0.01	3,871.35	100	100	487	0	0	3	1,157	0	0	1,647
010	000	4281	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	SERRAL	ALEMANIA	GENERICO	11,615.26	0.01	11,614.09	100	100	700	0	0	3	1,000	0	0	1,703
010	000	4304	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA	REFERENCIA	126.85	4.03	121.73	80	100	438,852	150,535	29	0	19,608	9,036	0	618,060
010	000	4304	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENERICO	126.85	4.03	121.73			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4304	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	126.85	2	124.31	20		109,712	37,633	0	0	0	2,258	0	149,603
010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ASOFARMA	MEXICO	GENERICOS	103.81	0.01	103.79	100	100	79,774	0	9,608	0	13,208	6,740	0	109,330
010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ASOFARMA	MEXICO	GENERICOS	103.81	0.01	103.79			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4307	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MERCK	COLOMBIA	GENERICO	365.79	0.12	365.35	80	100	6,249	31,684	4,846	0	2,250	0	0	45,029
010	000	4307	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MERCK	COLOMBIA	REFERENCIA	365.79	0.01	365.75	20		1,562	7,921	0	0	0	0	0	9,483
010	000	4308	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	MAVI FARMACEUTICA	MEXICO		4.65	13.97	4.00	80	100	171,972	219,556	2,862	230	5,007	1,254	322	401,203
010	000	4308	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTRA	MEXICO	GENERICO	4.65	12	4.09	20		42,993	54,888	0	0	0	313	0	98,194
010	000	4308	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	MAVER	MEXICO	GENERICO	4.65	12	4.09			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4326	00	00	BIONOVA	RUSSEK	MEXICO	GENERICOS	532.85	15.6	449.72	100	100	15,106	0	624	1,486	718	0	215	18,149

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
					LABORATORIOS, S.A. DE C.V.																	
010	000	4331	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	REINO UNIDO	REFERENCIA	168.00	7.08	156.10	100	100	0	31,325	1,040	0	9,592	0	0	41,957	
010	000	4332	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENÉRICO	109.48	0.92	108.47	80	100	173,105	55,341	18,102	1,150	21,270	9,925	0	278,893	
010	000	4332	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	ITALIA	GENÉRICO	109.48	0.92	108.47			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	4332	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENÉRICO	109.48	0.05	109.42	20		43,276	13,835	0	0	0	2,481	0	59,592	
010	000	4332	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	HISPANO	ITALIA	GENÉRICO	109.48	0.05	109.42			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	4333	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	HISPANO	ITALIA	GENÉRICO	157.16	0.69	156.07	80	100	140,579	24,870	8,750	100	16,195	0	0	190,494	
010	000	4333	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	REINO UNIDO	GENÉRICO	157.16	0.69	156.07			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	4333	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENÉRICO	157.16	0.69	156.07			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	4333	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEMERY	REINO UNIDO	GENÉRICO	157.16	0.07	157.04	20		35,144	6,217	0	0	0	0	0	41,361	
010	000	4333	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENÉRICO	157.16	0.07	157.04			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	4333	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	ITALIA	GENÉRICO	157.16	0.07	157.04			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	4334	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	SUECIA	REFERENCIA	225.61	1	223.35	100	100	35,012	0	9	153	9,756	2,456	0	47,386	

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	4337	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	SUECIA	GENÉRICO/REFERENCIA	226.50	0.01	226.47	100	100	49,962	40,298	46	0	44,722	8,242	0	143,270
010	000	4337	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SANDOZ	ESLOVENIA	GENÉRICO	226.50	0.01	226.47			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4337	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA	MEXICO	GENÉRICO	226.50	0.01	226.47			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVER	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55	100	100	81,799	901,510	144,370	288	45,535	54,774	0	1,228,276
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IFA	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANDSTEINER	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PSICO-FARMA	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY	CROACIA	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA	MEXICO	GENÉRICOS	233.00	65	81.55			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	4358	01	00	SA DE CV																	
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVER	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35	100	100	45,588	458,272	1,290	18	33,610	31,027	0	569,805	
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	IFA	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANDSTEINER	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY	CROACIA	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	261.00	65	91.35			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4363	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICOS	22,597.03	1.2	22,325.86	100	100	22,383	4,863	328	0	200	314	0	28,088	
010	000	4363	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	LEMERY	ISRAEL	GENERICOS	22,597.03	1.2	22,325.86			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4365	01		GRUPO FARMACOS	PFIZER	FRANCIA	REFERENCIA	883.14	0.3	880.49	100	100	0	0	0	0	0	3,259	0	3,255	

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDECIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
					ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.																	
010	000	4376	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	GENERICOS	8.38	3.34	8.10	100	100	4,306,673	0	1,382,588	130	192,513	0	0	5,881,904	
010	000	4376	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	SYDENHAM	MEXICO	GENERICOS	8.38	3.34	8.10			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4376	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	COM.FCA.MD	MEXICO	GENERICOS	8.38	3.34	8.10			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4379	00		RALCA, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	ALEMANIA	GENERICOS	730.00	0.1	729.27	100	100	0	0	0	0	0	0	3,426	0	3,426
010	000	4380	00		RALCA, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	ALEMANIA	GENERICOS	729.93	0.09	729.27	100	100	0	0	0	0	0	0	3,409	0	3,409
010	000	4415	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	EUA	REFERENCIA	13,964.40	0.1	13,950.43	100	100	1,246	429	45	0	10	0	0	0	1,730
010	000	4416	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SOPHIA	MEXICO	GENERICOS	312.42	0.01	312.38	100	100	14,842	0	478	0	2,175	537	0	0	18,032
010	000	4432	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	280.12	0.8	277.87	80	100	28,696	6,208	3,950	0	0	835	0	0	39,689
010	000	4432	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICOS	280.12	0.8	277.87			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4432	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAFARMA	MEXICO	GENERICOS	280.12	0.8	277.87	20		7,173	1,552	0	0	0	208	0	0	8,933
010	000	4432	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICOS	280.12	0.8	277.87			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4432	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	GENERICOS	280.12	0.8	277.87			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4437	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO	GENERICOS	577.26	23	444.49	100	100	35,846	30,235	123	179	639	524	0	0	67,546
010	000	4441	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	195.41	0.01	195.39	100	100	14,085	27,164	857	0	100	0	0	0	42,206
010	000	4441	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	195.41	0.01	195.39			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	4444	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ASOFARMA DE MEXICO	BELGICA	REFERENCIA	2,557.95	0.01	2,557.69	100	100	8,565	7,354	1,064	0	0	0	0	16,983
010	000	4445	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PIERRE FABRE	FRANCIA	REFERENCIA	1,180.02	0.01	1,179.90	100	100	18,294	5,686	5,552	60	0	0	0	29,592
010	000	4446	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PIERRE FABRE	FRANCIA	REFERENCIA	1,831.29	0.01	1,831.10	100	100	48,057	20,542	374	0	547	2,363	0	71,883
010	000	4480	01		LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	SUN PHARMA	MEXICO	GENERICO	128.82	38.5	79.22	80	100	0	0	578	0	0	23,177	0	23,755
010	000	4480	01		LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO		128.82	38	79.86	20		0	0	0	0	0	5,794	0	5,794
010	000	4485	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO		284.07	3.78	273.33	80	100	0	0	2,795	0	0	12,794	0	15,589
010	000	4485	00		RALCA, S. A. DE C. V.	LILLY	ESTADOS UNIDOS	REFERENCIA	284.07	0.01	284.04	20		0	0	0	0	0	3,198	0	3,198
010	000	4490	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	865.08	0.59	859.97	100	100	0	0	1,502	0	0	2,519	0	4,021
010	000	4490	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LANDSTEINER	MEXICO	GENERICO	865.08	0.59	859.97			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4504	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	SUECIA	GENERICO/REFERENCIA	85.78	0.21	85.59	100	100	318,626	12,678	19,306	0	5,885	3,096	0	359,591
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ALEMANIA/IRLANDA	REFERENCIA	3,255.39	0.01	3,255.06	100	100	35,000	18,348	4,215	0	1,356	5,059	0	63,978
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICO	3,255.39	0.01	3,255.06			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4511	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICOS	4,676.53	3	4,536.23	100	100	65,000	0	0	0	1,156	0	0	66,156
010	000	4515	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	492.00	2.67	478.86	80	100	17,932	5,781	16,550	0	14,776	664	0	55,703

[Handwritten signatures and scribbles]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	4515	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SANOFI	FRANCIA	GENERICO	492.00	2.67	478.86			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4515	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SANOFI	FRANCIA	REFERENCIA	492.00	1	487.08	20		4,483	1,445	0	0	0	165	0	0	6,093
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAXTER	EUA		453.62	0.07	453.30	80	100	316,602	16,173	8,012	0	5,550	8,432	0	0	354,769
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAXTER	AUSTRIA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	CSL BEHRING	ALEMANIA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	CSL BEHRING	EUA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	CSL BEHRING	SUIZA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRIFOLS MEXICO	ESPAÑA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	MEXICO		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	FRANCIA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	AUSTRIA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SERRAL	ITALIA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BIOTEST	ALEMANIA		453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
 (PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	4552	00	00	V.	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	EUA	IMPERIALES	453.62	0.07	453.30			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BAXTER	EUA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48	20		79,150	4,043	0	0	0	2,108	0	0	85,301
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BAXTER	AUSTRIA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRIFOLS	EUA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	TALECRIS	EUA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	SUIZA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	ALEMANIA/EUA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL	ITALIA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA	MEXICO/FRANCIA/AUSTRIA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA	MEXICO	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BIOTEST PHARMA	ALEMANIA	COMERCIAL	453.62	0.03	453.48			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	4590	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	PUERTO RICO/ITALIA	REFERENCIA	552.14	0.09	551.64	100	100	38,821	68,190	3,874	1,241	1,562	1,303	0	0	114,991
010	000	4590	00	00	GRUPO FARMACOS	PISA	MEXICO	GENERICO	552.14	0.09	551.64			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.																
010	000	5087	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	PFIZER	PUERTO RICO	REFERENCIA	2,499.75	0.01	2,499.50	100	100	0	5,500	9	0	0	627	0	6,136
010	000	5099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	1,327.11	0.01	1,326.97	100	100	4,489	1,350	1,563	235	176	256	0	8,069
010	000	5100	01	01	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SANOFI	FRANCIA	GENERICO	2,600.00	1	2,574.00	100	100	11,102	0	3,555	32	322	0	0	15,011
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	KENER	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64	80	100	26,337,834	3,157,580	7,704,133	1,002	435,152	96,029	57,901	37,789,631
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NOVAG	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SOLFRAN	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	IQFA	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LANDSTEINER	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SILANES	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALPHARMA	MEXICO	GENERICO	7.73	1.16	7.64			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C.	AMSA	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71	20		6,584,458	789,395	0	0	0	24,007	0	7,397,860

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	5165	00	00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	PISA	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	SILANES	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	SOLFRAN	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	KENER	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	LANDSTEINER	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5165	00	00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ALPHARMA	MEXICO	GENERICO	7.73	0.25	7.71			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5167	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	COMERCIAL	955.58	0.23	953.38	100	100	35,229	13,633	36	0	120	0	0	0	49,018
010	000	5167	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ALEMANIA	COMERCIAL	955.58	0.23	953.38			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5169	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	SUECIA/ALEMANIA	REFERENCIA	1,685.84	0.03	1,685.33	100	100	1,609	0	202	137	331	0	0	0	2,179

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
 (PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
010	000	5169	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	1,685.84	0.03	1,685.33			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5174	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	MERCK	ITALIA		2,164.79	0.06	2,163.49	100	100	0	0	0	0	0	5,965	0	5,965
010	000	5176	00	00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	SENOSIAIN	MEXICO	GENERICOS	19.98	25	14.98	100	100	950,084	226,350	78,057	367	43,480	0	6,473	1,304,811
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52	80	100	16,360,700	4,179,487	4,383,987	16,418	394,017	161,515	2,000	25,498,124
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ARLEX	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	BIOMEPE	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CARBEL	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	MEDICAMENTOS NATURALES	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PROTEIN	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NOVAG	MEXICO	GENERICO	4.59	1.5	4.52			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]

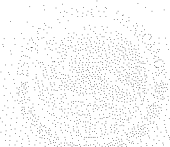


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
					EQ. MEDICO, SA CV																
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO	GENERICOS	4.59	1	4.54	20		4,090,174	1,044,871	0	0	0	40,378	0	5,175,423
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	4.59	1	4.54			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	KENER	MEXICO	GENERICOS	4.59	1	4.54			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	4.59	1	4.54			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENERICOS	4.59	1	4.54			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5206	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MERCK	SUIZA/ITALIA	REFERENCIA	465.47	0.1	465.00	100	100	45,339	17,591	0	0	903	966	0	64,799
010	000	5233	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY	MEXICO	GENERICOS	179.20	0.01	179.18	100	100	11,256	0	666	0	2,420	784	0	15,126
010	000	5233	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	179.20	0.01	179.18			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5233	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	179.20	0.01	179.18			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRIFOLS MEXICO	ESPAÑA		5,943.01	0.1	5,937.06	80	100	57,680	0	172	0	896	0	0	58,748
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	INNOVARE	FRANCIA		5,943.01	0.1	5,937.06			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	AUSTRIA		5,943.01	0.1	5,937.06			0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS	OCTAPHARMA	FRANCIA		5,943.01	0.1	5,937.06			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
					MAYPO, S. A. DE C. V.																	
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SERRAL	ITALIA		5,943.01	0.1	5,937.06			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	LANDSTEINER SCIENTIFIC	REINO UNIDO		5,943.01	0.1	5,937.06			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRIFOLS	ESPAÑA	COMERCIAL	5,943.01	0.04	5,940.63	20		14,420	0	0	0	0	0	0	0	14,420
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	COMERCIAL	5,943.01	0.04	5,940.63			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL	ITALIA	COMERCIAL	5,943.01	0.04	5,940.63			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	INNOVARE	FRANCIA	COMERCIAL	5,943.01	0.04	5,940.63			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BIOTEST PHARMA	ALEMANIA	COMERCIAL	5,943.01	0.04	5,940.63			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5250	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BAYER	ESTADOS UNIDOS		23,276.25	2	22,810.72	100	100	36,475	2,296	0	0	0	0	0	0	38,771
010	000	5250	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO		23,276.25	2	22,810.72			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5250	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	ALEMANIA		23,276.25	2	22,810.72			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5274	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	ARLEX	MEXICO	GENERICO	140.65	0.01	140.63	100	100	20,890	500	0	0	291	0	0	0	21,681
010	000	5282	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	850.00	13.25	737.37	100	100	25,494	1,000	25	0	160	48	0	0	26,727
010	000	5282	01	00	DISTRIBUIDORA	ULTRA	MEXICO	GENERICO	850.00	13.25	737.37			0	0	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	5282	01	00	INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GLAXO	REINO UNIDO	GENERICO	850.00	13.25	737.37			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5282	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	HUNGRIA	GENERICO	850.00	13.25	737.37			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5290	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	2,207.00	22.9	1,701.59	100	100	33,383	1,000	628	0	200	0	0	0	35,211
010	000	5290	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	GENERICO	2,207.00	22.9	1,701.59			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5301	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	SUIZA	REFERENCIA	2,512.66	0.1	2,510.14	100	100	0	0	23	0	0	885	0	0	908
010	000	5304	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO		334.49	11.5	296.02	100	100	194,448	46,552	6,480	0	29	0	0	0	247,509
010	000	5304	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	PORTUGAL		334.49	11.5	296.02			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5381	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	710.34	0.05	709.98	100	100	15,054	3,625	559	1,220	10	0	0	0	20,468
010	000	5382	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	AUSTRIA	GENERICO	146.76	0.08	146.64	100	100	17,118	0	100	0	0	0	0	0	17,218
010	000	5383	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	NUCITEC	MEXICO	GENERICO/REFERENCIA	37.35	0.06	37.32	80	100	456,401	0	645,536	0	77,075	9,161	0	0	1,188,173
010	000	5383	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ABBOTT	MEXICO	GENERICO/REFERENCIA	37.35	0.06	37.32			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5383	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO	GENERICO	37.35	0.02	37.34	20		114,100	0	0	0	0	2,290	0	0	116,390
010	000	5384	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	GROSSMAN	MEXICO		35.66	0.05	35.64	100	100	1,441,520	492,282	316,577	4,006	36,607	0	50	0	2,291,042

[Handwritten signatures and marks]

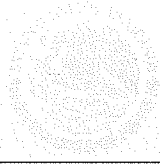


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
 (PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	5384	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO		35.66	0.05	35.64			0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	5384	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO		35.66	0.05	35.64			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5385	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	GROSSMAN	MEXICO		41.43	0.01	41.42	100	100	100,325	17,762	33,795	0	17,646	0	0	0	169,528
010	000	5391	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO		7.26	0.24	7.24	100	100	4,540,222	0	27,120	1,850	56,344	0	0	0	4,625,536
010	000	5391	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO		7.26	0.24	7.24			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5392	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO		8.12	0.49	8.08	80	100	4,404,332	954,671	61,001	700	67,929	0	0	0	5,488,633
010	000	5392	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO		8.12	0.01	8.11	20		1,101,082	238,667	0	0	0	0	0	0	1,339,749
010	000	5392	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	FRESENIUS	MEXICO		8.12	0.01	8.11			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5418	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA	GENERIC/REFERENCIA	2,225.48	1.09	2,201.22	100	100	23,935	16,101	93	0	800	1,153	0	0	42,082
010	000	5418	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAFAR LABORATORIOS	ESPAÑA	GENERIC	2,225.48	1.09	2,201.22			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5420	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAYER	FRANCIA	REFERENCIA	1,036.89	0.01	1,036.78	100	100	0	0	21	0	0	2,155	0	0	2,176
010	000	5430	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	PROTEIN	CANADA	GENERIC	375.78	0.01	375.74	100	100	5,449	0	198	0	100	0	0	0	5,747
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERIC	796.56	25	597.42	80	100	137,081	33,560	3,657	0	3,245	3,768	0	0	181,311
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y	ZURICH	MEXICO	GENERIC	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	5440	01	00	EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PROTEIN	CANADA	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RAAM	MEXICO	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ASOFARMA	MEXICO	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FARMABIOT	MEXICO	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PROBIOMED	MEXICO	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NAFAR	ESPAÑA	GENERICO	796.56	25	597.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	ALEMANIA	GENERICO/REFERENCIA	796.56	21.7	623.70	20		34,270	8,389	0	0	0	942	0	0	43,601
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	GENERICO	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS	ASOFARMA	MEXICO	COMERCIAL	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
					ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.																	
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA	GENERICO	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ZURICH	MEXICO	GENERICO	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICO	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAFAR LABORATORIOS	ESPAÑA	GENERICO	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICO	796.56	21.7	623.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SUN PHARMA	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90	80	100	57,464	27,648	7,627	0	3,500	3,100	0	0	99,339
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SOLARA	ESPAÑA	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	NAFAR	ESPAÑA	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ASOFARMA	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FARMABIOT	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA		
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0	
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SANDOZ	ALEMANIA	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ZURICH	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SERRAL	MEXICO	GENERICO	931.05	23	716.90			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	EUA	GENERICO/REFERENCIA	931.05	19.8	746.70	20		14,366	6,911	0	0	0	774	0	0	22,051	
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ZURICH	MEXICO	COMERCIAL	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASOFARMA	MEXICO	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SUN PHARMA DE MEXICO	MEXICO	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SANDOZ	ALEMANIA	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
 (PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	5449	00	00	S.A. DE C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAFAR LABORATORIOS	ESPAÑA	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEDIFARMA	MEXICO	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SOLARA	ESPAÑA	GENERICO	931.05	19.8	746.70			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5443	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA	REFERENCIA	2,249.71	0.01	2,249.48	100	100	2,014	0	0	0	8	0	0	0	2,022
010	000	5453	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELI LILLY	EUA	REFERENCIA	11,160.00	10	10,044.00	100	100	2,418	4,898	383	0	0	432	0	0	8,131
010	000	5455	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	SANOFI-AVENTIS	ALEMANIA	REFERENCIA	5,295.16	0.01	5,294.63	100	100	3,870	2,114	38	0	8	187	0	0	6,217
010	000	5461	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	8,014.54	70	2,404.36	100	100	30,469	12,532	2,428	118	422	963	0	0	46,932
010	000	5461	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	FARMABIOT	MEXICO	GENERICO	8,014.54	70	2,404.36			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5465	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	FINLANDIA	REFERENCIA	931.05	30	651.73	100	100	4,244	0	421	0	5	0	0	0	4,670
010	000	5488	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	ABBOTT	MEXICO	GENERICO	249.11	0.01	249.08	100	100	235,030	59,733	4,952	0	3,936	0	0	0	303,651
010	000	5489	00	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER SCIENTIFIC	MEXICO	GENERICOS	834.65	25.9	618.47	100	100	36,937	0	11,732	1,012	13,585	0	0	0	63,266
010	000	5490	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	EUA	REFERENCIA	470.00	0.48	467.74	100	100	0	0	420	0	0	4,906	0	0	5,326
010	000	5503	00	00	IMPORTING &	ALPHARMA	MEXICO	GENERICOS	16.00	6.1	15.02	80	100	3,420,921	0	116	0	146,025	0	19,811	0	3,586,872

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
010	000	5503	00	00	EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.	SERRAL	MEXICO	GENERICOS	16.00	6.1	15.02			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5503	00	00	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	16.00	6.1	15.02			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5503	00	00	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICOS	16.00	6.1	15.02			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5503	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	16.00	6	15.04	20		855,230	0	0	0	0	0	0	0	855,230
010	000	5503	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART	MEXICO	GENERICOS	16.00	6	15.04			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5503	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	GRUPO CARBEL	MEXICO	GENERICOS	16.00	6	15.04			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5503	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	GENERICOS	16.00	6	15.04			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5600	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EMIFARMA	CANADA	REFERENCIA	40,889.46	0.89	40,525.54	100	100	0	0	0	2	0	0	0	0	2
010	000	5600	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENERICOS	40,889.46	0.89	40,525.54			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5601	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EMIFARMA	CANADA	REFERENCIA	40,889.46	0.89	40,525.54	100	100	0	0	0	2	0	584	0	0	586
010	000	5601	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	GENERICOS	40,889.46	0.89	40,525.54			0	0	0	0	0	0	0	0	0
010	000	5635	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	TAKEDA	JAPON		247.28	0.01	247.25	100	100	0	0	0	0	0	29,169	0	0	29,169
010	000	5661	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALEMANIA	REFERENCIA	784.02	0.01	783.94	100	100	0	0	1,159	0	0	1,307	0	0	2,466
010	000	5662	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALEMANIA	REFERENCIA	1,207.03	0.01	1,206.90	100	100	0	0	530	0	0	1,200	0	0	1,730
010	000	5665	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS,	LEMERY	ISRAEL	PATENTE	1,380.00	0.01	1,379.86	100	100	0	0	0	0	0	3,713	0	0	3,713

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS (PIEZAS)

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
					S.A. DE C.V.																	
030	000	0011	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	NESTLE	MEXICO		25.27	11.56	22.34	100	100	3,576,186	288,478	65,058	360	80,057	0	0	0	4,010,139
030	000	0012	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	NESTLE	HOLANDA		54.62	3.88	52.50	100	100	81,052	0	13,342	0	30,669	0	0	0	125,063
030	000	0014	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	NESTLE	MEXICO		25.06	11.53	22.17	100	100	5,270,395	253,664	7,558	0	41,298	0	0	0	5,572,915
030	000	5398	00	00	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	SINAX	REINO UNIDO	COMERCIAL	258.71	3.36	250.01	80	100	10,884	27,367	8	0	770	0	0	0	39,029
030	000	5398	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES	EUA		258.71	1	256.12	20		2,720	6,841	0	0	0	0	0	0	9,561
040	000	0242	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	114.82	0.01	114.80	100	100	115,951	0	36,963	600	7,781	3,318	0	0	164,613
040	000	0242	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RIMSA	MEXICO	GENERICO	114.82	0.01	114.80			0	0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	0242	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	GENERICO	114.82	0.01	114.80			0	0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	0302	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	2,477.64	0.01	2,477.39	100	100	1,265	0	1,000	44	930	0	0	0	3,239
040	000	0302	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	RAYERE	MEXICO	GENERICO	2,477.64	0.01	2,477.39			0	0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	2096	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	MEXICO	REFERENCIA	98.27	3.73	94.60	100	100	252,221	0	1,604,369	668	30,466	43,942	8,834	0	1,940,500
040	000	2097	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRUNENTHAL DE MEXICO	ALEMANIA	REFERENCIA	1,400.00	0.1	1,398.60	100	100	0	0	1,041	0	0	2,131	0	0	3,172
040	000	2098	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRUNENTHAL DE MEXICO	ALEMANIA	REFERENCIA	1,055.00	0.1	1,053.94	100	100	0	0	1,124	0	0	2,020	0	0	3,144
040	000	2102	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	360.00	0.01	359.96	100	100	4,102	0	401	150	242	0	0	0	4,895

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
040	000	2103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	703.10	0.01	703.02	100	100	5,011	0	841	357	1,960	322	0	8,491
040	000	2106	00	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	RAYERE	MEXICO	GENERICOS	37.98	24	28.86	100	100	28,776	107,730	157,669	2,840	19,017	10,104	0	326,136
040	000	2106	00	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	AMSA	MEXICO	GENERICOS	37.98	24	28.86			0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	2107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICOS	2,621.06	0.01	2,620.79	100	100	5,739	878	264	241	69	72	0	7,263
040	000	2164	00		RALCA, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	ITALIA	GENERICOS	146.00	8.9	133.00	100	100	0	0	53,659	0	0	16,379	0	70,038
040	000	2601	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO	GENERICOS	52.50	8	48.30	100	100	217,536	33,300	17,206	29	857	1,771	0	270,699
040	000	2608	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	4.77	0.2	4.76	80	100	5,687,076	584,510	917,336	7,565	56,214	9,247	6,881	7,268,829
040	000	2608	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	4.77	0.2	4.76			0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	2608	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	IQFA	MEXICO	GENERICOS	4.77	0.2	4.76			0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	2608	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO	GENERICOS	4.77	0.2	4.76			0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	2608	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	4.77	0.01	4.76	20		1,421,768	146,127	0	0	0	2,311	0	1,570,206
040	000	2608	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	4.77	0.01	4.76			0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	2652	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICOS	29.67	0.01	29.66	100	100	650,164	117,085	61,185	3,604	5,008	10,967	0	848,013
040	000	2654	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO	GENERICOS	110.54	0.1	110.42	80	100	214,654	52,946	11,462	0	2,348	3,738	0	285,148
040	000	2654	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CRYOPHARMA	MEXICO	GENERICOS	110.54	0.1	110.42			0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA	
040	000	2654	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	110.54	0.1	110.42			0	0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	2654	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	110.54	0.01	110.52	20		53,663	13,236	0	0	0	934	0	0	67,833
040	000	2673	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICO	22.22	1	21.99	80	100	644,698	124,558	3,142	0	6,719	0	0	0	779,117
040	000	2673	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICOS	22.22	0.5	22.10	20		161,174	31,139	0	0	0	0	0	0	192,313
040	000	3206	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	PUERTO RICO	GENERICO/REFERENCIA	35.51	0.1	35.47	100	100	132,900	159,297	426	0	1,315	40,056	0	0	333,994
040	000	3241	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	36.00	0.01	35.99	100	100	77,999	0	12,860	1,100	110	0	0	0	92,069
040	000	3255	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	LAB. VALDECASAS	MEXICO	GENERICO	90.00	68	28.80	100	100	72,687	20,187	5,548	184	396	1,448	0	0	100,450
040	000	3305	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	14.94	0.01	14.93	100	100	128,201	181,888	22,240	1,658	19,935	0	0	0	353,922
040	000	4027	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	BELGICA	REFERENCIA	823.24	0.01	823.15	100	100	8,102	0	90	0	559	0	0	0	8,751
040	000	4032	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PURDUE PHARMACEUTICALS	EUA	REFERENCIA	1,324.00	0.01	1,323.86	100	100	5,674	0	0	35	190	0	0	0	5,899
040	000	4032	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO	GENERICO	1,324.00	0.01	1,323.86			0	0	0	0	0	0	0	0	0
040	000	4060	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO	1,239.63	0.01	1,239.50	100	100	0	0	9,220	0	0	4,233	0	0	13,453
040	000	4129	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	STERN	MEXICO		402.51	1.5	396.47	100	100	26,072	10,072	0	0	5,883	2,347	0	0	44,374
040	000	4129	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO		402.51	1.5	396.47			0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS
(PIEZAS)**

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLASE	PMR	% DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS, ISSSTE, PEMEX	% ASIGNA SALUD, CCINSHAE, SEDENA, MARINA	ASIGNA IMSS	ASIGNA ISSSTE	ASIGNA SALUD	ASIGNA CCINSHAE	ASIGNA SEDENA	ASIGNA PEMEX	ASIGNA SEMAR	MAXIMA ASIGNADA
040	000	4470	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	EUA/PUERTO RICO		587.81	0.01	587.75	100	100	0	0	3,662	0	0	3,273	0	6,935
040	000	4471	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	EUA/PUERTO RICO		613.38	0.01	613.31	100	100	0	0	5,441	0	0	1,329	0	6,770
040	000	4472	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	EUA/PUERTO RICO		657.07	0.01	657.00	100	100	0	0	6,096	0	0	1,781	0	7,877
040	000	4477	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	MEXICO	REFERENCIA	45.96	12.37	40.27	100	100	62,973	14,033	337	1,936	185	3,242	0	82,706
040	000	4481	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO		177.80	0.01	177.78	100	100	84,335	13,253	2,703	2,580	4,270	0	0	107,141
040	000	4486	01	00	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	BUTREW	MEXICO	G	402.16	9.01	365.92	100	100	30,527	0	0	109	150	1,524	0	32,310
														566,891,265	67,656,728	89,484,868	518,481	10,569,230	3,757,131	1,114,448	739,992,151

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	0103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	43,951,895.04	3,437,163.96	4,086,132.76	1,164.00	654,090.40	0.00	0.00	52,130,446.16
010	000	0103	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	11,044,608.90	863,717.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,908,326.30
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	170,278,529.40	15,173,144.28	23,122,285.20	62,460.72	1,101,045.96	559,046.88	372,050.28	210,668,562.72



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	0105	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	2,184,860.40	224,845.40	685,606.60	411.40	66,606.00	0.00	0.00	3,162,329.80
010	000	0106	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	22,278,670.10	1,888,715.55	13,965,483.35	10,293.75	896,690.85	56,266.40	0.00	39,096,120.00
010	000	0106	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	5,624,449.60	476,820.96	0.00	0.00	0.00	14,204.96	0.00	6,115,475.52
010	000	0204	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,352,808.64	235,939.82	348,176.70	104,499.62	1,771.18	13,983.00	0.00	2,057,178.96
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	27,738,751.70	0.00	20,539,984.75	245,443.50	2,724,422.85	2,571,702.45	549,066.20	54,369,371.45
010	000	0245	00		FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	0.00	26,367.00	0.00	800,765.79	0.00	827,132.79
010	000	0246	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	205,345,870.49	34,924,755.63	53,629,788.72	1,798,621.45	7,842,115.52	5,004,010.57	0.00	308,545,162.38
010	000	0247	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18,840,468.13	0.00	4,555,125.64	1,068,605.76	576,408.27	0.00	151,482.61	25,192,090.41
010	000	0264	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	6,301,815.52	1,121,256.64	1,706,331.20	105,552.16	177,746.24	130,325.44	2,044.00	9,545,071.20
010	000	0265	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	6,009,182.45	617,988.42	1,497,174.56	94,631.28	243,983.29	224,941.63	59,529.23	8,747,430.86
010	000	0267	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3,202,299.12	779,796.74	2,213,093.85	85,283.00	74,196.21	0.00	79,158.13	6,433,827.05
010	000	0269	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3,707,552.64	0.00	929,400.96	56,956.80	603,742.08	0.00	0.00	5,297,652.48
010	000	0270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	15,374,622.08	2,706,181.74	2,384,628.71	165,859.30	1,209,702.83	1,063,104.61	0.00	22,904,099.27
010	000	0271	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3,659,595.01	438,125.53	589,207.62	52,421.35	113,823.25	0.00	0.00	4,853,172.76
010	000	0291	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	2,938,751.16	493,415.28	388,099.79	32,847.09	47,813.39	48,207.24	0.00	3,949,133.95
010	000	0405	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	5,006,650.47	605,909.13	751,265.37	754.47	324,459.45	0.00	9,780.72	6,698,819.61
010	000	0405	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	1,256,687.50	152,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,408,772.50
010	000	0408	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A.	7,298,232.24	920,580.51	2,856,536.62	0.00	491,621.06	0.00	0.00	11,566,970.43

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
					DE C.V.								
010	000	0426	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,399,990.18	270,712.36	236,141.02	4,156.98	13,961.84	19,048.44	8,278.88	1,952,289.70
010	000	0437	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	26,804,411.66	2,875,755.74	1,757,925.39	0.00	149,757.27	0.00	13,780.26	31,601,630.32
010	000	0437	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	6,704,506.80	719,295.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,423,802.16
010	000	0439	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	11,777,232.00	1,494,756.24	2,440,937.28	297,622.32	480,820.80	378,561.36	126,954.48	16,996,884.48
010	000	0440	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	60,413,359.75	0.00	354,622.00	23,662.50	0.00	598,503.50	150,966.75	61,541,114.50
010	000	0442	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	245,153,122.75	40,678,468.77	6,521,050.57	21,517.10	5,035,783.84	8,043,287.59	1,500,719.92	306,953,950.54
010	000	0463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	2,837,531.62	770,374.88	34,190.42	0.00	71,634.42	17,553.14	0.00	3,731,284.48
010	000	0464	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3,473,351.42	0.00	4,824,826.00	6,279.60	368,821.84	126,115.30	5,233.00	8,804,627.16
010	000	0464	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	868,342.32	0.00	0.00	0.00	0.00	31,505.67	0.00	899,847.99
010	000	0477	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	41,084,114.50	1,725,548.50	5,564,518.50	8,236.00	955,092.00	0.00	57,545.50	49,395,055.00
010	000	0477	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10,282,574.96	431,846.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,714,421.50
010	000	0504	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	2,105,662.65	557,931.01	512,198.96	18,633.68	68,740.10	104,814.45	0.00	3,367,980.85
010	000	0524	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	9,707,553.24	1,899,627.66	3,032,834.70	228,610.62	193,611.60	0.00	0.00	15,062,237.82
010	000	0537	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	20,795,232.95	3,315,069.05	251,374.10	1,002.60	214,862.75	334,200.00	0.00	24,911,741.45
010	000	0566	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	9,680,138.28	0.00	1,372,763.40	2,851.80	63,472.92	19,578.48	0.00	11,138,804.88
010	000	0570	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,562,964.71	343,273.85	1,430,506.16	5,618.44	60,804.64	0.00	0.00	6,403,167.80
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD.	88,405,987.50	10,289,254.50	9,216,508.50	3,069.00	681,520.50	296,581.50	0.00	108,892,921.50



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	0573	00	00	INSTITUC., SA DE CV								
010	000	0573	00	00	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	13,928,585.19	1,701,489.66	153,412.06	1,108.35	111,467.17	87,633.54	0.00	15,983,695.97
010	000	0574	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	42,742,776.25	4,468,832.55	11,192,877.80	10,434.05	578,536.20	0.00	63,333.25	59,056,790.10
010	000	0592	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	4,653,621.12	830,693.22	1,327,206.56	3,307.24	0.00	183,161.64	27,907.16	7,025,896.94
010	000	0596	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	21,823,617.84	1,963,909.84	299,324.60	249.12	121,632.84	62,785.16	0.00	24,271,519.40
010	000	0599	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	26,897,502.25	8,331,660.35	14,116,459.90	6,204.55	555,453.10	1,030,149.80	0.00	50,937,429.95
010	000	0611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3,346,387.20	517,379.40	1,379,286.00	134,397.00	104,967.00	50,619.60	0.00	5,533,036.20
010	000	0623	00	00	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	4,892,024.28	460,567.64	142,291.24	756.60	114,675.34	0.00	0.00	5,610,315.10
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	108,841,274.13	11,451,875.24	11,941,126.91	3,859.17	1,241,885.70	566,395.12	447,376.08	134,493,792.35
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	95,711,649.76	7,979,089.95	10,764,041.12	2,217.80	1,684,777.36	0.00	26,076.21	116,167,852.20
010	000	0657	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	23,927,912.44	1,994,766.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,922,678.53
010	000	0804	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	9,783,970.00	1,450,559.30	3,391,820.90	2,698.60	256,799.60	20,476.40	47,529.35	14,953,854.15
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	56,477,525.00	7,697,430.00	7,512,540.00	7,360.00	2,422,005.00	0.00	82,490.00	74,199,350.00
010	000	0901	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	5,450,875.62	0.00	1,007,989.70	1,171.40	283,010.24	0.00	0.00	6,743,046.96
010	000	0903	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	7,890,711.84	3,594,618.72	0.00	0.00	1,589,021.28	459,122.40	0.00	13,533,474.24
010	000	1061	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	2,486,657.81	950,369.29	79,613.56	0.00	57,670.60	122,796.18	0.00	3,697,107.44
010	000	1081	01	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	1,775,304.00	455,220.00	2,160.00	0.00	106,596.00	0.00	0.00	2,339,280.00
010	000	1093	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	10,016,142.72	2,614,170.88	1,445,895.68	0.00	185,346.24	170,632.00	0.00	14,432,187.52
010	000	1094	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	51,401,793.24	15,612,979.20	68,494.44	0.00	941,407.60	1,496,869.36	0.00	69,521,543.84



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	1097	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	22,216,487.20	5,780,078.96	1,230,518.45	92,041.99	1,417,762.67	550,276.79	0.00	31,287,166.06
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	5,589,577.22	1,454,347.64	0.00	0.00	0.00	138,357.84	0.00	7,182,282.70
010	000	1099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	10,535,804.40	0.00	63,449.10	0.00	3,322,129.80	558,026.70	0.00	14,479,410.00
010	000	1099	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2,671,090.96	0.00	0.00	0.00	0.00	140,236.40	0.00	2,811,327.36
010	000	1100	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,150,692.41	0.00	2,150,692.41
010	000	1223	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	3,477,336.96	0.00	3,307,073.39	0.00	361,622.58	0.00	49,122.69	7,195,155.62
010	000	1223	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	869,869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	869,869.00
010	000	1233	00	00	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	87,685,257.34	7,714,778.96	4,247,656.24	10,844.22	741,567.04	0.00	137,634.28	100,537,738.08
010	000	1243	00	00	EXFARMA, S.A. DE C.V.	1,889,824.21	0.00	995,002.52	251.60	244,165.22	0.00	0.00	3,129,243.55
010	000	1243	00	00	DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	491,983.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	491,983.60
010	000	1244	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	7,608,778.16	0.00	108,724.08	0.00	2,046,683.12	980,424.16	0.00	10,744,609.52
010	000	1244	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,902,096.54	0.00	0.00	0.00	0.00	244,200.96	0.00	2,146,297.50
010	000	1263	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	268,030.56	0.00	3,406,949.52	4,781.44	227,928.16	134,439.44	32,602.48	4,074,731.60
010	000	1270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2,605,924.80	0.00	3,135,869.76	10,161.60	2,486,508.48	221,592.96	0.00	8,460,057.60
010	000	1310	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	3,751,912.40	713,459.50	3,853,174.20	0.00	302,603.50	52,379.90	0.00	8,673,529.50
010	000	1310	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	941,512.32	179,033.96	0.00	0.00	0.00	13,140.40	0.00	1,133,686.68
010	000	1314	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,452,379.36	0.00	72,649.72	8,588.58	1,411,166.90	161,063.76	0.00	6,105,848.32
010	000	1314	00	00	GRUPO FARMACOS	1,123,535.61	0.00	0.00	0.00	0.00	40,644.99	0.00	1,164,180.60



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	1364	00	00	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	10,001,236.36	0.00	1,693,297.32	0.00	46,466.12	0.00	0.00	11,740,999.80
010	000	1501	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	21,013,159.68	5,043,225.15	458,994.60	0.00	1,920,654.99	0.00	0.00	28,436,034.42
010	000	1501	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	5,253,799.42	1,260,883.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,514,683.14
010	000	1506	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	70,973,063.04	39,387,765.12	8,490,831.36	0.00	8,706,424.32	5,186,311.68	2,033,264.64	134,777,660.16
010	000	1506	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18,101,401.74	10,045,668.85	0.00	0.00	0.00	1,322,515.80	0.00	29,469,586.39
010	000	1508	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	22,314,001.60	3,364,698.63	5,170,520.52	0.00	3,210,665.41	0.00	37,846.00	34,097,732.16
010	000	1511	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	3,700,999.36	1,965,741.60	135,766.20	0.00	977,389.16	452,554.00	414,055.04	7,646,505.36
010	000	1521	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	5,684,939.52	1,544,849.28	76,078.08	0.00	205,283.52	22,464.00	0.00	7,533,614.40
010	000	1541	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	37,932,487.50	0.00	22,006,501.50	132,037.50	799,392.75	435,346.50	0.00	61,305,765.75
010	000	1542	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	13,596,782.36	902,953.60	10,009,752.64	52,594.72	190,481.32	96,113.36	0.00	24,848,678.00
010	000	1545	00	01	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	140,687.50	0.00	329,208.75	73,157.50	82,161.50	78,785.00	0.00	704,000.25
010	000	1546	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	25,957,310.20	0.00	6,766,888.10	279,466.00	115,597.30	588,148.90	0.00	33,707,410.50
010	000	1551	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4,102,786.90	266,258.30	2,532,304.90	2,587.70	6,068.50	11,564.50	0.00	6,921,570.80
010	000	1552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2,602,935.45	0.00	3,840,151.29	978.81	17,245.70	40,923.58	0.00	6,502,234.83
010	000	1562	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	10,224,978.00	0.00	3,545,280.90	372.00	135,975.30	0.00	-51,847.50	13,958,453.70
010	000	1566	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	4,964,814.00	484,224.48	2,246,353.56	1,001.16	188,742.96	0.00	22,887.36	7,908,023.52
010	000	1591	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	23,291,112.18	3,054,400.02	4,783,277.40	0.00	883,181.94	308,888.76	0.00	32,320,860.30



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	1701	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	10,873,611.76	0.00	2,097,743.12	121.00	282,172.00	9,801.00	17,172.32	13,280,621.20
010	000	1702	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	3,206,741.25	0.00	1,364,400.00	0.00	99,675.00	0.00	8,107.50	4,678,923.75
010	000	1714	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	6,344,241.92	2,241,100.80	1,205,250.56	0.00	40,896.00	294,360.32	0.00	10,125,849.60
010	000	1714	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,605,234.96	566,964.72	0.00	0.00	0.00	74,411.82	0.00	2,246,611.50
010	000	1735	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	3,642,635.78	1,504,329.33	9,564.31	92,910.44	213,147.48	0.00	0.00	5,462,587.34
010	000	1736	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,483,598.62	0.00	34,369.08	0.00	191,894.03	309,321.72	0.00	2,019,183.45
010	000	1752	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	506,645.28	301,520.07	735,169.77	0.00	0.00	0.00	0.00	1,543,335.12
010	000	1752	00	00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	127,608.75	75,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,532.75
010	000	1756	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	4,291,187.74	1,446,427.45	19,381.41	0.00	74,654.32	33,738.01	0.00	5,865,388.93
010	000	1759	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	28,751,745.45	5,296,855.77	2,652,374.61	0.00	328,309.05	251,654.88	0.00	37,280,939.76
010	000	1761	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	18,124,738.00	0.00	5,586,243.79	0.00	469,746.65	275,196.71	0.00	24,455,925.15
010	000	1776	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3,834,500.04	699,948.42	1,597,204.50	0.00	12,495.48	200,935.38	0.00	6,345,083.82
010	000	1925	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	6,033,194.43	1,122,265.97	2,965,656.80	2,360.27	770,446.02	96,391.83	105,678.22	11,095,993.54
010	000	1937	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	41,479,884.50	16,827,280.64	21,067,294.58	392,436.56	2,480,994.74	1,484,038.22	432,341.84	84,164,271.08
010	000	1938	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,160,561.22	0.00	1,454,412.96	0.00	80,753.40	167,037.78	0.00	2,862,765.36
010	000	1971	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	26,428,136.43	3,093,015.39	12,381,622.89	427.80	1,871,133.03	252,744.24	6,417.00	44,033,496.78
010	000	1976	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	1,706,940.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,706,940.20
010	000	2016	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	16,869,220.20	3,032,733.48	638,379.84	0.00	0.00	0.00	0.00	20,540,333.52



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	2024	00		COBITER, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	2,911,773.20	0.00	0.00	154,344.89	0.00	3,066,118.09
010	000	2112	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	193,145.82	5,955,920.11	14,428.98	5,737.84	487,041.36	422,743.80	0.00	7,079,017.91
010	000	2112	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48,288.24	1,489,675.32	0.00	0.00	0.00	105,736.05	0.00	1,643,699.61
010	000	2114	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	5,992,584.00	37,603,774.00	60,086.00	1,560.00	311,506.00	1,431,794.00	0.00	45,401,304.00
010	000	2136	00		MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	1,376,342.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1,376,342.70
010	000	2153	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,833,963.56	0.00	1,833,963.56
010	000	2154	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	63,460,095.20	20,368,927.28	1,896,153.60	1,051,503.36	1,956,575.54	4,166,151.12	0.00	92,899,406.10
010	000	2156	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	1,126,633.97	2,317.70	0.00	2,077,586.28	0.00	3,206,537.95
010	000	2156	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	519,164.80	0.00	519,164.80
010	000	2162	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	43,837,989.00	0.00	2,442,063.00	238,953.00	1,271,595.00	296,166.00	52,962.00	48,139,728.00
010	000	2187	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	8,802,421.78	0.00	1,646,920.82	354,838.06	1,175,371.08	0.00	0.00	11,979,551.74
010	000	2187	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	2,224,606.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,224,606.81
010	000	2190	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	169,337,892.14	30,076,575.70	5,038,841.06	93,113.20	4,877,512.32	0.00	0.00	209,423,934.42
010	000	2192	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	2,080,892.70	3,615,648.30	1,275,887.70	0.00	36,180.00	295,771.50	0.00	7,304,380.20
010	000	2198	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	10,541.34	0.00	54,806.22	45,423.99	1,377,044.55	192,324.78	13,122.00	1,693,262.88
010	000	2199	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	3,805.38	0.00	41,399.91	13,493.79	1,095,512.04	92,247.66	0.00	1,246,458.78
010	000	2202	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	6,372,001.02	946,323.57	0.00	0.00	93,431.10	15,571.85	0.00	7,427,327.54
010	000	2202	00	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA	1,592,921.00	236,268.45	0.00	0.00	0.00	3,559.60	0.00	1,832,749.05



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	2207	01	00	DE MEDICAMENTOS, SA DE CV								
010	000	2207	01	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	14,018,048.00	5,120,000.00	574,822.40	0.00	688,640.00	722,995.20	0.00	21,124,505.60
010	000	2242	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	3,040,563.09	0.00	5,026,465.92	314,154.12	1,211,737.32	0.00	37,399.30	9,630,319.75
010	000	2301	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	68,843,536.16	4,315,341.52	10,398,333.96	3,061.24	888,181.84	0.00	0.00	84,448,454.72
010	000	2302	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	1,575,609.06	320,619.18	70,613.64	4,091.85	50,531.10	15,068.40	0.00	2,036,533.23
010	000	2331	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	21,875,080.45	2,820,530.79	1,683,073.85	2,539.61	1,214,765.33	179,513.83	204,366.52	27,979,870.38
010	000	2331	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	5,468,767.34	705,124.38	0.00	0.00	0.00	44,870.14	0.00	6,218,761.86
010	000	2462	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	5,517,869.50	1,071,908.75	2,010,813.75	0.00	347,393.75	45,309.00	31,773.50	9,025,068.25
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	29,297,392.00	5,742,997.80	11,369,164.80	5,647.40	910,975.60	274,407.20	195,483.00	47,796,067.80
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	7,345,886.79	1,439,971.39	0.00	0.00	0.00	68,800.16	0.00	8,854,658.34
010	000	2482	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,180,255.80	0.00	517,733.40	0.00	1,068,933.60	550,799.40	0.00	3,317,722.20
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	45,730,315.14	3,546,609.06	7,694,269.92	1,854.84	277,775.82	181,294.62	59,094.12	57,491,213.52
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	11,432,576.94	886,650.42	0.00	0.00	0.00	45,323.04	0.00	12,364,550.40
010	000	2503	00		DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	3,514,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,514,328.00
010	000	2508	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	20,436,480.00	22,961,160.00	14,787,900.00	40,140.00	6,296,220.00	0.00	0.00	64,521,900.00
010	000	2512	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,542,239.82	1,413,340.72	105,049.32	103,395.00	8,271.60	0.00	0.00	3,172,296.46
010	000	2519	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	1,615,383.81	0.00	2,552,869.42	820.70	2,709,951.40	0.00	303,084.51	7,182,109.84
010	000	2530	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	360,980.00	0.00	8,479,239.71	4,557,192.01	0.00	13,397,411.72
010	000	2606	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	3,294,573.65	604,383.04	82,763.57	78.86	36,669.90	9,778.64	0.00	4,028,247.66
010	000	2606	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	851,812.64	156,228.18	0.00	0.00	0.00	2,487.58	0.00	1,010,528.40
010	000	2616	00		BIONOVA LABORATORIOS, S.A.	0.00	0.00	869,022.00	0.00	0.00	2,576,920.50	0.00	3,445,942.50



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
					DE C.V.								
010	000	2630	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	2,266,060.56	0.00	0.00	1,525,249.52	0.00	3,791,310.08
010	000	2662	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	22,039,257.02	3,239,157.90	346,548.84	0.00	134,885.96	333,565.54	0.00	26,093,415.26
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	58,885,773.60	10,036,357.44	11,361,204.72	624.16	1,195,225.04	0.00	940.00	81,480,124.96
010	000	2715	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	6,259,436.30	0.00	378,134.90	0.00	2,246,563.80	0.00	4,030.00	8,888,165.00
010	000	2736	01	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	8,513,110.69	3,376,479.68	1,484,602.63	0.00	1,127,061.39	0.00	0.00	14,501,254.39
010	000	2740	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	14,957,456.00	8,253,056.00	224,204.80	0.00	57,984.00	540,217.60	0.00	24,032,918.40
010	000	2740	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	3,780,245.14	2,086,023.10	0.00	0.00	0.00	136,299.87	0.00	6,002,568.11
010	000	2804	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	2,794,354.32	661,929.60	558,604.56	364.80	223,075.20	19,288.80	3,192.00	4,260,809.28
010	000	2804	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	730,759.23	173,103.30	0.00	0.00	0.00	5,041.89	0.00	908,904.42
010	000	2841	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	2,234,068.00	647,912.00	92,432.00	1,064.00	72,648.00	25,992.00	15,356.00	3,089,472.00
010	000	3003	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	2,004,664.35	560,983.15	121,190.81	0.00	0.00	75,182.12	0.00	2,762,020.43
010	000	3044	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	3,980,740.40	0.00	1,579,377.80	0.00	382,709.60	0.00	0.00	5,942,827.80
010	000	3045	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	16,695,313.67	0.00	842,817.92	7,357.00	1,236,343.85	0.00	0.00	18,781,832.44
010	000	3102	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	7,767,589.81	1,982,793.62	58,384.00	1,824.50	410,694.95	0.00	0.00	10,221,286.88
010	000	3143	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	94,158,149.49	4,619,502.09	0.00	0.00	275,860.89	0.00	0.00	99,053,512.47
010	000	3146	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	544,022.40	17,352,645.60	951.60	0.00	1,392,556.80	2,592,378.00	0.00	21,882,554.40

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	3150	00	01	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	575,915.22	10,893,117.57	23,016.15	0.00	1,335,789.15	5,673,054.75	0.00	18,500,892.84
010	000	3261	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	3,423,771.82	0.00	411,786.00	34,315.50	22,877.00	178,440.60	0.00	4,071,190.92
010	000	3409	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	2,127,775.10	612,476.48	170,574.14	967.78	195,701.44	75,580.12	0.00	3,183,075.06
010	000	3413	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	39,248,073.04	4,488,097.84	2,258,264.32	307.36	1,143,252.64	308,508.08	111,038.32	47,557,541.60
010	000	3415	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	13,921,198.83	2,148,260.94	904,597.05	52.08	415,144.87	0.00	0.00	17,389,253.77
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	114,183,414.72	14,230,529.28	18,383,181.12	4,246.56	1,639,474.56	0.00	436,488.48	148,877,334.72
010	000	3433	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	23,572,058.35	6,267,975.93	1,237,120.97	6,948.87	1,147,007.77	156,968.31	14,278.50	32,402,358.70
010	000	3433	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	5,930,135.39	1,576,863.05	0.00	0.00	0.00	39,465.48	0.00	7,546,463.92
010	000	3461	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	43,542,285.30	9,350,003.40	1,488,231.00	0.00	859,168.10	538,231.90	0.00	55,777,919.70
010	000	3505	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	16,444,086.75	0.00	18,663.75	2,362.50	473,067.00	0.00	0.00	16,938,180.00
010	000	3507	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	2,806,124.10	0.00	0.00	0.00	0.00	2,806,124.10
010	000	3603	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	20,113,210.70	2,343,386.00	3,882,388.94	80,127.38	216,100.30	264,441.89	0.00	26,899,655.21
010	000	3603	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	5,147,842.83	599,767.61	0.00	0.00	0.00	67,680.47	0.00	5,815,290.91
010	000	3608	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	48,218,737.32	5,899,496.20	6,452,692.22	483,235.74	607,313.72	680,425.72	463,559.72	62,805,460.64
010	000	3608	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	12,298,703.76	1,504,727.28	0.00	0.00	0.00	173,547.36	0.00	13,976,978.40
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	39,082,331.19	7,109,312.04	9,436,054.15	203,858.82	1,932,125.83	1,295,825.39	877,065.57	59,936,572.99
010	000	3610	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	90,032,050.08	12,084,694.04	8,078,988.74	71,521.03	1,723,549.16	1,532,450.90	2,139.00	113,525,392.95
010	000	3613	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	18,599,236.25	3,644,196.25	2,714,768.60	162,400.50	1,208,158.55	429,987.60	178,542.40	26,937,290.15



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	3613	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	4,686,755.48	918,283.48	0.00	0.00	0.00	108,343.57	0.00	5,713,382.53
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	28,612,502.10	3,494,545.46	5,258,531.67	136,698.45	1,513,828.40	564,023.39	0.00	39,580,129.47
010	000	3616	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	7,203,709.84	879,811.28	0.00	0.00	0.00	142,001.28	0.00	8,225,522.40
010	000	3617	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,390,701.14	0.00	445,253.68	21,259.43	61,150.72	0.00	0.00	1,918,364.97
010	000	3618	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	5,515,040.44	3,040,272.69	5,933,005.89	159,739.79	448,592.41	271,603.92	0.00	15,368,255.14
010	000	3620	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	6,553,635.36	1,064,281.92	3,032,425.60	50,497.92	178,400.48	77,787.20	0.00	10,957,028.48
010	000	3622	00		COBITER, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	12,874,153.68	0.00	1,659,544.48	0.00	0.00	14,533,698.16
010	000	3623	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	69,393,684.00	0.00	12,417,156.00	2,700.00	14,400.00	0.00	8,400.00	81,836,340.00
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	17,348,419.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,348,419.20
010	000	3626	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	38,616,803.91	6,500,550.68	821,730.98	291,740.00	700,407.38	0.00	173,640.63	47,104,873.58
010	000	3626	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	9,730,972.68	1,638,056.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,369,028.84
010	000	3629	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	6,773,275.52	917,757.96	4,011,522.00	84,796.40	207,425.04	136,000.38	0.00	12,130,777.30
010	000	3634	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	45,560,587.95	0.00	266,419.80	0.00	726,101.73	3,198,072.24	0.00	49,751,181.72
010	000	3661	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	27,537,269.40	6,301,382.85	6,727,519.35	206,113.50	411,847.65	0.00	0.00	41,184,132.75
010	000	3662	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	197,568,318.36	91,562,384.48	22,453,528.44	1,356,227.60	8,588,709.36	0.00	0.00	321,529,168.24
010	000	3662	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49,407,234.50	22,897,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,304,368.50
010	000	3663	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	6,883,820.19	0.00	1,775,667.30	370,482.00	197,678.61	215,938.08	0.00	9,443,586.18
010	000	3666	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	41,503,086.72	8,455,087.36	73,762.56	5,865,848.96	284,266.24	1,925,591.04	0.00	58,107,642.88
010	000	3666	01	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	10,447,878.26	2,128,364.00	0.00	0.00	0.00	484,528.58	0.00	13,060,770.84

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	3675	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	33,064,126.20	6,380,353.98	5,449,076.64	56,620.20	1,061,453.82	840,420.84	299,058.90	47,151,110.58
010	000	3675	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	8,300,759.19	1,601,785.17	0.00	0.00	0.00	210,984.42	0.00	10,113,528.78
010	000	4023	00		OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	0.00	0.00	27,856.50	0.00	0.00	16,444,806.21	0.00	16,472,662.71
010	000	4023	00		LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,231,930.29	0.00	4,231,930.29
010	000	4036	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	8,175,360.18	3,153,173.63	53,785.58	0.00	47,020.40	0.00	0.00	11,429,339.79
010	000	4055	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	9,624,030.60	0.00	3,718,954.68	67,808.16	252,204.84	225,796.56	0.00	13,888,794.84
010	000	4061	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	17,436,163.60	1,859,830.80	2,225,926.80	77,848.00	308,551.60	734,401.20	0.00	22,642,722.00
010	000	4107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	6,886,086.34	1,476,648.60	1,797,412.54	222,686.66	215,916.40	319,666.06	0.00	10,918,416.60
010	000	4111	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	59,447,200.89	6,404,779.92	790,033.86	14,137.20	76,929.93	157,237.08	69,664.98	66,959,983.86
010	000	4112	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	11,430,959.28	3,070,831.68	3,848.16	0.00	331,583.12	0.00	0.00	14,837,222.24
010	000	4123	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	5,451,340.96	0.00	122,578.56	1,116,826.88	0.00	503,934.08	0.00	7,194,680.48
010	000	4155	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	852,992.00	0.00	0.00	0.00	1,178,419.20	0.00	0.00	2,031,411.20
010	000	4158	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	94,471,200.00	61,279,920.00	18,508,680.00	5,760.00	3,432,000.00	6,776,520.00	0.00	184,474,080.00
010	000	4163	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	73,153,018.40	0.00	15,516,878.16	0.00	2,155,550.74	4,995,745.30	0.00	95,821,192.60
010	000	4164	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	951,472.80	0.00	1,185,607.47	48,112.50	1,611,345.36	0.00	0.00	3,796,538.13
010	000	4175	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4,001,119.64	0.00	361,208.80	0.00	442,724.84	425,640.64	0.00	5,230,693.92
010	000	4176	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE	4,729,193.55	1,277,841.85	44,783.40	1,108.50	106,268.20	0.00	0.00	6,159,195.50

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	4184	00	00	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	2,109,792.48	470,040.48	164,936.04	1,109.76	228,637.08	20,887.56	31,118.16	3,026,521.56
010	000	4184	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	540,375.77	120,388.18	0.00	0.00	0.00	5,348.31	0.00	666,112.26
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	29,882,545.48	311,704.00	19,362.12	0.00	17,269.68	15,923.60	0.00	30,246,804.88
010	000	4189	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	5,400,127.68	0.00	4,719.36	3,932.80	143,743.84	0.00	0.00	5,552,523.68
010	000	4190	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	34,572,840.00	11,844,285.00	6,918.75	0.00	809,493.75	0.00	30,750.00	47,264,287.50
010	000	4191	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	11,682,986.94	0.00	682,063.80	4,376.88	1,484,856.54	824,859.51	0.00	14,679,143.67
010	000	4201	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	3,170,131.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,170,131.44
010	000	4201	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	12,680,525.76	0.00	15,033,478.32	263,088.84	432,938.52	0.00	170,443.56	28,580,475.00
010	000	4203	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	20,386,651.74	0.00	4,487.91	0.00	84,842.87	0.00	0.00	20,475,982.52
010	000	4208	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	6,301,488.00	5,520,366.05	2,520,595.20	0.00	787,686.00	0.00	0.00	15,130,135.25
010	000	4215	00	00	CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE C.V	8,054,379.65	0.00	984,857.85	0.00	1,051,664.40	0.00	0.00	10,090,901.90
010	000	4224	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	45,571,122.00	15,456,303.27	16,039,369.71	1,074,193.20	1,589,125.77	3,209,679.90	0.00	82,939,793.85
010	000	4225	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	173,492,736.90	11,247,001.50	2,472,964.55	0.00	512,478.05	2,039,593.85	0.00	189,764,774.85
010	000	4226	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	14,618,452.68	3,464,475.30	156,309.66	1,166.49	699,894.00	496,924.74	0.00	19,437,222.87
010	000	4242	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	4,553,244.36	0.00	218,907.36	41,655.60	548,704.80	0.00	0.00	5,362,512.12
010	000	4247	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	20,508,284.10	11,965,981.25	2,522,710.40	0.00	2,376,303.10	1,002,326.90	0.00	38,375,605.75
010	000	4252	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	7,814,942.52	0.00	487,711.84	33,895.40	2,261,921.20	3,398,610.60	0.00	13,997,081.56



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	4253	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	9,909,323.04	0.00	73,265.68	211,687.48	806,062.30	533,972.58	0.00	11,534,311.08
010	000	4256	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	14,523,887.28	2,842,248.00	403,898.40	5,983.68	489,165.84	360,516.72	0.00	18,625,699.92
010	000	4280	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	1,885,347.45	0.00	0.00	11,614.05	4,479,151.95	0.00	0.00	6,376,113.45
010	000	4281	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	8,129,863.00	0.00	0.00	34,842.27	11,614,090.00	0.00	0.00	19,778,795.27
010	000	4304	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	53,421,453.96	18,324,625.55	3,530.17	0.00	2,386,881.84	1,099,952.28	0.00	75,236,443.80
010	000	4304	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	13,638,298.72	4,678,158.23	0.00	0.00	0.00	280,691.98	0.00	18,597,148.93
010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	8,279,743.46	0.00	997,214.32	0.00	1,370,858.32	699,544.60	0.00	11,347,360.70
010	000	4307	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	2,283,072.15	11,575,749.40	1,770,486.10	0.00	822,037.50	0.00	0.00	16,451,345.15
010	000	4307	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	571,301.50	2,897,105.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,468,407.25
010	000	4308	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	687,888.00	878,224.00	11,448.00	920.00	20,028.00	5,016.00	1,288.00	1,604,812.00
010	000	4308	01	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	175,841.37	224,491.92	0.00	0.00	0.00	1,280.17	0.00	401,613.46
010	000	4326	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	6,793,470.32	0.00	280,625.28	668,283.92	322,898.96	0.00	96,689.80	8,161,968.28
010	000	4331	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	4,889,832.50	162,344.00	0.00	1,497,311.20	0.00	0.00	6,549,487.70
010	000	4332	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	18,776,699.35	6,002,838.27	1,963,523.94	124,740.50	2,307,156.90	1,076,564.75	0.00	30,251,523.71
010	000	4332	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	4,735,259.92	1,513,825.70	0.00	0.00	0.00	271,471.02	0.00	6,520,556.64
010	000	4333	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	21,940,164.53	3,881,460.90	1,365,612.50	15,607.00	2,527,553.65	0.00	0.00	29,730,398.58



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	4333	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	5,519,013.76	976,317.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,495,331.44
010	000	4334	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7,819,930.20	0.00	2,010.15	34,172.55	2,179,002.60	548,547.60	0.00	10,583,663.10
010	000	4337	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	11,314,894.14	9,126,288.06	10,417.62	0.00	10,128,191.34	1,866,565.74	0.00	32,446,356.90
010	000	4356	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	6,670,708.45	73,518,140.50	11,773,373.50	23,486.40	3,713,379.25	4,466,819.70	0.00	100,165,907.80
010	000	4358	01	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	4,164,463.80	41,863,147.20	117,841.50	1,644.30	3,070,273.50	2,834,316.45	0.00	52,051,686.75
010	000	4363	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	499,719,724.38	108,570,657.18	7,322,882.08	0.00	4,465,172.00	7,010,320.04	0.00	627,088,755.68
010	000	4365	01		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,869,516.91	0.00	2,869,516.91
010	000	4376	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	34,884,051.30	0.00	11,198,962.80	1,053.00	1,559,355.30	0.00	0.00	47,643,422.40
010	000	4379	00		RALCA, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,498,479.02	0.00	2,498,479.02
010	000	4380	00		RALCA, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,486,081.43	0.00	2,486,081.43
010	000	4415	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	17,382,235.78	5,984,734.47	627,769.35	0.00	139,504.30	0.00	0.00	24,134,243.90
010	000	4416	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	4,636,343.96	0.00	149,317.64	0.00	679,426.50	167,748.06	0.00	5,632,836.16
010	000	4432	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	7,973,757.52	1,725,016.96	1,097,586.50	0.00	0.00	232,021.45	0.00	11,028,382.43
010	000	4432	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,993,161.51	431,254.24	0.00	0.00	0.00	57,796.96	0.00	2,482,212.71
010	000	4437	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	15,933,188.54	13,439,155.15	54,672.27	79,563.71	284,029.11	232,912.76	0.00	30,023,521.54
010	000	4441	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	2,752,068.15	5,307,573.96	167,449.23	0.00	19,539.00	0.00	0.00	8,246,630.34
010	000	4444	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	21,906,614.85	18,809,252.26	2,721,382.16	0.00	0.00	0.00	0.00	43,437,249.27
010	000	4445	00	00	GRUPO FARMACOS	21,585,090.60	6,708,911.40	6,550,804.80	70,794.00	0.00	0.00	0.00	34,915,600.80



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	4446	00	00	ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	87,997,172.70	37,614,456.20	684,831.40	0.00	1,001,611.70	4,326,889.30	0.00	131,624,961.30
010	000	4480	01		LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	45,789.16	0.00	0.00	1,836,081.94	0.00	1,881,871.10
010	000	4480	01		LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,708.84	0.00	462,708.84
010	000	4485	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	0.00	0.00	763,957.35	0.00	0.00	3,496,984.02	0.00	4,260,941.37
010	000	4485	00		RALCA, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	908,359.92	0.00	908,359.92
010	000	4490	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	0.00	0.00	1,291,674.94	0.00	0.00	2,166,264.43	0.00	3,457,939.37
010	000	4504	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	27,271,199.34	1,085,110.02	1,652,400.54	0.00	503,697.15	264,986.64	0.00	30,777,393.69
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	113,927,100.00	59,723,840.88	13,720,077.90	0.00	4,413,861.36	16,467,348.54	0.00	208,252,228.68
010	000	4511	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	294,854,950.00	0.00	0.00	0.00	5,243,881.88	0.00	0.00	300,098,831.88
010	000	4515	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	8,586,917.52	2,768,289.66	7,925,133.00	0.00	7,075,635.36	317,963.04	0.00	26,673,938.58
010	000	4515	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	2,183,579.64	703,830.60	0.00	0.00	0.00	80,368.20	0.00	2,967,778.44
010	000	4552	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	143,515,686.60	7,331,220.90	3,631,839.60	0.00	2,515,815.00	3,822,225.60	0.00	160,816,787.70
010	000	4552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	35,892,942.00	1,833,419.64	0.00	0.00	0.00	955,935.84	0.00	38,682,297.48
010	000	4590	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	21,415,216.44	37,616,331.60	2,137,053.36	684,585.24	861,661.68	718,786.92	0.00	63,433,635.24
010	000	5087	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	13,747,250.00	22,495.50	0.00	0.00	1,567,186.50	0.00	15,336,932.00
010	000	5099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE	5,956,768.33	1,791,409.50	2,074,054.11	311,837.95	233,546.72	339,704.32	0.00	10,707,320.93



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	5100	01	01	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	28,576,548.00	0.00	9,150,570.00	82,368.00	828,828.00	0.00	0.00	38,638,314.00
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	201,221,051.76	24,123,911.20	58,859,576.12	7,655.28	3,324,561.28	733,661.56	442,363.64	288,712,780.84
010	000	5165	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	50,766,171.18	6,086,235.45	0.00	0.00	0.00	185,093.97	0.00	57,037,500.60
010	000	5167	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	33,586,624.02	12,997,429.54	34,321.68	0.00	114,405.60	0.00	0.00	46,732,780.84
010	000	5169	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2,711,695.97	0.00	340,436.66	230,890.21	389,311.23	0.00	0.00	3,672,334.07
010	000	5174	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,905,217.85	0.00	12,905,217.85
010	000	5176	00	00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	14,232,258.32	3,390,723.00	1,169,293.86	5,497.66	651,330.40	0.00	96,965.54	19,546,068.78
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	73,950,364.00	18,891,281.24	19,815,621.24	74,209.36	1,780,956.84	730,047.80	9,040.00	115,251,520.48
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	18,569,389.96	4,743,714.34	0.00	0.00	0.00	183,316.12	0.00	23,496,420.42
010	000	5206	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	21,082,635.00	8,179,815.00	0.00	0.00	419,895.00	449,190.00	0.00	30,131,535.00
010	000	5233	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	2,016,850.08	0.00	119,333.88	0.00	433,615.60	140,477.12	0.00	2,710,276.68
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	342,449,620.80	0.00	1,021,174.32	0.00	5,319,605.76	0.00	0.00	348,790,400.88
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	85,663,884.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,663,884.60
010	000	5250	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	832,021,012.00	52,373,413.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884,394,425.12
010	000	5274	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	2,937,760.70	70,315.00	0.00	0.00	40,923.33	0.00	0.00	3,048,999.03
010	000	5282	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE	18,798,510.78	737,370.00	18,434.25	0.00	117,979.20	35,393.76	0.00	19,707,687.99



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	5290	00	00	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	56,804,178.97	1,701,590.00	1,068,598.52	0.00	340,318.00	0.00	0.00	59,914,685.49
010	000	5301	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	57,733.22	0.00	0.00	2,221,473.90	0.00	2,279,207.12
010	000	5304	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	57,560,496.96	13,780,323.04	1,918,209.60	0.00	8,584.58	0.00	0.00	73,267,614.18
010	000	5381	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	10,688,038.92	2,573,677.50	396,878.82	866,175.60	7,099.80	0.00	0.00	14,531,870.64
010	000	5382	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	2,510,183.52	0.00	14,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,524,847.52
010	000	5383	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	17,032,885.32	0.00	24,091,403.52	0.00	2,876,439.00	341,888.52	0.00	44,342,616.36
010	000	5383	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	4,260,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,508.60	0.00	4,346,002.60
010	000	5384	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	51,375,772.80	17,544,930.48	11,282,804.28	142,773.84	1,304,673.48	0.00	1,782.00	81,652,736.88
010	000	5385	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	4,155,461.50	735,702.04	1,399,788.90	0.00	730,897.32	0.00	0.00	7,021,849.76
010	000	5391	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	32,871,207.28	0.00	196,348.80	13,394.00	407,930.56	0.00	0.00	33,488,880.64
010	000	5392	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	35,587,002.56	7,713,741.68	492,888.08	5,656.00	548,866.32	0.00	0.00	44,348,154.64
010	000	5392	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	8,929,775.02	1,935,589.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,865,364.39
010	000	5418	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	52,686,200.70	35,441,843.22	204,713.46	0.00	1,760,976.00	2,538,006.66	0.00	92,631,740.04
010	000	5420	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	21,772.38	0.00	0.00	2,234,260.90	0.00	2,256,033.28
010	000	5430	00	00	COMPANÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	2,047,407.26	0.00	74,396.52	0.00	37,574.00	0.00	0.00	2,159,377.78
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	81,894,931.02	20,049,415.20	2,184,764.94	0.00	1,938,627.90	2,251,078.56	0.00	108,318,817.62
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	21,374,199.00	5,232,219.30	0.00	0.00	0.00	587,525.40	0.00	27,193,943.70



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	5449	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	41,195,941.60	19,820,851.20	5,467,796.30	0.00	2,509,150.00	2,222,390.00	0.00	71,216,129.10
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	10,727,092.20	5,160,443.70	0.00	0.00	0.00	577,945.80	0.00	16,465,481.70
010	000	5443	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4,530,452.72	0.00	0.00	0.00	17,995.84	0.00	0.00	4,548,448.56
010	000	5453	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	24,286,392.00	49,195,512.00	3,846,852.00	0.00	0.00	4,339,008.00	0.00	81,667,764.00
010	000	5455	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	20,490,218.10	11,192,847.82	201,195.94	0.00	42,357.04	990,095.81	0.00	32,916,714.71
010	000	5461	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	73,258,444.84	30,131,439.52	5,837,786.08	283,714.48	1,014,639.92	2,315,398.68	0.00	112,841,423.52
010	000	5465	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	2,765,942.12	0.00	274,378.33	0.00	3,258.65	0.00	0.00	3,043,579.10
010	000	5488	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	58,541,272.40	14,878,295.64	1,233,444.16	0.00	980,378.88	0.00	0.00	75,633,391.08
010	000	5489	00	00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	22,844,426.39	0.00	7,255,890.04	625,891.64	8,401,914.95	0.00	0.00	39,128,123.02
010	000	5490	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	196,450.80	0.00	0.00	2,294,732.44	0.00	2,491,183.24
010	000	5503	00	00	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.	51,382,233.42	0.00	1,742.32	0.00	2,193,295.50	0.00	297,561.22	53,874,832.46
010	000	5503	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	12,862,659.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,862,659.20
010	000	5600	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	81,051.08	0.00	0.00	0.00	81,051.08
010	000	5601	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	81,051.08	0.00	23,666,915.36	0.00	23,747,966.44
010	000	5635	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,212,035.25	0.00	7,212,035.25
010	000	5661	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	908,586.46	0.00	0.00	1,024,609.58	0.00	1,933,196.04

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
010	000	5662	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	639,657.00	0.00	0.00	1,448,280.00	0.00	2,087,937.00
010	000	5665	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,123,420.18	0.00	5,123,420.18
030	000	0011	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	79,891,995.24	6,444,598.52	1,453,395.72	8,042.40	1,788,473.38	0.00	0.00	89,586,505.26
030	000	0012	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	4,255,230.00	0.00	700,455.00	0.00	1,610,122.50	0.00	0.00	6,565,807.50
030	000	0014	00	00	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	116,844,657.15	5,623,730.88	167,560.86	0.00	915,576.66	0.00	0.00	123,551,525.55
030	000	5398	00	00	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	2,721,108.84	6,842,023.67	2,000.08	0.00	192,507.70	0.00	0.00	9,757,640.29
030	000	5398	00	00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	696,646.40	1,752,116.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,448,763.32
040	000	0242	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	13,311,174.80	0.00	4,243,352.40	68,880.00	893,258.80	380,906.40	0.00	18,897,572.40
040	000	0302	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3,133,898.35	0.00	2,477,390.00	109,005.16	2,303,972.70	0.00	0.00	8,024,266.21
040	000	2096	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	23,860,106.60	0.00	151,773,307.40	63,192.80	2,882,083.60	4,156,913.20	835,696.40	183,571,300.00
040	000	2097	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	1,455,942.60	0.00	0.00	2,980,416.60	0.00	4,436,359.20
040	000	2098	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	1,184,628.56	0.00	0.00	2,128,958.80	0.00	3,313,587.36
040	000	2102	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,476,555.92	0.00	144,343.96	53,994.00	87,110.32	0.00	0.00	1,762,004.20
040	000	2103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	3,522,833.22	0.00	591,239.82	250,978.14	1,377,919.20	226,372.44	0.00	5,969,342.82
040	000	2106	00	00	DISCOVAN, S.A. DE C.V.	830,475.36	3,109,087.80	4,550,327.34	81,962.40	548,830.62	291,601.44	0.00	9,412,284.96
040	000	2107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	15,040,713.81	2,301,053.62	691,888.56	631,610.39	180,834.51	188,696.88	0.00	19,034,797.77
040	000	2164	00		RALCA, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	7,136,647.00	0.00	0.00	2,178,407.00	0.00	9,315,054.00
040	000	2601	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	10,506,988.80	1,608,390.00	831,049.80	1,400.70	41,393.10	85,539.30	0.00	13,074,761.70
040	000	2608	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	27,070,481.76	2,782,267.60	4,366,519.36	36,009.40	267,578.64	44,015.72	32,753.56	34,599,626.04



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
040	000	2608	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	6,767,615.68	695,564.52	0.00	0.00	0.00	11,000.36	0.00	7,474,180.56
040	000	2652	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	19,283,864.24	3,472,741.10	1,814,747.10	106,894.64	148,537.28	325,281.22	0.00	25,152,065.58
040	000	2654	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	23,702,094.68	5,846,297.32	1,265,634.04	0.00	259,266.16	412,749.96	0.00	31,486,042.16
040	000	2654	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	5,930,834.76	1,462,842.72	0.00	0.00	0.00	103,225.68	0.00	7,496,903.16
040	000	2673	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	14,176,909.02	2,739,030.42	69,092.58	0.00	147,750.81	0.00	0.00	17,132,782.83
040	000	2673	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	3,561,945.40	688,171.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,117.30
040	000	3206	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4,713,963.00	5,650,264.59	15,110.22	0.00	46,643.05	1,420,786.32	0.00	11,846,767.18
040	000	3241	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	2,807,184.01	0.00	462,831.40	39,589.00	3,958.90	0.00	0.00	3,313,563.31
040	000	3255	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	2,093,385.60	581,385.60	159,782.40	5,299.20	11,404.80	41,702.40	0.00	2,892,960.00
040	000	3305	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	1,914,040.93	2,715,587.84	332,043.20	24,753.94	297,629.55	0.00	0.00	5,284,055.46
040	000	4027	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	6,669,161.30	0.00	74,083.50	0.00	460,140.85	0.00	0.00	7,203,385.65
040	000	4032	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	7,511,581.64	0.00	0.00	46,335.10	251,533.40	0.00	0.00	7,809,450.14
040	000	4060	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	0.00	0.00	11,428,190.00	0.00	0.00	5,246,803.50	0.00	16,674,993.50
040	000	4129	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10,336,765.84	3,993,245.84	0.00	0.00	2,332,433.01	930,515.09	0.00	17,592,959.78
040	000	4470	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	2,152,340.50	0.00	0.00	1,923,705.75	0.00	4,076,046.25
040	000	4471	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	3,337,019.71	0.00	0.00	815,088.99	0.00	4,152,108.70
040	000	4472	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	0.00	0.00	4,005,072.00	0.00	0.00	1,170,117.00	0.00	5,175,189.00
040	000	4477	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	2,535,922.71	565,108.91	13,570.99	77,962.72	7,449.95	130,555.34	0.00	3,330,570.62



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

IMPORTES ASIGNADOS POR CLAVE

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	IMPORTE ASIGNA IMSS	IMPORTE ASIGNA ISSSTE	IMPORTE ASIGNA SALUD	IMPORTE ASIGNA CCINSHAE	IMPORTE ASIGNA SEDENA	IMPORTE ASIGNA PEMEX	IMPORTE ASIGNA SEMAR	IMPORTE MAXIMO ASIGADO
040	000	4481	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	14,993,076.30	2,356,118.34	480,539.34	458,672.40	759,120.60	0.00	0.00	19,047,526.98
040	000	4486	01	00	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	11,170,439.84	0.00	0.00	39,885.28	54,888.00	557,662.08	0.00	11,822,875.20
						9,321,268,509.97	1,844,019,575.91	1,158,900,087.63	27,674,664.27	303,763,424.44	303,560,434.71	12,731,410.21	12,971,918,107.14

PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 38 DE LA LAASSP, SE CANCELA EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE AL REQUERIMIENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ ESPECIFICAMENTE PARA LAS CLAVES 2601, 2608,2652, 2654, 2673, 3204, 3206, 3241, 3255, 3305, 4027, 4033, 4477, 4481 Y 4486 YA QUE LA CANTIDAD SOLICITADA PARA DICHA ENTIDAD FEDERATIVA NO CORRESPONDE CON LO AUTORIZADO EN SU RECURSO PRESUPUESTAL, QUE PERMITAN CUBRIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, POR TANTO EN LA ASIGNACION DE SUS CLAVES NO SE CONSIDERAN DICHAS CANTIDADES.

POR OTRA PARTE EN EL CASO DE LA CLAVES 2154, 4242 Y 4253, LA CANTIDAD ASIGNADA PARA LAS SECRETARÍAS DE SALUD, CORRESPONDE ÚNICAMENTE PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20 DE LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA ESTABLECIDAS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO							
	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL
BAXTER, S.A. DE C.V.	54,033,352.46	7,284,264.20	3,882,388.94	80,127.38	216,100.30	688,334.10	0.00	66,184,567.38



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

PROVEEDOR	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO							
	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL
BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	530,754,921.21	118,052,248.10	30,346,483.55	696,005.57	15,837,828.71	18,797,547.03	3,630,674.36	718,115,708.53
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	87,685,257.34	7,714,778.96	4,247,656.24	10,844.22	741,567.04	0.00	137,634.28	100,537,738.08
COBITER, S.A. DE C.V.	380,746,161.60	33,207,806.39	63,047,214.60	28,626.21	7,886,769.40	464,770.51	335,494.77	485,716,843.48
COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,400,398.15	5,826,195.01	1,503,155.88	14,207.02	3,804,404.55	1,197,314.90	0.00	31,745,675.51
COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	10,703,098.45	878,224.00	11,448.00	47,376.32	16,113,269.95	5,016.00	1,288.00	27,759,720.72
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	474,769,880.80	215,617,599.68	77,335,243.75	200,072.27	16,613,334.93	15,382,269.73	550,451.85	800,468,853.01
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	1,827,960,431.32	209,466,536.70	21,329,273.60	97,652.30	20,320,391.73	17,992,677.09	303,084.51	2,097,470,047.25
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C	268,030.56	0.00	3,406,949.52	4,781.44	227,928.16	134,439.44	32,602.48	4,074,731.60
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	229,651,383.04	43,372,077.31	24,566,124.62	7,802.92	3,065,331.30	1,015,702.90	464,395.64	302,142,817.73
CORPORACION OPER. DE REPRS. Y NEGOCIOS, SA. DE C.V	8,054,379.65	0.00	984,857.85	0.00	1,051,664.40	0.00	0.00	10,090,901.90
DISCOVAN, S.A. DE C.V.	830,475.36	3,109,087.80	4,550,327.34	81,962.40	548,830.62	291,601.44	0.00	9,412,284.96
DISFAB, S.A. DE C.V.	14,346.72	0.00	96,206.13	58,917.78	2,472,556.59	284,572.44	13,122.00	2,939,721.66
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	31,261,244.78	5,080,751.70	2,305,011.67	33,814.87	1,109,298.11	457,352.90	0.00	40,247,474.03
DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	127,608.75	75,924.00	3,514,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,717,860.75
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	1,411,364,149.96	267,410,249.85	257,450,577.37	12,998,364.51	53,437,271.86	40,526,814.15	2,180,654.15	2,045,368,081.85
DISTRIBUIDORA MEDIGOB, S.A. DE C.V.	12,678,080.36	224,845.40	2,378,903.92	411.40	113,072.12	0.00	0.00	15,395,313.20
EXFARMA, S.A. DE C.V.	1,889,824.21	0.00	995,002.52	251.60	244,165.22	0.00	0.00	3,129,243.55
FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	960,137,969.43	178,611,958.32	242,656,233.11	3,702,983.58	37,403,024.04	56,324,268.02	835,696.40	1,479,672,132.90
FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	76,463,338.74	25,283,440.15	6,828,479.12	359,029.71	1,209,120.16	821,061.66	30,750.00	110,995,219.54
FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	161,145,442.40	30,509,361.81	19,136,840.29	777,992.44	2,629,481.51	2,942,440.80	762,618.62	217,904,177.87
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	31,696,435.94	3,336,323.38	1,900,216.63	756.60	264,432.61	0.00	13,780.26	37,211,945.42
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,440,359,781.65	432,576,772.00	164,418,190.42	4,981,307.37	58,836,356.58	94,723,866.58	264,226.59	2,196,160,501.19



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

PROVEEDOR	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO							
	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL
HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	5,468,767.34	705,124.38	0.00	0.00	0.00	44,870.14	0.00	6,218,761.86
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	174,674,969.22	19,194,006.08	17,781,462.69	275,379.85	4,381,776.72	6,026,348.53	879,204.57	223,213,147.66
IMPORTING & EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.	51,382,233.42	0.00	1,742.32	0.00	2,193,295.50	0.00	297,561.22	53,874,832.46
INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	5,992,584.00	37,603,774.00	60,086.00	1,560.00	311,506.00	1,431,794.00	0.00	45,401,304.00
LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	1,240,668.80	19,104,762.52	46,740.76	0.00	1,392,556.80	4,428,459.94	0.00	26,213,188.82
LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	13,928,585.19	1,701,489.66	153,412.06	1,108.35	111,467.17	87,633.54	0.00	15,983,695.97
LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	9,343,198.87	2,303,412.80	128,997.64	5,916.35	461,226.05	15,068.40	0.00	12,257,820.11
LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	14,232,258.32	3,390,723.00	1,169,293.86	5,497.66	651,330.40	0.00	96,965.54	19,546,068.78
LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	32,242,934.64	9,927,989.60	1,114,487.00	5,983.68	2,155,195.00	6,230,705.05	414,055.04	52,091,350.01
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	7,601,171.19	821,015.30	241,749.64	1,064.00	752,074.50	198,781.95	15,356.00	9,631,212.58
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	2,963,254.60	581,385.60	159,782.40	5,299.20	11,404.80	41,702.40	0.00	3,762,829.00
LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	22,985,113.89	0.00	7,585,098.79	699,049.14	8,484,076.45	78,785.00	0.00	39,832,123.27
MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	200,991,882.39	12,068,329.40	2,321,411.58	8,042.40	4,314,172.54	0.00	0.00	219,703,838.31
MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	39,962,104.22	7,285,703.79	15,766,980.16	6,757.16	1,631,233.74	295,294.76	226,601.16	65,174,674.99
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	46,263,793.20	22,812,493.21	2,972,756.26	1,002.60	214,862.75	334,200.00	0.00	72,599,108.02
MESALUD, S.A. DE C.V.	26,690,797.81	1,121,256.64	6,732,797.12	419,706.28	1,389,483.56	130,325.44	39,443.30	36,523,810.15
NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	11,170,439.84	0.00	0.00	39,885.28	54,888.00	557,662.08	0.00	11,822,875.20
OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	0.00	0.00	27,856.50	0.00	0.00	16,444,806.21	0.00	16,472,662.71
PRODIFAM, S. A. DE C.V.	201,604,541.74	25,348,044.91	22,182,950.98	216,461.82	3,417,485.19	683,650.18	174,337.68	253,627,472.50
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	180,621,064.75	25,633,032.07	23,257,827.58	310,991.50	10,663,021.22	1,922,171.18	261,474.25	242,669,582.55
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	112,242,935.93	10,809,316.93	23,407,653.99	3,853.84	3,130,140.88	272,033.04	9,609.00	149,875,543.61
PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	10,106,031.69	3,612,748.13	1,484,602.63	0.00	1,127,061.39	3,559.60	0.00	16,334,003.44



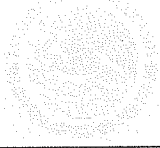
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROVEEDOR	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO							
	IMSS	ISSSTE	SALUD	CCINSHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL
RAGAR, S.A DE C.V.	249,448,500.49	29,608,992.17	36,564,869.10	6,412.04	4,468,936.69	805,561.36	538,037.48	321,441,309.33
RALCA, S. A. DE C. V.	84,313,380.61	14,016,791.74	32,183,081.17	1,384,371.46	6,246,027.35	11,420,705.82	170,443.56	149,734,801.71
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	28,576,548.00	0.00	9,150,570.00	82,368.00	828,828.00	0.00	0.00	38,638,314.00
SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	2,721,108.84	6,842,023.67	2,000.08	0.00	192,507.70	0.00	0.00	9,757,640.29
TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	32,503,648.10	1,888,715.55	17,510,764.25	10,665.75	1,032,666.15	56,266.40	51,847.50	53,054,573.70
Total general	9,321,268,509.97	1,844,019,575.91	1,158,900,087.63	27,674,664.27	303,763,424.44	303,560,434.71	12,731,410.21	12,971,918,107.14

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A CCINSHAE Y ENTIDADES FEDERATIVAS (SSA), PARA LA EMISION DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CLAVES FUERA DE CATALOGO OPERATIVO IMSS

GPO	GEN	ESP	DIF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATAN	Total CCINSHAE	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTE	COLIMA	SEDESA	D.F. SALUD PUBLICA	MORELOS	TLAXCALA	VERACRUZ	TOTAL SECRETARIAS	TOTAL
010	000	4490	00						0	134	1,368					0	1502	4,021
010	000	2153	00						0	0						0	0	25,532
010	000	5601	00					2	2	0		0				0	0	586
040	000	2098	00						0	26	24				930	144	1124	3,144
040	000	2097	00						0	18	264					759	1041	3,172
040	000	2164	00						0	462	12,660				1512	39025	53659	70,038
010	000	5420	00						0	0					18	3	21	2,176
010	000	5635	00						0	0						0	0	29,169
010	000	4365	01						0	0						0	0	3,259
010	000	4485	00						0	0			2400			395	2795	18,787
010	000	4480	01						0	0				428		150	578	29,549



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATAN	Total CCINSHAE	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTE	COLIMA	SEDESA	D.F. SALUD PUBLICA	MORELOS	TLAXCALA	VERACRUZ	TOTAL SECRETARIAS	TOTAL
010	000	2156	00	10					10	163	600				1113	2985	4861	16,075
010	000	2024	00						0	1734	39,636		550		84800	29240	155960	164,227
010	000	5661	00						0	3	960	0			90	106	1159	2,466
010	000	5662	00						0	0			480			50	530	1,730
010	000	2616	00						0	0		0		476	360	0	836	3,315
040	000	4470	01						0	0		0	2400			1262	3662	6,935
040	000	4471	01						0	53	48		4800		540	0	5441	6,770
040	000	4472	01						0	35		0	4800			1261	6096	7,877
010	000	5301	00						0	0					23	0	23	908
040	000	4060	00						0	0					5877	3343	9220	13,453
010	000	5490	00						0	0			240		180	0	420	5,326
010	000	1100	00						0	0						0	0	1,231
010	000	0245	00	100					100	0		0				0	0	3,137
010	000	5665	00						0	0						0	0	3,713
010	000	4379	00						0	0						0	0	3,426
010	000	4380	00						0	0						0	0	3,409
010	000	4023	00						0	0						150	150	110,838
010	000	5174	00						0	0						0	0	5,965
010	000	2630	00						0	153	1,440				270	3435	5298	8,864
010	000	3622	00						0	0			261697		504510	2270150	3036357	3,427,759
010	000	5600	00					2	2	0		0				0	0	2
010	000	1976	00						0	419	600					6561	7580	7,580
010	000	2136	00						0	158	360		7161		12585	216221	236485	236,485
010	000	2503	00						0	171	252		4238		10160	1389	16210	16,210
010	000	3507	00						0	20	192	2385	220			109698	112515	112,515

ENTIDADES FEDERATIVAS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	AGUAS CALIENTES	BCN	BCS	CAMPECHE	COLIMA	SEDESA	D.F. SALUD PUBLICA	DURANGO	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	EDO.MEX	MORELOS	MORELOS HOSP DEL NIÑO	NAYARIT	SINALOA	SONORA	TLAXCALA	VERACRUZ	EDO. MEX. ISSEMYM	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	PIEZAS
010	000	0103	00	00	11,272	12,258			55,116	31,045	153,787	59,354	0	444,544	40,735	150	3,411			60,363	40,029			141,063	1,053,127	
010	000	0104	00	00	72,033	516,549			300,984	160,468	267,701	472,717	16,832	3,286,963	283,039	3,600	226,000	500,000		821,712	1,184,805	293,102		100,000	669,005	9,175,510
010	000	0105	00	00	3,382	40,828			15,168	2,345	9,014		194	43,434	21,865	150	1,000	4,000		15,264	40,796			1,209	201,649	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, AGUAS CALIENTES, BCN, BCS, CAMPECHE, COLIMA, SEDESA, D.F. SALUD PUBLICA, DURANGO, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, EDO.MEX, MORELOS, MORELOS HOSP DEL NIÑO, NAYARIT, SINALOA, SONORA, TLAXCALA, VERACRUZ, EDO. MEX. ISSEMYM, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, PIEZAS. Rows contain numerical data for various categories and locations.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	AGUAS CALIENTES	BCN	BCS	CAMPECHE	COLIMA	SEDESA	D.F. SALUD PUBLICA	DURANGO	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	EDO.MEX	MORELOS	MORELOS HOSP DEL NIÑO	NAYARIT	SINALOA	SONORA	TLAXCALA	VERACRUZ	EDO. MEX. ISSEMYM	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	PIEZAS	
010	000	4112	00	00						0			0	0							0	6			0	6	
010	000	4123	00	00						0			0	0							0	36				0	36
010	000	4158	00	00	4,554		9,000		13,128	8,637			0	0	700	2,160				45,000	53,369			17,691	154,239		
010	000	4163	01	00	142	398				0	55		14	19,693			18			9,000	0	17,544			1,388	48,252	
010	000	4164	00	00	11				180	768			0	3,278	2,790		9			1,074	0	19,620			3,073	30,803	
010	000	4175	00	00						0			0	0						0	0	740			0	740	
010	000	4176	00	00						0			15	0	560	206				0	431				0	1,212	
010	000	4184	00	00	134					0	6,666		29	35,996		290	1,107			3,513	3,572	20,101			9,443	80,851	
010	000	4186	00	00						0			0	2,460						0	0	7,839			0	10,299	
010	000	4189	00	00						0			0	0						0	24				0	24	
010	000	4190	00	00						0			0	0						0	45				0	45	
010	000	4191	00	00						0			50	0						0	240	3,436			14	3,740	
010	000	4201	00	00	170				372	838	234		105	4,899	842	26	108		710	2,093	0	393		972	13,552	25,314	
010	000	4203	00	00						0			21	0						0	0				0	21	
010	000	4208	00	01						0			0	0						0	228	156			0	384	
010	000	4215	00	00						0			0	0						0	0	4,113			0	4,113	
010	000	4225	00	00						0			0	0						0	60	647		12	0	719	
010	000	4226	00	00						0			0	0						0	0	134			0	134	
010	000	4247	00	00						0			0	0						0	0	448			0	448	
010	000	4252	00	00		2,620				0			0	0						233	575			1,680	0	5,108	
010	000	4256	00	00						0			0	0						0	0	540			0	540	
010	000	4304	00	00						29			0	0						0	0	0			0	29	
010	000	4305	00	00						0			0	0						0	238	9,370			0	9,608	
010	000	4307	00	00						0			0	0						0	0	4,846			0	4,846	
010	000	4308	01	00						0			1,106	76		200				1,026	454			0	2,862		
010	000	4326	00	00						0			0	0		5				468	151			0	624		
010	000	4331	00	00						0			0	0						0	162				0	162	
010	000	4332	00	00						0			4,810	0		3,488				4,518	1,281			4,005	18,102		
010	000	4333	00	00		1,560				0			0	0						4,158	0			3,032	8,750		
010	000	4334	00	00						0			0	0						0	9				0	9	
010	000	4337	00	00						0			0	0			46			0	0				0	46	
010	000	4356	01	00						0			0	36	3,743	575				0	12,357	127,659			0	144,370	
010	000	4358	01	00						0			0	0		75				0	1,215				0	1,290	
010	000	4363	00	00						0			0	0						0	0	316		12	0	328	
010	000	4376	00	00	38,165	84,340			89,508	3,649	135,726	56,982	98	442,001	62,611	1,000	3,681		44,000	110,574	249,659			60,594	1,382,588		
010	000	4415	00	00						0			0	0						0	0	45			0	45	
010	000	4416	00	00						0			0	478						0	0				0	478	
010	000	4432	00	00		600				0			0	0		989				0	1,542	819			0	3,950	
010	000	4437	00	00						0			0	0						0	123				0	123	
010	000	4441	00	00						0			0	0						0	857				0	857	
010	000	4444	00	00						0			0	0		770				0	294				0	1,064	
010	000	4445	00	00						0			0	0						0	5,178			374	0	5,552	
010	000	4446	00	00						0			0	0						0	0			374	0	374	
010	000	4504	00	00	26	1,914			1,200	0			0	13,118	472	200	360			126	91			1,799	19,306		
010	000	4510	00	00						0			0	0						0	0	4,215			0	4,215	
010	000	4515	00	00						0			0	13,586						0	0	2,964			0	16,550	
010	000	4552	00	00						0			0	0						0	5,758				2,254	8,012	
010	000	4590	00	00						0			0	0						576	328	2,970			0	3,874	
010	000	5087	00	00						0			0	0						9	0				0	9	
010	000	5099	00	00	25				240	4			57	254	512	15	40			117	0	174		125	1,563		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, AGUAS CALIENTES, BCN, BCS, CAMPECHE, COLIMA, SEDESA, D.F. SALUD PUBLICA, DURANGO, INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EDO.MEX, MORELOS, MORELOS HOSP DEL NIÑO, NAYARIT, SINALOA, SONORA, TLAXCALA, VERACRUZ, EDO. MEX. ISSEMYM, SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD, SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, PIEZAS. Rows include various medical supply categories and quantities for different states.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	AGUAS CALIENTES	BCN	BCS	CAMPECHE	COLIMA	SEDESA	D.F. SALUD PUBLICA	DURANGO	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	EDO.MEX	MORELOS	MORELOS HOSP DEL NIÑO	NAVARRIT	SINALOA	SONORA	TLAXCALA	VERACRUZ	EDO. MEX. ISSEMYM	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	PIEZAS
040	000	4027	00	00						0			0	0							90	0			0	90
040	000	4477	00	00						0	60		0	0							273	0			0	337
040	000	4481	00	00	60				1,596	34			15	785	7		36				0	0			170	2,703
040	000	4486	01	00						0			0	0							0	0			0	0
010	000	2154	00	00																		21,120				21,120
010	000	4242	00	00																		3,048				3,048
010	000	4253	00	00																		1,048				1,048
010	000	2331	00	00		34	25,434			14,629	42,571		0	0		12	824					44,522			7,539	151,765
010	000	4224	00	00		626			1,812	41,376			1,711	40,420	2,774	5	2,079					7,636	35,911		2,423	136,773

INSTITUTO Y HOSPITALES DE SALUD

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD VICTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUAITRICA	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL GENERAL MANUEL GEA GONZALEZ	MAXIMA
010	000	0103	00	00				10	0				0			50		240	300
010	000	0104	00	00				3	0		4,200	5,690	5,301		180	820		1,080	24,786
010	000	0105	00	00				1											120
010	000	0106	00	00				11	0				88		3,096			180	3,375
010	000	0204	00	00				4	0		17	40		979		20		24	1,121
010	000	0233	00	00				150	0									120	270
010	000	0246	00	00				500	0			1,050	935			10		360	2,855
010	000	0247	01	00			8		0			1,880		260				60	2,208
010	000	0264	00	00				200	80			520	152			25		180	1,291
010	000	0265	00	00				200	50			67	86	216		5		360	984
010	000	0267	00	00			7	40								50		70	1,100
010	000	0269	00	00				100	0									70	170
010	000	0270	00	00				50	0			200						60	310
010	000	0271	00	00					0			1,000		72				36	1,255
010	000	0291	00	00					0			97	43					60	417
010	000	0405	00	00					0							243		60	303
010	000	0426	00	00				10			78	20						50	237
010	000	0437	00	00					0										0
010	000	0439	00	00			10	1,857	100	0	428	6,008		2,794				180	11,377
010	000	0440	00	00														150	150
010	000	0442	00	00									10					100	110
010	000	0464	00	00					0									50	60



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD VICTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL GENERAL MANUEL GEA GONZALEZ	MAXIMA
010	000	0477	00	00				100	0							32	100		232
010	000	0504	00	00		16		10	0			70	42	71			96		328
010	000	0524	00	00		40		2	0			1,187	844	490			200		2,763
010	000	0537	00	00					0									36	36
010	000	0566	00	00			45		0									200	245
010	000	0570	00	00			113		0		375							300	788
010	000	0572	00	00				14	0	40		58	188			166	216		682
010	000	0573	00	00				7	0			20	58				50		135
010	000	0574	00	00				14	0			685	208	541	375	70	470	84	3,421
010	000	0592	00	00		10		12	0		40	8						108	178
010	000	0596	00	00					0									36	36
010	000	0599	00	00					0			120		55				144	319
010	000	0611	00	00		30		3	0			59		547			12		685
010	000	0623	00	00					0			30							30
010	000	0655	00	00					0			338					145		483
010	000	0657	00	00					0								260		260
010	000	0804	00	00			180		0								188	156	524
010	000	0891	00	00			56		0		100	10				1,150	156		1,472
010	000	0901	00	00				10	0										10
010	000	1081	01	00					0										0
010	000	1093	00	00					0										0
010	000	1097	00	00			103		0					130					233
010	000	1099	00	00					0										0
010	000	1233	00	00					0		33	738	60			430	204		3,639
010	000	1243	00	00		20			0			20							40
010	000	1263	00	00					0	68								180	248
010	000	1270	00	00					0							145			145
010	000	1314	00	00					0							231			231
010	000	1521	00	00					0										0
010	000	1541	00	00		200			0									150	350
010	000	1542	00	00			151	1	0									300	452
010	000	1545	00	01		30			0									100	130
010	000	1546	00	00		120			0									100	220
010	000	1551	00	00				5	0									108	113
010	000	1552	00	00		15			0										21
010	000	1562	00	00					0							6			40
010	000	1566	00	00		85			0			20				40		144	309
010	000	1591	00	00					0										0
010	000	1701	00	00					0			50							50
010	000	1735	00	00		4	12		0			40		12					68
010	000	1752	00	00					0										0
010	000	1759	00	00					0										0



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD VICTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUAITRICA	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL GENERAL MANUEL GEA GONZALEZ	MAXIMA
010	000	1761	00	00					0										0
010	000	1776	00	00					0										0
010	000	1925	00	00			3					400				10	60		473
010	000	1937	00	00				600	0			26,600				340	3,840		45,316
010	000	1971	00	00				5	0							15			20
010	000	2112	00	00							52							84	136
010	000	2114	00	00													60		60
010	000	2162	00	00				12				5,000				7	1,000		6,127
010	000	2187	00	00				30	0		1,900	560	79				396		3,697
010	000	2190	01	00				2				410							460
010	000	2192	00	00					0										0
010	000	2198	00	00					0	977		1,000					100		2,077
010	000	2199	00	00					0	617									617
010	000	2242	00	00				50						12		2	15	5	84
010	000	2301	00	00		120			0		41		13			11	192		377
010	000	2302	00	00		10						8	282	15					315
010	000	2463	00	00			428	10		188	140		108			283	504		1,661
010	000	2482	00	00					0										0
010	000	2501	00	00		45		20	0			70	121			210	288		754
010	000	2508	00	00			100	3									120		223
010	000	2512	01	00		750													750
010	000	2519	00	00					0							10			10
010	000	2606	00	00												2			2
010	000	2714	00	00								19				147			166
010	000	2740	00	00					0										0
010	000	2804	00	00													80		80
010	000	2841	00	00				50									216		266
010	000	3003	00	00					0										0
010	000	3045	00	00													100		100
010	000	3102	00	00												75	50		50
010	000	3261	00	00															75
010	000	3409	00	00							33						50		83
010	000	3413	00	00							34								34
010	000	3415	00	00			8									16			24
010	000	3417	00	00					0				8		60	915			983
010	000	3433	00	00					0	171								48	219
010	000	3461	00	00					0										0
010	000	3505	00	00													150		150
010	000	3603	00	00				500	0			166				32	11,208		11,906
010	000	3608	00	00		2,000		2,000	0			61,945			500	126			97,821
010	000	3609	00	00		600		3,000	0			3,647				325	4,800		29,502
010	000	3610	00	00				1,000	0							31	9,000		10,031



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD VICTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUAIATRICA	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL GENERAL MANUEL GEA GONZALEZ	MAXIMA
010	000	3613	00	00				500	0							30	7,000		21,510
010	000	3616	00	00				2,000	0							100	9,000		19,335
010	000	3617	00	00					0			77					12		89
010	000	3618	00	00		90			0			3,450	17				240		3,797
010	000	3620	00	00		50		2	0			80	80			20	24		396
010	000	3623	00	00				500	0						25		600		1,125
010	000	3626	00	00		55,000		3,000	0										58,000
010	000	3629	00	00		72		1	0			138					1	48	260
010	000	3634	00	00					0										0
010	000	3661	00	00		1,250		200	0								180		1,630
010	000	3662	00	00		500		10	0			960					1,000		2,470
010	000	3663	01	00					0								1,400		1,400
010	003	3666	01	00					0			450	24,000	2,247			500		27,197
010	000	3675	00	00		2,000		5,000	0							30	900		7,930
010	000	4036	00	00					0										0
010	000	4055	00	00		340		200	0								48		588
010	000	4061	00	00				100	0			400					240		740
010	000	4107	00	00		30		10	0			400	145	336			200		1,217
010	000	4111	00	00			11	100	0	74		17	8				150		360
010	000	4123	00	00					0										328
010	000	4158	00	00					0								48		48
010	000	4164	00	00					0			1,250							1,250
010	000	4176	00	00					0								30		30
010	000	4184	00	00				3	0	29		60	249			107	96		544
010	000	4186	00	00					0										0
010	000	4189	00	00					0								20		20
010	000	4191	00	00					0								24		24
010	000	4201	00	00			78	5	0								360		443
010	000	4225	00	00					0										0
010	000	4226	00	00			1		0										1
010	000	4247	00	00					0										0
010	000	4252	00	00					0			280	75						355
010	000	4256	00	00					0			8							8
010	000	4280	01	00					0	3									3
010	000	4281	01	00					0	3									3
010	000	4307	00	00					0										0
010	000	4308	01	00					0					230					230
010	000	4326	00	00					0	11	640						40	795	1,486
010	000	4332	00	00				100	0				1,050						1,150
010	000	4333	00	00					0								100		100
010	000	4334	00	00					0								150		153
010	000	4356	01	00		3			0		22		94	12		10	150		288

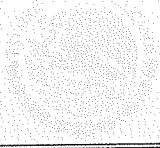
Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD VICTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUAITRICA	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL GENERAL MANUEL GEA GONZALEZ	MAXIMA
010	000	4358	01	00					0			18							18
010	000	4376	00	00					0							130			130
010	000	4432	00	00					0										0
010	000	4437	00	00					0										179
010	000	4441	00	00					0										0
010	000	4445	00	00		60			0										60
010	000	4504	00	00					0										0
010	000	4552	00	00					0										0
010	000	4590	00	00					0			600	641						1,241
010	000	5099	00	00				5	0				11	149			70		235
010	000	5100	01	01		10			0					12			10		32
010	000	5165	00	00					0			59	48		70	705	120		1,002
010	000	5169	00	00					0				137						137
010	000	5176	00	00					0		39	38	26			5	60		367
010	000	5186	01	00					0		640	810		14,500		300	168		16,418
010	000	5233	00	00					0										0
010	000	5381	00	00					0			520	600				100		1,220
010	000	5382	00	00					0										0
010	000	5384	00	00				300				800	2,606				300		4,006
010	000	5385	00	00					0										0
010	000	5391	00	00					0							1,600	250		1,850
010	000	5392	00	00				200								250	250		700
010	000	5430	00	00					0										0
010	000	5449	00	00					0										0
010	000	5455	00	00					0										0
010	000	5461	00	00		35													118
010	000	5465	00	00					0										0
010	000	5488	00	00					0										0
010	000	5489	00	00								17				995			1,012
030	000	0011	00	00													360		360
040	000	0242	00	00		160		200	0				0				240		600
040	000	0302	00	00				2	0			30		12					44
040	000	2096	00	00					0			668							668
040	000	2102	00	00															150
040	000	2103	00	00		70			7					0			80		357
040	000	2106	00	00		200		200	0		1,060	670	274	36			400		2,840
040	000	2107	00	00				4	0		5	9		202			12		241
040	000	2601	00	00					0					29					29
040	000	2608	00	00					0	21		17	227				100		7,565
040	000	2652	00	00					0						60	7,200			3,604
040	000	2654	00	00					0							3,544			0
040	000	2673	00	00					0										0

Página 168 de 208



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	HOSPITAL DE LA MUJER	HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CD VICTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA	SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA	INSTITUTO NACIONAL HOMEOPATICO	HOSPITAL GENERAL MANUEL GEA GONZALEZ	MAXIMA
040	000	3241	00	00					0							1,100			1,100
040	000	3255	00	00											40	144			184
040	000	3305	00	00						9		150	10			1,489			1,658
040	000	4027	00	00					0										0
040	000	4032	00	00															35
040	000	4477	00	00						17		1,500				339	80		1,936
040	000	4481	00	00											60	2,520			2,580
040	000	4486	01	00												109			109

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE ENLISTAN LAS MARCAS QUE DEBERAN ENTREGAR A PEMEX, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE	MARCA
GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA
010	000	0106	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.	TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.	MEXICO
010	000	0106	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	ALPHARMA	MEXICO
010	000	0204	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	0233	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	0245	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	AUSTRIA
010	000	0246	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	ITALIA
010	000	0264	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	QUIMPHARMA	MEXICO
010	000	0265	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	0270	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	SUECIA
010	000	0291	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	GROSSMAN	MEXICO
010	000	0426	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	0442	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	SANDOZ	ALEMANIA
010	000	0463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	0464	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	RIMSA	MEXICO
010	000	0464	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO
010	000	0504	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE	MARCA
010	000	0537	00	00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	ABBOTT	ALEMANIA
010	000	0566	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO
010	000	0573	00	00	LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	LABIMEX	MEXICO
010	000	0592	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO
010	000	0599	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	BAYER	ALEMANIA
010	000	0611	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	0903	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ITALMEX	MEXICO
010	000	1061	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BAYER	MEXICO
010	000	1094	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	EMIFARMA	MEXICO
010	000	1097	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	1097	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA
010	000	1099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	1099	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	SUIZA
010	000	1100	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ABBVIE	ITALIA
010	000	1244	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	SCHWABE MEXICO	SUIZA
010	000	1244	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHWABE	SUIZA
010	000	1310	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	1314	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO
010	000	1314	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO
010	000	1501	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	IRLANDA
010	000	1506	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO
010	000	1511	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	RAYERE	ESPAÑA
010	000	1521	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO
010	000	1541	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	CANADA/ALEMANIA
010	000	1545	00	01	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	LANDSTEINER SCIENTIFIC	MEXICO
010	000	1546	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO
010	000	1551	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	ESPAÑA
010	000	1552	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BOEHRINGER	MEXICO
010	000	1591	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	CSL BEHRING	SUIZA
010	000	1701	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	1714	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	TAKEDA	ALEMANIA/SUIZA
010	000	1714	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	1756	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SOLARA	ALEMANIA
010	000	1759	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE	MARCA
010	000	1761	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SOLARA	ALEMANIA
010	000	1776	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	1925	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	AMSA	MEXICO
010	000	1971	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	GROSSMAN	MEXICO
010	000	1976	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	EUA
010	000	2024	00		COBITER, S.A. DE C.V.	ANDROMACO	MEXICO
010	000	2112	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PROTEIN	CANADA
010	000	2114	00	00	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	BUFFINGTON'S	MEXICO
010	000	2153	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	MEXICO
010	000	2154	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	FRANCIA
010	000	2156	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ARMSTRONG	MEXICO
010	000	2156	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	MEXICO
010	000	2162	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO
010	000	2198	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	COLLINS	MEXICO
010	000	2199	00	00	DISFAB, S.A. DE C.V.	COLLINS	MEXICO
010	000	2202	00	00	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SA DE CV	RIMSA	MEXICO
010	000	2202	00	00	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, SA DE CV	RIMSA	MEXICO
010	000	2207	01	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO
010	000	2302	00	00	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	LABS. GRIN	MEXICO
010	000	2331	00	00	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	2462	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUART	MEXICO
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	2482	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	MEXICO
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.	BIORESEARCH	MEXICO
010	000	2606	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	COLUMBIA	MEXICO
010	000	2606	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO
010	000	2630	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	ABBOTT	PUERTO RICO
010	000	2662	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	GROSSMAN	MEXICO
010	000	2740	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	AUSTRIA
010	000	2804	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVARTIS	MEXICO
010	000	2804	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SOPHIA	MEXICO
010	000	2841	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SOPHIA	MEXICO
010	000	3003	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO

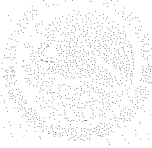


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE	MARCA
010	000	3150	00	01	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	SUIZA
010	000	3261	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	LUNDBECK	DINAMARCA
010	000	3409	00	00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA	TECNOFARMA	MEXICO
010	000	3433	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3433	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	INNOVARE	MEXICO
010	000	3461	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SOLARA	ALEMANIA
010	000	3505	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	MEXICO
010	000	3603	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO
010	000	3603	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3608	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO
010	000	3608	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO
010	000	3609	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO
010	000	3610	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO
010	000	3613	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3613	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO
010	000	3616	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3616	00	00	BAXTER, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO
010	000	3618	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3620	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3629	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3634	00	00	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	BAXTER	MEXICO
010	000	3663	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	3666	01	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO
010	000	3675	00	00	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO
010	000	4023	00		OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	INGLATERRA
010	000	4023	00		LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO
010	000	4055	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4061	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4111	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	SUIZA
010	000	4123	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	SOLARA	ESTADOS UNIDOS
010	000	4155	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA
010	000	4158	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANDSTEINER	MEXICO
010	000	4163	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELI LILLY	PUERTO RICO

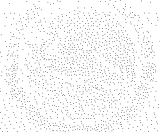
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE	MARCA
010	000	4175	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	ALEMANIA/SUIZA
010	000	4184	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	BRULUAGSA	MEXICO
010	000	4184	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHWABE	MEXICO
010	000	4224	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	FRANCIA
010	000	4225	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4226	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BRISTOL	ITALIA
010	000	4247	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	LILLY	ESTADOS UNIDOS
010	000	4252	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4253	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4256	00	00	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO
010	000	4304	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA
010	000	4304	00	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO
010	000	4305	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	ASOFARMA	MEXICO
010	000	4308	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	MAVI FARMACEUTICA	MEXICO
010	000	4332	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PISA	MEXICO
010	000	4332	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4334	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	SUECIA
010	000	4337	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	SUECIA
010	000	4365	01		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	FRANCIA
010	000	4379	00		RALCA, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	ALEMANIA
010	000	4380	00		RALCA, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	ALEMANIA
010	000	4415	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	EUA
010	000	4416	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SOPHIA	MEXICO
010	000	4432	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4432	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	DINAFARMA	MEXICO
010	000	4437	00	00	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	CARBEL	MEXICO
010	000	4446	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PIERRE FABRE	FRANCIA
010	000	4480	01		LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.	SUN PHARMA	MEXICO
010	000	4480	01		LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	SERRAL	MEXICO
010	000	4485	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4485	00		RALCA, S. A. DE C. V.	LILLY	ESTADOS UNIDOS
010	000	4490	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4504	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	SUECIA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE	MARCA
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ALEMANIA/IRLANDA
010	000	4515	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	4515	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	SANOFI	FRANCIA
010	000	4590	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	PUERTO RICO/ITALIA
010	000	5087	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	PFIZER	PUERTO RICO
010	000	5099	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	5174	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	MERCK	ITALIA
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ULTRA	MEXICO
010	000	5206	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MERCK	SUIZA/ITALIA
010	000	5282	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	5290	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	5301	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	SUIZA
010	000	5381	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	5383	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NUCITEC	MEXICO
010	000	5418	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ITALIA
010	000	5420	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	BAYER	FRANCIA
010	000	5440	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	5440	01	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	ALEMANIA
010	000	5449	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ASTRAZENECA	EUA
010	000	5453	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELI LILLY	EUA
010	000	5455	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	ALEMANIA
010	000	5461	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
010	000	5490	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SCHERING PLOUGH	EUA
010	000	5601	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	EMIFARMA	CANADA
010	000	5635	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	TAKEDA	JAPON
010	000	5661	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALEMANIA
010	000	5662	00		COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ALEMANIA
010	000	5665	00		GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	LEMERY	ISRAEL
040	000	0242	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
040	000	0302	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
040	000	2096	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	MEXICO
040	000	2097	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRUNENTHAL DE MEXICO	ALEMANIA
040	000	2098	00		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRUNENTHAL DE MEXICO	ALEMANIA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CLASE	MARCA
040	000	2102	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
040	000	2103	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
040	000	2107	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
040	000	2164	00		RALCA, S. A. DE C. V.	NOVARTIS	ITALIA
040	000	2601	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	LEMERY	MEXICO
040	000	2608	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO
040	000	2652	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO
040	000	2654	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	NOVAG	MEXICO
040	000	2654	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.	PSICOFARMA	MEXICO
040	000	3206	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	PUERTO RICO
040	000	3255	00	00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	LAB. VALDECASAS	MEXICO
040	000	4060	00		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
040	000	4129	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	STERN	MEXICO
040	000	4470	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	EUA/PUERTO RICO
040	000	4471	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	EUA/PUERTO RICO
040	000	4472	01		FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	EUA/PUERTO RICO
040	000	4477	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	JANSSEN-CILAG	MEXICO
040	000	4481	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO
040	000	4486	01	00	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	BUTREW	MEXICO

CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE
010	000	0104	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV
010	000	0106	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.
010	000	0106	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.
010	000	0572	00	00	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV
010	000	0655	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.
010	000	0657	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.
010	000	0657	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.
010	000	0891	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.
010	000	1233	00	00	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE
010	000	2301	00	00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
010	000	2463	00	00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.
010	000	2463	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.
010	000	2501	00	00	PRODIFAM, S. A. DE C.V.
010	000	2501	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.
010	000	2714	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.
010	000	2714	00	00	TERAPIA INFANTIL S.A. DE C.V.
010	000	3417	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.
010	000	4186	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
010	000	5165	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
010	000	5165	00	00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.
010	000	5186	01	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
010	000	5186	01	00	BIONOVA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
010	000	5503	00	00	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S. A. DE C. V.
010	000	5503	00	00	RAGAR, S.A DE C.V.

CLAVES METAS MEDICAS IMSS

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLSE_OF
010	000	3623	00	00	COBITER, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICO
010	000	3623	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	NOVAG	MEXICO	GENERICOS

CLAVES CON ENTREGA HOSPITALARIA IMSS

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLSE_OF
010	000	2242	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	ZERBONI	MEXICO	GENERICOS
010	000	2242	00	00	MESALUD, S.A. DE C.V.	SUANCA	MEXICO	GENERICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLSE_OF
010	000	4208	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	FERRING	REINO UNIDO	REFERENCIA
010	000	4225	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO
010	000	4247	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	LILLY	ESTADOS UNIDOS	GENERICOS
010	000	4280	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	SERRAL	ALEMANIA	GENERICO
010	000	4281	01	00	COMERCIALIZADORA DE INSUM. P/ LA SALUD, SA DE CV	SERRAL	ALEMANIA	GENERICO
010	000	4363	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICOS
010	000	4363	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	LEMERY	ISRAEL	GENERICOS
010	000	4415	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	EUA	REFERENCIA
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PFIZER	ALEMANIA/IRLANDA	REFERENCIA
010	000	4510	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICO
010	000	4511	00	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	GENERICOS
010	000	5087	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	PFIZER	PUERTO RICO	REFERENCIA
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	GRIFOLS MEXICO	ESPAÑA	
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	INNOVARE	FRANCIA	
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	AUSTRIA	

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLSE_OF
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	OCTAPHARMA	FRANCIA	
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SERRAL	ITALIA	
010	000	5244	00	01	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	LANDSTEINER SCIENTIFIC	REINO UNIDO	
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRIFOLS	ESPAÑA	COMERCIAL
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	OCTAPHARMA	AUSTRIA/FRANCIA	COMERCIAL
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	SERRAL	ITALIA	COMERCIAL
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	INNOVARE	FRANCIA	COMERCIAL
010	000	5244	00	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BIOTEST PHARMA	ALEMANIA	COMERCIAL
010	000	5250	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BAYER	ESTADOS UNIDOS	
010	000	5250	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	PROBIOMED	MEXICO	
010	000	5250	01	00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	NOVARTIS	ALEMANIA	
010	000	5453	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELI LILLY	EUA	REFERENCIA
010	000	5455	00	00	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	SANOFI-AVENTIS	ALEMANIA	REFERENCIA
010	000	5461	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	GENERICO
010	000	5461	00	00	DISTRIBUIDORA INTER. DE	FARMABIOT	MEXICO	GENERICO



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CLSE_OF
					MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV			

PARA EL CASO DE LA CLAVE 0233 EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR LOS VAPORIZADORES PARA EL IMSS, EN LAS UNIDADES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

CLAVES DESIERTAS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
010	000	0232	00	00	ISOFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: ISOFLURANO 100 ML ENVASE CON 100 ML.	ENV	100	ML.	*GENÉRICOS	364.52	2,304	1,492	985	747	1,231	0	0	6,759
010	000	0233	00	00	SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO.	ENV	1	ENV	*GENÉRICOS	917.50	48,974		0	0	0	0	0	48,974
010	000	0406	00	00	DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENHIDRAMINA 100 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 10 ML.	ENV	1	F.A	*GENÉRICOS	12.71	348,403	47,855	42,180	390	41,839	0	1,759	482,426
010	000	0502	00	00	DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS	ENV	20	TAB	*GENÉRICOS	4.38	1,177,793	204,379	100,504	145	12,395	11,771	0	1,506,987
010	000	0503	00	00	DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML	FCO	60	ML.	*GENÉRICOS	124.98	12,791		3,824	25	500	87	0	17,227



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
010	000	0530	00	00	INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA. PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	*GENÉRICOS	4.75	1,740,111	267,792	458,088	379	40,565	12,997	0	2,519,932
010	000	0539	00	00	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	*GENÉRICOS	12.98	207,690		91,648	194	29,602	9,667	0	338,801
010	000	0569	00	00	NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O SOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE.	ENV	1	ENV	*GENÉRICOS	3,457.48	12,714		4,294	193	284	592	0	18,077
010	000	0591	00	00	TRINITRATO DE GLICERILO CAPSULA O TABLETA MASTICABLE CADA CAPSULA O TABLETA MASTICABLE CONTIENE: TRINITRATO DE GLICEROL 0.8 MG ENVASE CON 24 CAPSULAS O TABLETAS MASTICABLES.	ENV	24	C.T	*GENÉRICOS	109.86	93,419		7,429	14	749	0	0	101,611
010	000	0597	00	00	NIFEDIPINO CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENV	20	CAP	*GENÉRICOS	3.10	4,100,834		594,489	710	26,278	0	10,761	4,733,072
010	000	0811	00	00	FLUOCINOLONA CREMA CADA G CONTIENE: ACETONIDO DE	ENV	1	TBO	*GENÉRICOS	3.62	1,356,380	518,321	869	0	500	0	5,362	1,881,432

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
010	000	0822	01	00	FLUOCINOLONA 0.1 MG ENVASE CON 20 G.													
010	000	0822	01	00	BENZOILO LOCION DERMICA O GEL DERMICO CADA 100 MILILITROS O GRAMOS CONTIENEN: PEROXIDO DE BENZOILO 5 G ENVASE CON 50 ML	ENV	50	ML	*GENÉRICOS	19.67	71,157	27,788	48,519		15,027	0	0	162,491
010	000	0831	00	00	ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA SUSPENSION DERMICA CADA ML CONTIENE: ALANTOINA 20.0 MG ALQUITRAN DE HULLA 9.4 MG ENVASE CON 120 ML.	ENV	120	ML	*GENÉRICOS	160.32	11,248		27,560		7,135	0	0	45,943
010	000	0861	00	00	BENCILO EMULSION DERMICA CADA ML CONTIENE: BENZOATO DE BENCILO 300 MG ENVASE CON 120 ML.	ENV	120	ML	*GENÉRICOS	10.92	212,203		127,846	10	6,140	0	1,058	347,257
010	000	1007	00	00	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS.	ENV	100	TAB	*GENÉRICOS	14.81	1,567,707	312,027	115,260	280	26,501	31,886	0	2,053,661
010	000	1042	00	00	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV	50	TAB	*GENÉRICOS	2.37	20,336,328	2,176,066	4,021,369	436	206,529	20,121	31,965	26,792,814
010	000	1095	00	00	CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MICROGRAMOS ENVASE	ENV	50	CAP	*GENÉRICOS	10.13	2,977,693	476,873	152,565	231	65,379	5,120	19,013	3,696,874



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
010	000	1096	00	00	CON 50 CAPSULAS. BROMOCRIPTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE BROMOCRIPTINA EQUIVALENTE A 2.5 MG DE BROMOCRIPTINA. ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	*GENÉRICOS	12.20	189,742	50,169	29,592	151	4,305	2,079	0	276,038
010	000	1208	00		CISAPRIDA DE 1 MG / 1 ML FRASCO CON 60 ML.				*GENÉRICOS	95.31			12,163	242				12,405
010	000	1210	00	00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	*GENÉRICOS	10.34	4,786,834		4,060	110	128,536	0	800	4,920,340
010	000	1224	00	00	ALUMINIO ðMAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	240	ML	*GENÉRICOS	9.63	5,251,331	756,258	1,089,678	410	66,267	0	1,200	7,165,144
010	000	1272	00	00	SENOSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	*GENÉRICOS	4.28	8,085,559	934,197	730,137	1,455	123,329	39,377	29,248	9,943,302
010	000	1531	00	00	CLOMIFENO TABLETACADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	*GENÉRICOS	281.93	8,195		99		4,330	0	0	12,624
010	000	1706	00	00	ACIDO FOLICO TABLETA	ENV	20	TAB	*GENÉRICOS	1.08	12,446,802	830,601	431,466	317	76,263	17,039	1,500	13,803,988



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.													
010	000	1904	00	00	TRIMETOPRIMA - SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	120	ML.	*GENÉRICOS	4.94	2,730,377	341,796	1,474,176	0	116,097	29,695	0	4,692,141
010	000	1911	00	00	NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASE CON 40 CAPSULAS.	ENV	40	CAP	*GENÉRICOS	18.93	1,580,357	278,282	572,363	323	125,999	29,384	9,996	2,596,704
010	000	1924	00	00	BENCILPENICILINA PROCAINICA - BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	ENV	*GENÉRICOS	2.05	13,696,597	2,026,702	2,919,930	352	104,538	129,270	38,087	18,915,476
010	000	1991	00	00	CLORANFENICOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORANFENICOL 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENV	20	CAP		23.01	63,241		19,394		2,120	0	0	84,755



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
010	000	2129	00	00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO.	ENV	1	ENV	*GENÉRICOS	8.90	2,717,426	167,537	1,752,851	11	173,074	30,652	0	4,841,551
010	000	2130	00	00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 100 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	F.A	*GENÉRICOS	104.98	17,764		7,289	1,500	31,190	0	0	57,743
010	000	2139	00	00	RIBAVIRINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: RIBAVIRINA 400 MG ENVASE CON 12 CAPSULAS.	ENV	12	CAP	*GENÉRICOS	343.18	1,316	4,004	5,106	50	2,417	0	0	12,893
010	000	2196	00		DIMENHIDRINATO, SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: DIMENHIDRINATO 50 MG				*GENÉRICOS	104.00			3,704	150				3,854
010	000	2230	00	00	AMOXICILINA -ACIDO	ENV	12	TAB	*GENÉRICOS	19.48	1,315,395		1,800,442	1,315	141,177	76,125	3,000	3,337,454



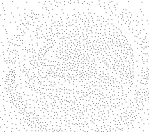
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					CLAVULANICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.													
010	000	2409	00	00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENV	1000	C.C	*GENÉRICOS	1,063.75	2,038	50	88	10	144	0	0	2,330
010	000	2520	00	00	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	ENV	30	C.G		4.34	20,280,284	844,465	836,301	293	171,512	131,065	0	22,263,920
010	000	2523	00	00	NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENV	6	T.G	*GENÉRICOS	10.14	101,509		87,366	455	33,074	24,044	0	246,448
010	000	2824	00	00	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNG#ENTO	ENV	1	TBO	*GENÉRICOS	6.23	203,972	64,060	26,380	579	26,696	0	0	321,687



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					OFTALMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG, DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B, BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5 G.													
010	000	2830	00	00	ACICLOVIR UNG#ENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN ACICLOVIR 3 G ENVASE CON 4.5 G.	TBO	1	TBO	*GENÉRICOS	2.83	161,594	87,086	16,902	10	8,790	1,661	0	276,043
010	000	3407	00	00	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	*GENÉRICOS	6.30	9,768,542	2,006,545	4,162,088	708	207,316	0	62,035	16,207,234
010	000	3412	00	00	INDOMETACINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS.	ENV	6	SUP	*GENÉRICOS	7.44	287,791	48,906	158,116	628	2,312	2,114	3,425	503,292
010	000	3444	00	00	METOCARBAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOCARBAMOL 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	*GENÉRICOS	163.78	6,444		80,226		6,090	0	12,817	105,577
010	000	4058	01	00	SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRILOCAINA 54 MG FELIPRESINA 0.054 UI ENVASE CON 50 CARTUCHO CON 1.8 ML.	ENV	50	CHO	*GENÉRICOS	251.49	8,427		0		86	0	0	8,513
010	000	4114	00	00	TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE CADA	ENV	1	F.A	*GENÉRICOS	207.97	28,231		6,751	30	408	0	0	35,420



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA		
					FRASCO AMPULA CONTIENE: TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.															
010	000	4154	00		Vasopresina, Envase con una ampolleta.,20 UI					2,434.96			234	80		2,227			2,541	
010	000	4160	00	00	FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACETATO DE FLUDROCORTISONA 0.1 MG ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	ENV	100	TAB	*GENÉRICOS	1,382.50	3,874		132	7	70	0	0		4,083	
010	000	4202	00		INDOMETACINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Indometacina 1 mg Envase con frasco ampula con 2 ml.				*GENÉRICOS	2,204.05			269	30						299
010	000	4207	00	00	PROGESTERONA GEL CADA APLICADOR CONTIENE: PROGESTERONA 90 MG ENVASE CON 6 APLICADORES.	ENV	6	PZA	*GENÉRICOS	560.54	1,452				3,347	0	0			4,799
010	000	4229	00	00	L-ASPARAGINASA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10,000 UI ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	ENV	1	F.A	*GENÉRICOS	704.31	11,434		3,083		0	50	0			14,567
010	000	4236	00	00	CICLOSPORINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CICLOSPORINA 50 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON UN ML.	ENV	10	AMP	*GENÉRICOS	624.64	1,073				6,000	0	0			7,073

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
010	000	4255	00	00	CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV	8	C.T	*GENÉRICOS	3.18	14,340,480	2,455,010	2,726,277	1,600	161,357	33,404	82,056	19,800,184
010	000	4258	00	00	CIPROFLOXACINO SUSPENSION ORAL CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.	JGO	1	JGO	*GENÉRICOS	322.07	14,362		6,609	8	11,032	0	0	32,011
010	000	4294	00	00	CICLOSPORINA EMULSION ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	ENV	1	JGO	*GENÉRICOS	348.53	57,084	4,406	115		110	776	0	62,491
010	000	4298	00	00	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS	ENV	50	CAP	*GENÉRICOS	331.92	33,413	2,760	823		2,450	939	0	40,385
010	000	4306	00	00	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA	ENV	50	CAP	*GENÉRICOS	189.96	42,822	2,239	532		152	0	0	45,745

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 25 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.													
010	000	4420	00		Brimonidina, Tartrato de - Timolol Maleato de, Envase con gotero integral con 5 ml., 2 mg/6.80 mg/ml				*GENÉRICOS	509.99			658	0		7,064		7,722
010	000	4489	00	00	OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV	1	F.A		96.09	11,507	3,790	1,774	3,767	4,730	532	0	26,100
010	000	5075	00	00	TEOFILINA ELIXIR CADA 100 ML CONTIENEN: TEOFILINA ANHIDRA 533 MG ENVASE CON 450 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	450	ML.	*GENÉRICOS	175.00	10,307		8,247	13	213	6,253	0	25,033
010	000	5166	00	00	ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	COM	*GENÉRICOS	17.39	4,344,885	349,991	96,034	0	41,626	0	0	4,832,536
010	000	5245	01	00	INTERFERON ALFA 2B SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2A, 4.5 O 9 MILLONES UI. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2B 5, 18 O 25 MILLONES UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN AMPOLLETA CON DILUYENTE	U.I	1	MLL		77.58	168,280	12,803	4,230	0	0	0	0	185,313
010	000	5302	00	00	NITROFURANTOINA	FCO	120	ML.	*GENÉRICOS	151.18	15,305	5,024	33,214		10,030	0	0	63,573



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: NITROFURANTOINA 500 MG ENVASE CON 120 ML (25 MG/5 ML).													
010	000	5307	00		Plerixafor, Envase con 1 frasco ampula con 24 mg/1.2 ml (20 mg/ml), 24 mg/1.2 ml					98,900.00			0	0		48		48
010	000	5335	01		Fosfolípidos de pulmón porcino, suspensión, 240 mg / ml, Envase con 3.0 ml.					8,075.89			819	0		189		1,008
010	000	5355	00	00	VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	CJA	60	COM	*GENÉRICOS	536.46	63,010	8,371	1,393	15	1,564	1,139	0	75,492
010	000	5395	00		TIAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA 500 MG				*GENÉRICOS	61.21			5,726	300				16,026
010	000	5400	00	00	FORMULA DE INICIO LIBRE DE FENILALANINA POLVO ENVASE: LATA O SOBRE. CON MEDIDA DOSIFICADORA	ENV	1	ENV	*GENÉRICOS	1,656.01	1,998			0	0	0	0	1,998
010	000	5401	00	00	FORMULA DE SEGUIMIENTO LIBRE DE FENILALANINA POLVO ENVASE: LATA O SOBRE. CON MEDIDA DOSIFICADORA	ENV	1	ENV	*GENÉRICOS	2,941.18	2,615				0	0	0	2,615
010	000	5435	00	00	SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE	ENV	1	JGO	*GENÉRICOS	377.58	18,993	7,640	2,049	0	0	558	0	29,240

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

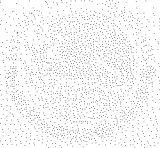
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 MICROGRAMO.														
010	000	5436	00	00	TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG ENVASE CON 100 CAPSULAS.	ENV	100	CAP	*GENÉRICOS	7,507.90	2,163	0	154	3	51	294	0	2,665	
010	000	5483	00	00	ZUCLOPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE ZUCLOPENTIXOL 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	ENV	1	AMP	*GENÉRICOS	822.36	385		9,003	984	96	0	0	10,468	
030	000	0003	00	00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO. CONTENIDO EN: KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL, EN 100 G, MINIMO 497.00, MAXIMO 521.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 70.00, MAXIMO 80.00; LIPIDOS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 23.90, MAXIMO 28.50. EN 100 KCAL, MINIMO 4.80, MAXIMO 5.50. EN 100 ML, MINIMO 3.37, MAXIMO 4.41; ACIDO LINOLEICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 8.00, MAXIMO 25.00; ACIDO LINOLENICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 1.50, MAXIMO 4.00; ACIDO	ENV	1	ENV		61.03	71,112	3,791	32,370	120	0	0	0	0	107,393



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					ARAQUIDÓNICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.70; ACIDO DOCOSAHEXANOICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.45; PROTEINAS: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 12.60, MAXIMO 15.60. EN 100 KCAL, MINIMO 2.40, MAXIMO 3.00. EN 100 ML, MINIMO 1.97, MAXIMO 2.40; TAURINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 36.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 7.00. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 6.00; HIDRATOS DE CARBONO: UNIDAD G, EN 100 G, MINIMO 50.60, MAXIMO 56.50. EN 100 KCAL, MINIMO 9.70, MAXIMO 11.40. EN 100 ML, MINIMO 7.80, MAXIMO 8.60; SODIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 180.00, MAXIMO 222.00. EN 100 KCAL, MINIMO 36.00, MAXIMO 43.00. EN 100 ML, MINIMO 25.00, MAXIMO 36.67; POTASIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 487.00, MAXIMO 538.00. EN 100 KCAL, MINIMO 94.00, MAXIMO 129.00. EN 100 ML, MINIMO 73.00, MAXIMO													

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA		
					105.00; CLORUROS: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 311.00, MAXIMO 380.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 81.00. EN 100 ML, MINIMO 47.00, MAXIMO 66.00; CALCIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 470.00, MAXIMO 649.00. EN 100 KCAL, MINIMO 95.00, MAXIMO 180.00. EN 100 ML, MINIMO 66.00, MAXIMO 147.00; FOSFORO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 269.00, MAXIMO 325.00. EN 100 KCAL, MINIMO 52.00, MAXIMO 90.00. EN 100 ML, MINIMO 43.33, MAXIMO 81.00; VITAMINA A: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 1500.00, MAXIMO 4902.00. EN 100 KCAL, MINIMO 300.00, MAXIMO 1253.00. EN 100 ML, MINIMO 210.00, MAXIMO 1015.00; VITAMINA D: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 380.00, MAXIMO 1297.00. EN 100 KCAL, MINIMO 73.20, MAXIMO 249.00. EN 100 ML, MINIMO 60.00, MAXIMO 200.00; VITAMINA E: UNIDAD UI, EN 100 G, MINIMO 9.00, MAXIMO 29.00. EN 100 KCAL, MINIMO 2.00, MAXIMO 5.60. EN 100 ML,															



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					MINIMO 1.40, MAXIMO 4.50; VITAMINA K: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 43.00, MAXIMO 60.00. EN 100 KCAL, MINIMO 8.20, MAXIMO 12.00. EN 100 ML, MINIMO 6.60, MAXIMO 10.00; VITAMINA C: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 70.00, MAXIMO 103.00. EN 100 KCAL, MINIMO 13.40, MAXIMO 37.00. EN 100 ML, MINIMO 11.00, MAXIMO 30.00; VITAMINA B1 (TIAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 300.00, MAXIMO 900.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 250.00. EN 100 ML, MINIMO 42.00, MAXIMO 203.00; VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 670.00, MAXIMO 1300.00. EN 100 KCAL, MINIMO 140.00, MAXIMO 620.00. EN 100 ML, MINIMO 95.00, MAXIMO 503.00; NIACINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 5000.00, MAXIMO 15600.00. EN 100 KCAL, MINIMO 1000.00, MAXIMO 5000.00. EN 100 ML, MINIMO 460.00, MAXIMO														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA		
					2400.00; VITAMINA B6 (PIRIDOXINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 370.00, MAXIMO 800.00. EN 100 KCAL, MINIMO 75.00, MAXIMO 250.00. EN 100 ML, MINIMO 53.00, MAXIMO 203.00; ACIDO FOLICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 300.00, MAXIMO 311.00. EN 100 KCAL, MINIMO 37.00, MAXIMO 60.00. EN 100 ML, MINIMO 30.00, MAXIMO 48.00; ACIDO PANTOTENICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 2200.00, MAXIMO 6500.00. EN 100 KCAL, MINIMO 450.00, MAXIMO 1900.00. EN 100 ML, MINIMO 320.00, MAXIMO 1540.00; VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 1.10, MAXIMO 1.90. EN 100 KCAL, MINIMO 0.20, MAXIMO 0.55. EN 100 ML, MINIMO 0.15, MAXIMO 0.45; BIOTINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 11.00, MAXIMO 19.00. EN 100 KCAL, MINIMO 2.20, MAXIMO 37.00. EN 100 ML, MINIMO 1.50, MAXIMO															

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					30.00; COLINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 37.00, MAXIMO 95.00. EN 100 KCAL, MINIMO 7.50, MAXIMO 18.30. EN 100 ML, MINIMO 5.30, MAXIMO 15.00; INOSITOL: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 22.00, MAXIMO 194.00. EN 100 KCAL, MINIMO 4.50, MAXIMO 37.00. EN 100 ML, MINIMO 3.20, MAXIMO 30.00; CARNITINA: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 13.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 2.50. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 2.00; MAGNESIO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 35.00, MAXIMO 65.00. EN 100 KCAL, MINIMO 7.00, MAXIMO 12.00. EN 100 ML, MINIMO 4.90, MAXIMO 10.00; HIERRO: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 5.10, MAXIMO 7.50. EN 100 KCAL, MINIMO 0.40, MAXIMO 1.50. EN 100 ML, MINIMO 0.30, MAXIMO 1.10; YODO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 50.00, MAXIMO 162.00. EN 100 KCAL, MINIMO 6.00, MAXIMO 31.00. EN 100 ML, MINIMO 4.90, MAXIMO														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					25.00; COBRE: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 450.00, MAXIMO 522.00. EN 100 KCAL, MINIMO 90.00, MAXIMO 250.00. EN 100 ML, MINIMO 63.00, MAXIMO 203.00; ZINC: UNIDAD MG, EN 100 G, MINIMO 3.70, MAXIMO 5.10. EN 100 KCAL, MINIMO 0.70, MAXIMO 1.50. EN 100 ML, MINIMO 0.53, MAXIMO 1.22; MANGANESO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 35.00, MAXIMO 65.00. EN 100 KÇAL, MINIMO 7.00, MAXIMO 12.20. EN 100 ML, MINIMO 4.90, MAXIMO 10.00; SELENIO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 G, MINIMO 0.00, MAXIMO 12.30. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 2.40. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 1.90; DILUCION: UNIDAD %, EN 100 G, MINIMO 13.00, MAXIMO 13.50. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.40 A 4.50 G.														
030	000	0013	00	00	FORMULA DE PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA. POLVO. CONTENIDO EN NUTRIMENTOS: KILOCALORIAS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 457.0,	ENV	1	ENV		104.01	90,295		9,960		0	0	0	100,255	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					MAXIMO 523.00, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 60.00, MAXIMO 72.00; LIPIDOS EN GRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 18.3, MAXIMO 28.20, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 4.00, MAXIMO 5.40, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 2.40, MAXIMO 3.60; PROTEINA HIDROLIZADA DE CASEINA Y/O SUERO, PEPTIDOS: 85% O MAS, DE MENOS DE 1,500 DALTONS EN GRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 12.8, MAXIMO 16.5, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 2.70, MAXIMO 3.4, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 1.70, MAXIMO 2.48; TAURINA EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 6.00, MAXIMO 8.00; HIDRATOS DE CARBONO EN GRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 51.7, MAXIMO 62.9, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 10.00, MAXIMO 13.5, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 6.90, MAXIMO 8.30; SODIO EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

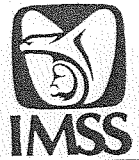
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					155.00, MAXIMO 290.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 30.00, MAXIMO 60.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 20.00, MAXIMO 44.00; POTASIO EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 500.00, MAXIMO 600, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 98, MAXIMO 125.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 66.00, MAXIMO 90.00; CLORUROS EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 329.0, MAXIMO 500.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 63.00, MAXIMO 104.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 42.00, MAXIMO 75.00; CALCIO EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 400.0, MAXIMO 430.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 81.0, MAXIMO 94.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 54.00, MAXIMO 60.00; FOSFORO EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 210.0, MAXIMO 290.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 41.00, MAXIMO 63.0, EN CADA 100 MILILITROS														



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					MINIMO 27.00, MAXIMO 38.00; VITAMINA A EN UNIDADES INTERNACIONALES.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 1009.0, MAXIMO 1400.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 300.00, MAXIMO 390.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 220.0, MAXIMO 256.41; VITAMINA D EN UNIDADES INTERNACIONALES.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 290.0, MAXIMO 400.00, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 60.00, MAXIMO 76.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 38.60, MAXIMO 52.00; VITAMINA E EN UNIDADES INTERNACIONALES.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 5.8, MAXIMO 14.90, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 1.20, MAXIMO 2.69, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 1.40, MAXIMO 2.68; VITAMINA K EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 39.0, MAXIMO 75.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 7.70, MAXIMO 16.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 5.10, MAXIMO 9.80; VITAMINA C														

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '4' and several scribbles.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA		
					EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 38.0, MAXIMO 60.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 8.0, MAXIMO 11.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 5.80, MAXIMO 7.70; VITAMINA B1 (TIAMINA) EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 290.0, MAXIMO 450.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 60.00, MAXIMO 99.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 40.00, MAXIMO 59.20; VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA) EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 430.0, MAXIMO 800.00, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 90.00, MAXIMO 150.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 35.90, MAXIMO 100.00; NIACINA EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 3600.0, MAXIMO 7000.00, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 750.00, MAXIMO 1300.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 540.00, MAXIMO 900.00; VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 280.0,															



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					MAXIMO 360.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 60.00, MAXIMO 75.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 40.00, MAXIMO 54.00; ACIDO FOLICO EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 43.0, MAXIMO 80.00, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 9.00, MAXIMO 16.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 6.50, MAXIMO 10.00; ACIDO PANTOTENICO EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 2000.0, MAXIMO 2200.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 380.00, MAXIMO 470.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 287.30, MAXIMO 320.00; VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 1.50, MAXIMO 2.5, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 0.20, MAXIMO 0.6, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 0.16, MAXIMO 0.33; BIOTINA EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 11.0, MAXIMO 36.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 2.20, MAXIMO 7.8, EN CADA 100 MILILITROS													

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARIAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA			
					MINIMO 1.50, MAXIMO 4.40; COLINA EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 36.0, MAXIMO 61.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 7.50, MAXIMO 13.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 5.40, MAXIMO 8.00; INOSITOL EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 22.0, MAXIMO 34.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 4.50, MAXIMO 7.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 3.20, MAXIMO 4.40; MAGNESIO EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 51.0, MAXIMO 60.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 11.00, MAXIMO 12.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 6.70, MAXIMO 9.00; HIERRO EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 5.8, MAXIMO 10.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 1.20, MAXIMO 2.2, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 0.87, MAXIMO 1.30; YODO EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 24.0, MAXIMO 33.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 5.0, MAXIMO 7.2, EN CADA 100 MILILITROS																

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA	
					MINIMO 3.60, MAXIMO 4.30; COBRE EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 290.0, MAXIMO 450.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 60.00, MAXIMO 99.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 40.00, MAXIMO 59.20; ZINC EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 3.0, MAXIMO 3.6, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 0.60, MAXIMO 0.7, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 0.30, MAXIMO 0.54; MANGANESO EN MICROGRAMOS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 34.0, MAXIMO 250.0, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 7.0, MAXIMO 55.0, EN CADA 100 MILILITROS MINIMO 5.00, MAXIMO 33.20; CARNITINA EN MILIGRAMOS.- EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 2.00, MAXIMO 3.00; DILUCION DE 14.5% A 15.00%. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 G.														
040	000	0409	00	00	HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE	ENV	30	GRA	*GENÉRICOS	34.34	590,828	110,306	19,690	150	24,534	0	0	745,508	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	TIPO	CLASE	PMR	IMSS	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	INSTITUTOS (CCINSHAE)	SEDENA	PEMEX	SEMAR	MAXIMA
					CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.													
040	000	2108	00		Midazolam, Clorhidrato de, solución inyectable, 5 mg / 5 ml, Envase con 5 ampolletas con 5 ml.				*GENÉRICOS	50.28			32,834	1,500		2,888		37,222
040	000	3204	00	00	LEVOMEPROMAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE LEVOMEPROMAZINA EQUIVALENTE A 25 MG DE LEVOMEPROMAZINA ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	*GENÉRICOS	22.97	344,751	63,231	140,209	2,905	2,462	0	0	553,558
040	000	4033	00	00	OXICODONA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	30	TAB	*GENÉRICOS	424.00	6,438		109,743		330	0	0	116,511

TERCERO. SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO. CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO. LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	30 de diciembre de 2014	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

	FECHA	HORA	LUGAR
			06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	29 de diciembre de 2014	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	26 de diciembre de 2014	10:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.
SEDENA	23 de diciembre de 2014	10:00 hrs.	Campo Militar No. 1-j, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D. F.
SEMAR	23 de diciembre de 2014	13:00 hrs.	Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, edificio "F", Tercer Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, México Distrito Federal.
SSA (ENTIDADES)	30 de diciembre de 2014	10:00 a 12:00 horas	Av. Paseo de la Reforma No. 156 piso 13, Col. Juárez, CP 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F.
CCINSHAE (HOSPITALES)			

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.-----

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET)**, EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.-----

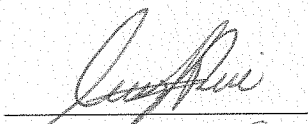
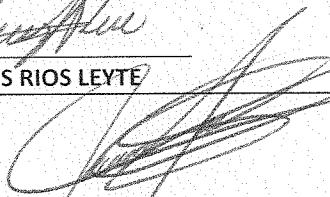
SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **12:30 HORAS DEL DIA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.-----

[Handwritten signatures and marks]

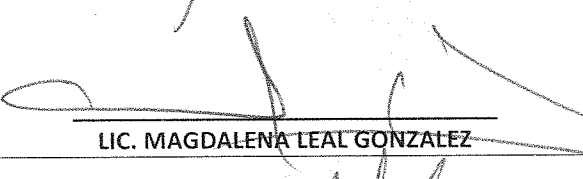
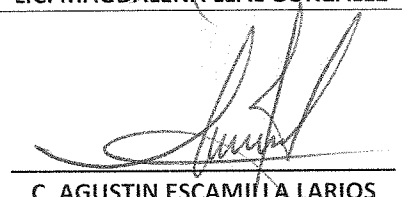


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

POR LOS LICITANTES




COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	 <hr/> C. LUIS RIOS LEYTE
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S. A. DE C.V.	 <hr/> C. PEDRO RAUL IRIARTE CAMARILLO

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAUTICOS	 <hr/> LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 <hr/> C. AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T60-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.-----

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 10577, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014	 LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO 10578 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014	 LIC. ALEJANDRA JIMENEZ CORTES
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	 CAP. 1. SND. MARCOS DE LA CRUZ MENDEZ

TESTIGO SOCIAL


 MTRA. ADRIANA SANTIAGO ECHAURI
 TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.

